

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Instituto de Investigaciones Legislativas

Apuntes Legislativos

14

**SUCESIONES, ACTO DE GOBIERNO
E INFORMES**

Supervisión de edición: Lic. Alfredo Sainez Araiza
Diseño y edición de interiores: Lic. Alicia Zamarripa Álvarez

LIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
© Por esta edición: Instituto de Investigaciones Legislativas
Callejón de la Condesa Núm. 7
Centro. 36000. Guanajuato. Gto., México
Tel. (473) 732-98-00 ext. 251

Primera edición, 2006-08-15
Año 2, Número 14

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ISBN: 970-9784-00-5

Esta publicación no puede ser reproducida, incluyendo el diseño de la cubierta y de páginas interiores, ni todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma, ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

CONTENIDO

	Página
Presentación	1
1. Guanajuato en la vigésima centuria	
<i>Luis Miguel Rionda</i> <i>Alfredo Sainez</i>	3
2. Presentación del libro “Acto de Gobierno. Valoración Jurídico-Política”	
<i>2.1. José Guadalupe Vázquez Mata</i>	12
<i>2.2. Mario Jesús Aguilar Camacho</i>	13
3. Semblanza de los antecedentes de los Informes de Gobierno	
<i>Alfredo Sainez</i>	17
4. Mensaje en el VI Informe de Gobierno	
<i>Juan Carlos Romero Hicks, Gobernador del Estado</i>	18
5. Sección de Archivo Histórico y Biblioteca “José Aguilar y Maya”	
5.1. Reseña de las sucesiones de los gobernadores en Guanajuato en el siglo XIX	
<i>Felipe Guevara Luna</i>	38
5.2. Informes de gobierno en textos	
<i>Gloria del Carmen Hernández Morales</i>	43
<i>Luis Miguel Rionda</i>	44
Anexo: Gobernadores de Guanajuato en el siglo XX al primer sexenio del XXI	84

En respuesta a tu Confianza

Impulso al Deporte y Cultura Física y atención a la Juventud

El Congreso local aprobó la *Ley de Deporte y Cultura Física del Estado de Guanajuato*, con la que se promueve la práctica deportiva como parte del desarrollo humano integral, y la *Ley de Juventud para el Estado de Guanajuato*, con la que se establecen políticas públicas en apoyo de las personas entre los 12 y 29 años.

► Ley de Deporte y Cultura Física

- Una de sus finalidades es garantizar el acceso a la práctica del deporte, de la cultura física y de la recreación a todos los habitantes del Guanajuato.
- Establece derechos y obligaciones de los deportistas, entre ellos: tener acceso a instalaciones deportivas sin discriminación alguna, recibir entrenamiento, atención y servicios médicos y participar en la elaboración de planes, programas y reglamentos. Entre las obligaciones: observar buena conducta y no usar sustancias prohibidas.
- Establece a la Comisión Estatal del Deporte y Atención de la Juventud como autoridad central en materia de deporte y cultura física en el Estado. Amplía sus atribuciones, fortalece su estructura administrativa y se crea un Consejo Estatal, coadyuvante en el desarrollo de sus funciones.
- Crea el Registro Estatal de Deporte y Cultura Física. Las personas y agrupaciones inscritas en él podrán recibir reconocimientos y estímulos como: apoyo económico, material deportivo o didáctico, becas académicas o económicas y capacitación.
- Obliga al Estado y a los Municipios a otorgar presupuesto para el fomento al deporte, para la creación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

► Ley de Juventud

- Se crea el marco normativo para desarrollar políticas públicas que otorguen y garanticen las oportunidades para su desarrollo integral a las personas entre 12 y 29 años de edad.
- Establece a la Comisión Estatal de Deporte y Atención a la Juventud como autoridad encargada del Sistema Estatal de Juventud, e impulsora de políticas públicas a favor de los jóvenes.
- Dispone que el Estado y los Municipios implementarán acciones para facilitar a los jóvenes el acceso al mercado de trabajo y la promoción del autoempleo, así como acceso a la compra o arrendamiento de vivienda.

- Promoverá la incorporación de los jóvenes al sistema educativo, el fomento a la investigación científica y tecnológica y educación con valores.
- Promoverá su acceso a los servicios de información y atención relacionados con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, la prevención y atención de la fármaco dependencia y la asistencia social a jóvenes en circunstancias de vulnerabilidad.
- Promoverá la integración y participación de los jóvenes en el medio rural.



Presentación

En este número 14 de *Apuntes Legislativos* abordamos las sucesiones de los mandatarios en el Estado de Guanajuato durante la vigésima primera centuria y primer sexenio del siglo XXI vinculado con los actos que realizan los poderes públicos, particularmente, el VI Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks.

Las sucesiones para acceder o mantenerse en el poder político han estado determinadas por la forma de gobierno de cada pueblo y-o nación, por el influjo del contexto político, económico, social, cultural y, de manera general, por el tiempo y el espacio en que se desarrollan.

Desde tiempos primitivos la designación del gobernante era circunstancial y espontánea mediante un inconsultado consenso entre el que manda y los que obedecen. Posteriormente, se registraron otras formas de designación de los gobernantes como: la violencia, que confiere el poder al amparo del derecho del más fuerte; la herencia, el poder es asimilado como parte del patrimonio familiar para legarlo o transmitirlo como cualquier otro bien patrimonial por la vía sucesoria; la cooptación, en sentido estricto, como la designación que realiza el gobernante en turno de quien ha de sucederlo; el sorteo, es un sistema de autogestión que caracterizó a la democracia directa –como la democracia ateniense– para acceder a los cargos y magistraturas entre los integrantes de la asamblea ciudadana. En contraste, en algunas ciudades de la antigua Grecia, como Esparta, las elecciones eran uno de los procedimientos para acceder a los cargos públicos.

Esta tendencia, queda constatada en México y, particularmente, en el Estado de Guanajuato con un análisis modesto de la historia constitucional. Así, por ejemplo, con la promulgación de la



Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. Fernando Torres Graciano
Dip. José Huerta Aboytes
Dip. Baldomero Ramírez Escamilla
Dip. Alejandro Rafael García Sainz Arena
Dip. Mario Aguilar Camarillo

Presidencia del H. Congreso

Dip. Alejandro Rangel Segovia

Secretaría General

Lic. Arturo Navarro Navarro

Instituto de Investigaciones Legislativas

Lic. Mario Antonio Revilla Campos

Coordinación de Investigación y Desarrollo Legislativo

Lic. Alfredo Sainz Araiza

Departamento de Estudios Jurídicos y Parlamentarios

Lic. Alicia Zamarripa Alvarez

Departamento de Estudios Sociopolíticos

Lic. J. Jesús Ricardo Santos Hernández



Constitución Mexicana de 1824, nuestro país adopta la forma de gobierno de república representativa y federal, estableciendo la división de poderes (Ejecutivo, Judicial y Legislativo) y el depósito de la soberanía de los Estados en una entidad soberana superior. En este sentido, podemos observar como la génesis del Poder Ejecutivo en Guanajuato tiene un rasgo parlamentario cuando el Congreso Constituyente del Estado de 1824 elige mediante cédula a Carlos Montes de Oca.

Así mismo, de manera sencilla reproducimos las intervenciones expuestas en el evento realizado en el recinto del H. Congreso del Estado, con motivo de la presentación del libro “Acto de Gobierno. Valoración Jurídico-Política”, un texto que permite adquirir un conocimiento de este tipo de actos, caracterizados en Francia durante el siglo XIX, como una categoría especial de la actividad del Estado.

Por su importancia se incluye en este número, el mensaje del Gobernador Juan Carlos Romero Hicks

en su Sexto Informe de Gobierno, en el que hoy más que nunca, la política y la administración pública derivan del trabajo de sociedad y gobierno.

En la Sección del Archivo Histórico y Biblioteca, “José Aguilar y Maya” se abunda de manera sucinta sobre el proceso de las sucesiones de los gobernadores guanajuatenses durante el siglo XIX y, recomienda la colección titulada *Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores*, que constituye una Compilación de Informes de Gobierno de 1917 a 1991.

Finalmente, se anexa un listado de los mandatarios que ha tenido nuestro estado desde el 11 de mayo de 1893 hasta la fecha, señalando la calidad del gobernador y el periodo correspondiente de su ejercicio.

***Coordinación de Investigación y
Desarrollo Legislativo***

1. Guanajuato en la vigésima centuria y primer sexenio del siglo XXI

*Luis Miguel Rionda¹
Alfredo Sainez²*

La vigésima centuria y el segundo milenio han culminado. Dejando de lado la polémica acerca de que si en realidad terminan el 31 de diciembre o hasta el del año 2000, estaremos de acuerdo en que el cambio psicológico –y no aritmético- reside en el hecho de dejar atrás el concepto del “mil novecientos”. El nuevo milenio por fin está aquí, y con él la carga de modernidad y promisión con que lo hemos esperado desde nuestra niñez. Nos tocará el sino de ser habitantes de entre épocas, y con suerte en veinte o treinta años nos volveremos a ver –o leer- para hacer el primer balance del nuevo milenio así como el de los doscientos años de nuestro ser independiente como nación soberana. Ojalá que el recuento pueda ser más estimulante y prometedor que el que ahora nos toca hacer.

Como contribución a este esfuerzo grupal, se ensaya un breve recorrido por la historia guanajuatense de la vigésima centuria y primer sexenio del siglo XXI. Con la convicción de que nuestro devenir particular es lo suficientemente valioso e interesante como para ser revalorado en un momento en el que las identidades regionales cobran una importancia estratégica creciente ante un mundo globalizado y monopolar.

Sonata a cinco tiempos

Guanajuato ha experimentado una historia política agitada que con frecuencia ha ocasionado problemas de relevancia para la preservación de la paz social y la convivencia armoniosa de sus habitantes. Basta mencionar como evidencia que estas diez décadas de la vigésima centuria han observado el paso de 51 gobernadores electos, interinos y provisionales. Esto arroja un promedio de un gobernador por cada dos años.

Según cuentas, del total de gobernadores 21 han sido electos y 30 fueron interinos, provisionales o sustitutos. De éstos últimos, la gran mayoría se desempeñaron a lo largo de la primera mitad del siglo XX; sólo hubo dos interinos y un sustituto en la segunda mitad de la centuria.

Estamos tratando con al menos cuatro periodos claramente identificables en esta centuria y uno más en los albores del siglo XXI, si tomamos en consideración únicamente el factor político. La primera etapa comenzó con el ascenso al poder en 1893 del gobernador porfirista Joaquín Obregón González, quien no dejaría el cargo en 18 años, hasta que la revolución maderista lo obligó a dimitir. Es un periodo de evidente estabilidad que favoreció al desarrollo de la entidad. La mayoría de las obras porfiricas que adornan nuestro estado se realizaron en el periodo de Obregón González.

La segunda fase de nuestra periodización comenzaría el 4 de mayo de 1911, con el arranque del gobierno de Enrique O. Aranda, el primer gobernador interino del siglo. Poco después, el 29 de octubre, tendría lugar una de las elecciones más limpias que se hayan observado en el estado, gracias a las cuales ascendió como gobernador constitucional el licenciado Víctor José Lizardi, con apenas el 31.7% de los votos. El maderismo en el poder se significó por su fe democrática, pero también por su ingenuidad política en un país que aún dependía del actuar de los caudillos. Las vicisitudes nacionales determinaron que Lizardi sólo pudiera permanecer 19 meses en la gubernatura -de los cuatro años que comprendía su

¹ Doctor y Profesor de la Universidad de Guanajuato

² Coordinador de Investigaciones y Desarrollo Legislativo

periodo. A partir de entonces la inquietud y la inestabilidad fueron las notas distintivas del entorno guanajuatense, con la confrontación permanente de los grupos políticos más célebres de la entidad, los “rojos” y los “verdes”. Durante este inquieto periodo de 38 años tienen lugar las tres desapariciones de poderes que ha vivido la entidad en ese siglo.

El año de 1949 representa el arranque de una nueva etapa de estabilidad política. Los sucesos de enero de 1946 en León movieron al gobierno federal a favorecer para el gobierno de esta entidad a un personaje con presencia nacional, José Aguilar y Maya, que fue visto como capaz de imponer a los grupos rivales locales la necesarísima armonía y avenencia que demandaba el desarrollo económico.

A partir de entonces Guanajuato lograría construir un sólido prestigio como entidad estable y de desarrollo sostenido. Durante cinco administraciones sexenales no se generaron cambios disruptores de la tranquilidad política local. Fueron 35 años de tranquilidad relativa y progreso material, hasta que esta racha fue abruptamente interrumpida por la intervención sin embozo del gobierno federal, que obligó a renunciar a un gobernador en junio de 1984.

Podemos ubicar el inicio de nuestra cuarta etapa en 1976, periodo que en lo político se caracterizó por la insurgencia electoral y la irrupción de la ciudadanía en la definición de los asuntos públicos. El suceso que nos sirve de mojenera para esta nueva fase fue la campaña electoral panista en León, con el doctor López Sanabria, en octubre-diciembre de 1976, cuando el sistema oficial imperante fue puesto a prueba como sucedió treinta años antes. Durante esta nueva etapa de crisis del sistema oficialista y rebelión política, dos partidos políticos interpretarían papeles de primer orden: el Demócrata Mexicano y el de Acción Nacional. Las recurrentes crisis económicas abonarían al nacimiento de una nueva conciencia ciudadana, a la crisis del sistema político tradicional y al crecimiento de la oposición, lo que preparó el campo para el arribo de una nueva clase política al poder local: el neopanismo empresarial.

Y, finalmente, una quinta etapa con la alternancia en la presidencia de la República, como consecuencia de las elecciones de 2000, y consolidación del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato durante el primer sexenio del siglo XXI.

Primer tiempo: la pax porfírica

La *pax porfiriana* le vino muy bien a Guanajuato, en particular a sus viejas y nuevas élites. Las viejas familias vinculadas a la explotación agrícola, el comercio, la manufactura, la minería o la política –los Obregón, los Aranda, los Torres, los Castelazo, los Madrazo, los Rocha, los Muñoz Ledo- convivieron o compitieron con los nuevos ricos del porfiriato: agiotistas, especuladores y acaparadores tanto nacionales como extranjeros. Los “advenedizos” fueron identificados por el historiador Manuel M. Moreno: los Braniff, los Chaurand, los Ducoing, los Bernstein, los Gamba, los Marcazuza, los Dulche, los Pons y otros, los “nuevos señores criollos” que pronto controlaron las actividades más redituables de la entidad.

Aunque en Guanajuato no se experimentó la radicalidad del proceso de acaparamiento de tierras en pocas manos que se sufrió tanto en el sur como en el norte del país, la entidad no era ajena a los fenómenos de la descomposición social que la injusticia económica prohijaba. Los peones acasillados y los jornaleros sobrevivían de forma precaria, aunque su situación no era mucho peor que la que padecieron y padecen los ejidatarios y minifundistas de la posrevolución. El patronazgo paternalista garantizaba un aceptable nivel de comunicación y legitimidad de las relaciones entre propietarios y trabajadores del campo. Era evidente que la tierra se distribuía equilibradamente entre haciendas y ranchos de

extensión medida. Además, Guanajuato era, en la opinión de los historiadores Luis González y Mónica Blanco, el estado más urbanizado del país.

Los campesinos representaban la gran mayoría de la población: el censo de 1910 apuntó una población total de 1'081,651 guanajuatenses, de los que 305,358 (28.2%) vivían en las 25 ciudades de la entidad –que tenían entre 4 mil y 58 mil habitantes-. Los jornaleros del Bajío percibían ingresos promedio de dos reales -25 centavos- y un almud –cuatro litros- de maíz: ingreso ligeramente superior al sur del país. Los medieros, la clase privilegiada del campesinado, podían retener entre dos quintos y la mitad del producto de la tierra que le trabajaban a la hacienda o al rancharo. El sistema agrícola se basaba en unidades de buen tamaño que permitían cierta inversión en infraestructura de riego mediante los tradicionales bordos y el sistema de inundación periódica, más racional que los actuales sistemas basados en presas, pozos y canales.

La minería, la tradicional fuente de riqueza local, estaba en manos de empresas norteamericanas, que habían desplazado a las inglesas en esa explotación. Sin embargo esta actividad sufría de crisis recurrentes y empleaba a cada vez menos mano de obra. Los viejos sistemas de “partido” y la tolerancia a los lupios había acabado, y se impuso el moderno sistema salarial, es decir la explotación capitalista del obrero minero. Esta actividad económica había dejado de ser el eje articulador de las relaciones interregionales del Bajío y las sierras, y fue desplazada por una pujante actividad manufacturera, un comercio favorecido por la situación geográfica de la entidad, y una agricultura de alta productividad.

Segundo tiempo: la Revolución y sus secuelas

La rebelión revolucionaria no tuvo resonancia local inmediata. Dice Manuel M. Moreno que los “proletarios del campo en Guanajuato carecían de una organización clasista y de conciencia de grupo”. Sólo los alzamientos de líderes como Cándido Navarro, Bonifacio Soto y Adolfo Azueta colocaron a la entidad en la geografía de la rebelión. Guanajuato, más que participar en la fase armada de la Revolución -los años diez-, lo haría en su periodo más político-civilista –los veinte-. Los revolucionarios guanajuatenses fueron catrines de levita, bien educados y de florido lenguaje. Los rebeldes armados locales pronto se confundieron o unieron con los bandoleros pseudorevolucionarios como el michoacano dizque villista J. Inés Chávez García.

La Revolución significó un serio retroceso para su entorno productivo guanajuatense, y una poco evidente liberalización política. Los viejos recuerdan la década de los años diez como los años del hambre, la influenza y del pillaje, del abandono de las sementeras, las minas y los obrajes, el paso reiterado de partidas militares de uno y otro bando, con la consecuente muda partidaria y el gatopardismo de las autoridades pueblerinas.

El artero golpe militar de Victoriano Huerta desembocó en el asesinato de Madero el 22 de febrero de 1913 y colocó al país en una de sus peores circunstancias históricas. Precariamente el gobernador guanajuatense Lizardi se mantuvo en el poder por cinco meses más, pero esto le acarreó graves consecuencias tanto a él como a la entidad, pues al estallar la rebelión carrancista y el Plan de Guadalupe el gobernador quedó en una posición muy desventajosa, que lo obligó a renunciar en favor del entonces comandante huertista de la zona, el general Rómulo Cuéllar.

Las tropas carrancistas tomaron la entidad en agosto de 1914, encabezados por el General Pablo A. de la Garza, y se mantuvieron por pocos meses hasta que en enero de 1915 fueron desplazados por las fuerzas convencionistas. Los villistas cambiaron la capital del estado a la ciudad de León, pero en mayo de ese año fueron expulsados por los obregonistas, que reintegraron la capital a la ciudad de Guanajuato e impusieron en la

gubernatura al general José Siurob, quien pronto fue sustituido por su activo agrarismo, que fue mal visto por el jefe Carranza.

El primer gobernador constitucional fue el general Agustín Alcocer, que cubrió un periodo de poco más de dos años. Su sucesor, el general Federico Montes, había ganado unas polémicas elecciones en las que se confrontó con los obregonistas locales, liderados por Antonio Madrazo y Enrique Colunga, que se dijeron víctimas de un fraude mayúsculo.

Si la década de los diez significó el dismantelamiento del viejo orden y el planteamiento teórico del nuevo esquema que lo sustituiría, a través de una Constitución con dejos de utopismo, los años veinte se distinguirían por el reacomodo de las elites, la imposición de un proyecto hegemónico -el del grupo Sonora- y el arranque de la institucionalización revolucionaria. Son dos décadas de “desconstrucción” del orden previo, pero sin plantear alternativas realistas, años de intensa lucha y reacomodos, pero sumergidos en la carencia de un proyecto nacional consistente. Esto cambiaría radicalmente en la siguiente década, la de los treinta. Dos proyectos con consistencia y aceptación en amplias capas sociales se confrontaron y compitieron por ganar la hegemonía dentro del grupo revolucionario: el cada vez más anacrónico proyecto callista y la naciente aspiración cardenista, socializante y aglutinadora de las masas populares.

Además de los relajos propios de una revolución, se añadió el caos económico. El sistema monetario, que el 1º de diciembre de 1916 cambió al patrón oro -75 centigramos por peso-, era un caos radical con la profusión de "bilimbiques", "infalsificables", "vales", "cartones" y demás instrumentos de intercambio. Los servidores públicos raras veces recibían con normalidad sus pagos, y cuando tenían la fortuna de que se les pagara recibían papel moneda o vales para cambiarlos por productos en algunos comercios.

El impresionante desorden en la administración pública en las primeras décadas del siglo -exceptuando el porfirismo- también era un elemento disruptor de la paz pública. Los gobiernos estatales, desde 1911, no dejaron de estar endeudados con instituciones bancarias, el gobierno federal y con sus propios empleados. En 1920 la deuda pública llegó a representar casi el 40% de los ingresos anuales del gobierno estatal.

Las rivalidades entre grupos políticos locales se comenzaron a gestar desde el congreso constituyente de 1917, que se vio dividido entre conservadores -los carrancistas- y los radicales -los obregonistas-. Los 20 diputados guanajuatenses se dividieron entre estas dos tendencias. Más adelante, con motivo de las elecciones para renovar la gubernatura estatal en 1919, el conflicto entre estas dos tendencias se hizo mucho más evidente. Por supuesto que triunfó el candidato del carrancismo, el heroico general Federico Montes, pero lo hizo apoyado en la fuerza del oficialismo y lastimando al grupo obregonista local, que conducían los ya mencionados compadres Enrique Colunga y Antonio Madrazo. La rebelión de los sonorenses de Agua Prieta en 1920 basculó la situación a favor de estos últimos, quienes de inmediato se hicieron del poder: Colunga fue impuesto por los militares triunfantes como gobernador interino y éste preparó el campo para su amigo Madrazo, quien pudo mantenerse en el poder hasta terminar su periodo en 1923.

Este año fue de gran importancia para la política local. El 23 de enero cincuenta organizaciones -clubes políticos y partidos locales- constituyeron la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses -CPRG-, bajo la conducción del joven periodista leonés Agustín Arroyo Ch. Fue el nacimiento oficial de los que luego serían reconocidos como los “verdes”.

La Confederación participó por primera vez en una contienda electoral en el mismo año de su establecimiento, 1923, apoyando la candidatura a gobernador del obregonista Enrique Colunga. Se enfrentó con el Gran Partido Popular Arandista Guanajuatense, que se conformó alrededor de la figura del ingeniero Manuel G. Aranda. Estos últimos adoptaron como distintivo el círculo rojo y eran apoyados por laboristas como Nicolás Cano -

exdiputado constituyente y director del periódico radical *Rebelión*. Las campañas se desarrollaron como era de esperarse para la época: con violencia, ataques, insultos e incluso asaltos a los candidatos. Obviamente ganó el candidato verde, Enrique Colunga, quien apenas habiendo tomado posesión fue invitado por su amigo el general Obregón a hacerse cargo de la secretaría de Gobernación, y sacar adelante la candidatura de Calles a la presidencia.

La Confederación no tardó en enfrentarse a un enemigo más fuerte: el Partido Laborista -brazo político de la CROM- que impulsaba fuertemente el nuevo presidente Calles. La Confederación seguía contando con el apoyo de Obregón, pero éste pretendía figurar en un segundo plano detrás del presidente de la República. Nuevamente surge la célebre división entre “verdes” y “rojos”, que se identificaban con alguno de los caudillos mencionados.

Las elecciones para Gobernador en 1927 se desarrollaron alrededor de dos actores principales: Agustín Arroyo Ch. como candidato de la Confederación, ante el inquieto general laborista Celestino Gasca, quien había sido gobernador del Distrito Federal y contaba con fuertes apoyos en el gobierno central y la CROM.

En ese mismo año de 1927 arrancó la rebelión cristera en Guanajuato, lo que ocasionó fuertes trastornos a la paz pública, en particular en el norte, el occidente y el suroccidente de la entidad. Durante al menos dos años los enfrentamientos causaron muchos sufrimientos, angustia y desazón en la sociedad guanajuatense, que se vio dividida entre su tradicional fervor religioso y su fidelidad a las instituciones y al proyecto revolucionario.

El 17 de julio de 1927 se celebraron las elecciones, en las que pretendidamente Arroyo Ch. se llevó el triunfo con amplia ventaja. Sin embargo, los resultados no fueron aceptados por los laboristas y su candidato Celestino Gasca. Ambos candidatos se declararon ganadores, así como sus respectivos candidatos a las diputaciones locales. Las autoridades municipales se dividieron. El 26 de septiembre Gasca y Arroyo Ch. tomaron posesión del cargo de Gobernador de forma simultánea, en San Diego de la Unión en Guanajuato capital respectivamente, ante sus propios diputados. Finalmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció el triunfo de Arroyo Ch.

Esta sería la última elección estatal realmente competida en muchas décadas. En 1929 nació el Partido Nacional Revolucionario como el órgano electoral del gobierno. La Confederación Guanajuatense y el Partido Laborista, así como varias otras organizaciones y clubes, debieron integrarse a sus filas para finalmente desaparecer como instancias independientes entre 1932 y 1934. La experiencia de la Confederación, así como la de los Partidos Socialistas del Sureste –Carrillo Puerto- y de Tamaulipas –Emilio Portes Gil-, y el Gran Partido Revolucionario Jalisciense –Zuno- fueron rescatadas en el proyecto fundador del PNR.

La competencia política al interior de la “familia revolucionaria” debió dirimirse a partir de entonces por medio del partido oficial, no ante las urnas y el electorado. Habría que esperar 64 años, hasta 1991, para volver a presenciar una auténtica competencia electoral en pos de la gubernatura de Guanajuato.

La presencia electoral opositora no fue irrelevante. En 1929 José Vasconcelos obtuvo el 8.4% de los votos, contra el 91.6% de Ortiz Rubio (PNR), porcentaje substancialmente mayor al que el primero pudo recabar a nivel nacional (5.33%).

El asesinato de Obregón significó la pérdida del padrino político de los “verdes”, que fueron expulsados del poder mediante la desaparición de poderes decretada en 1931. Sin embargo, los “verdes” pronto se cobijaron bajo la protección de un político en ascenso: Lázaro Cárdenas, quien había sido gobernador de Michoacán al mismo tiempo que lo era Arroyo Ch. en Guanajuato. El cardenismo fue una tendencia política de gran consideración

en esta entidad. Al llegar al poder, Cárdenas se acompañó por una cantidad de guanajuatenses nunca después vista en los altos niveles federales.

Los “verdes” saborearon las mieles de la venganza cuando Cárdenas rompió con Calles en 1935, obligándolo al exilio, al que lo acompañó su amigo Melchor Ortega, el líder de los “rojos” guanajuatenses. En ese año hubo una nueva desaparición de poderes en la entidad y los “verdes” regresaron por sus fueros.

El reparto agrario fue una política cardenista poco popular en Guanajuato. La peculiar situación del agro estatal no favorecía al agrarismo. Sin embargo, el gobernador cardenista Enrique Fernández Martínez impuso el reparto de las tierras de hacendados y rancheros, y Guanajuato se constituyó en una de las entidades con mayor número de ejidos en el país, que controlaron más de la mitad de las tierras laborables –y no muy laborables-.

En 1943, el divisionismo político en Guanajuato había llegado a tal extremo que el gobierno central impuso un candidato a gobernador ajeno a “verdes” y “rojos”: el periodista desarraigado Ernesto Hidalgo. En teoría sería el primer gobernador en durar seis años. Pero su peculiar concepción de la “democracia dirigida” lo llevó a imponer la victoria del candidato oficial a la alcaldía de León en 1946, por sobre el de la Unión Cívica Leonesa, provocando protestas y un baño de sangre, que le costaría al estado la tercera desaparición de poderes en el siglo XX. La oposición de derecha se alzaba con la bandera democratizadora y soberanista, retando al partido de la Revolución.

Tercer tiempo: el desarrollo estabilizador

Urgía imponer el orden en esta entidad exaltada. Esa fue la encomienda del nuevo gobernador salido de las filas del flamante PRI alemanista, José Aguilar y Maya. Su corazón de “rojo” debió ser puesto en segundo plano para buscar la unidad de la clase política estatal. Negoció y atrajo a los “verdes” al redil, y a los opositores de derecha, en particular los sinarquistas y almanistas, los cooptó y ofreció plazas tan importantes como León, que pudieron gobernar bajo las siglas del PRI. Esta estrategia, que molestó a los “verdes” leoneses y a su joven líder Juan José Torres Landa, garantizó la gobernabilidad de Guanajuato por treinta años más.

Se inauguró una etapa de paz social y desarrollo económico, en concordancia con el florecimiento del “desarrollo estabilizador” en el ámbito nacional. Guanajuato se industrializó y se urbanizó aún más. El campo y los campesinos se sumergieron en una crisis de la que jamás se recuperaron, y optaron por emigrar desde los años cuarenta gracias al programa “Bracero” y al centro de contratación de Irapuato. Todavía hoy, uno de cada diez emigrantes mexicanos es guanajuatense.

La tranquilidad de la época sólo fue interrumpida por movimientos opositores como el del henriquismo y el panismo en la elección presidencial de 1952, que se llevaron respectivamente el 14% y el 20% de los votos. Pero fue hasta el estallamiento de la crisis económica de 1976 que la oposición política local cobró fuerza real, en particular en León. En 1982 una nueva y más profunda crisis económica acerca a empresarios y a clases medias a los partidos de derecha, como el PDM y el PAN.

El gobierno del doctor Rodríguez Gaona fue mesurado y muy afín al espíritu austero del ruizcortinismo. Hizo contraste con el activismo de su antecesor Aguilar y Maya. Pero el buen doctor fue sucedido por otro personaje hiperactivo, Juan José Torres Landa, quien impulsó el desarrollo económico y urbano de la entidad mediante la inversión de una cantidad sin precedentes de recursos públicos, lo que dejó una deuda inmensa que equivalía a casi cuatro veces el presupuesto anual del gobierno estatal. Fue sucedido, como en péndulo, por otro gobernador asceta, Manuel M. Moreno, quien logró recomponer las sufridas finanzas públicas. Pero la dinámica de contrapunto se confirmó con el arribo del

joven gobernador Luis H. Ducoing, quien nuevamente amplió el protagonismo oficial en el ámbito económico, y confirmó las tendencias autoritarias del régimen.

Cuarto tiempo: la insurgencia ciudadana

Ya señalamos a las trascendentes elecciones municipales leonesas de 1976 como el punto de partida de una nueva actitud de la ciudadanía guanajuatense hacia los asuntos públicos. El conflicto postelectoral fue resuelto mediante el establecimiento de una Junta de Administración Civil que dejó medianamente satisfechos a los contendientes partidistas. Pero el proceso de decaimiento y descomposición del oficialismo estaba en marcha. En 1979 las oposiciones obtuvieron más del 15% de los votos en las elecciones municipales y en León llegaron al 45%. En 1982 esa cifra subió al 30% y el PDM logró hacerse de la capital estatal y un independiente –Juan Ignacio Torres Landa- se llevó San José Iturbide. Ante este escenario electoral, donde las fuerzas políticas opositoras avanzaban, intervino la Federación –a decir del diputado local Antonio Obregón Padilla– removiéndole al Gobernador Enrique Velasco Ibarra a tres de sus colaboradores clave, a los secretarios General de Gobierno y de Finanzas, así como al Procurador General de Justicia, quienes el 7 de junio de 1984 sorpresivamente habían renunciado. Esta intromisión política del centro, motivo que 19 días más tarde, el Gobernador Velasco Ibarra presentara ante el Congreso del Estado la solicitud de licencia para separarse de su cargo, no sólo por un termino de más de noventa días como estaba signado, sino de hecho por el tiempo restante de su mandato. En consecuencia, el pleno del Congreso eligió al licenciado Agustín Tellez Cruces como Gobernador Interino del Estado ese mismo día, quién había asumido el cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En 1985 se dieron las primeras elecciones para gobernador en muchos años con un grado de oposición considerable. Los resultados oficiales dieron el triunfo al candidato del PRI Rafael Corrales Ayala con poco más de 400 mil votos contra 118 mil del PAN y 87 mil del PDM. En las elecciones municipales el PAN pudo postular candidatos en 25 municipios, y el PDM en 32. Pero la abstención rompió *record* con 65.5%. El PAN conquistó el 18.8% de los votos emitidos y el PDM sólo el 10.5%, iniciándose así una clara decadencia de éste último. El PAN logró que le reconocieran su primer triunfo en San Francisco del Rincón e impugnó Celaya y León. El PDM impugnó fuertemente Guanajuato y Comonfort, pero sólo logró hacerse de este último luego de una negociación oscura con el gobernador.

El PAN presionaría fuertemente a la administración estatal corralista a fin de que se desconociese al presidente municipal de León, Antonio Hernández Ornelas, objetivo que logró en poco más de un año -11 de abril de 1987-. Fue sustituido por un industrial, Arturo Villegas Torres, más aceptable para la ciudadanía. Las elecciones municipales siguientes le dieron al PAN un triunfo contundente en León (61%), con la candidatura del joven empresario neopanista Carlos Medina Plascencia.

El año de 1988 es trascendental para la historia reciente del panismo guanajuatense: entonces emergió el liderazgo carismático de Manuel J. Clouthier, empresario que manejaba un lenguaje novedoso, directo y popular que le atrajo muchas simpatías, particularmente de empresarios y profesionistas que hasta entonces no se habían involucrado directamente en la política. Muchos ciudadanos y empresarios guanajuatenses se vieron atraídos por su invitación a involucrarse activamente en los asuntos políticos. Tal fue el caso de Vicente Fox, quien aceptó contender como candidato panista por el III distrito para las elecciones federales de ese año, en las que se llevó la victoria con el 58.2% de los votos.

Se puso en evidencia la fuerte presencia que logró conquistar la oposición en su conjunto en nuestro estado. Guanajuato fue una de las ocho entidades donde perdió Carlos Salinas con relación al conjunto de la oposición. En términos de porcentaje de votación,

Guanajuato fue la cuarta entidad que más votación registró a favor de Manuel J. Clouthier. Pero sólo el 46% de los electores guanajuatenses acudió a las urnas.

Las elecciones municipales de diciembre de 1988 representaron una fuerte redinamización de las oposiciones. Ya apuntamos el triunfo panista en León, y Apaseo el Alto y Uriangato fueron para el PST y el PARM. Sin embargo el abstencionismo a lo largo de todos estos procesos fue demasiado alto: sólo una cuarta parte de los ciudadanos registrados acudió a votar. Evidentemente, la mayoría de los ciudadanos habían perdido su confianza en los procesos electorales.

La crisis de legitimidad del gobierno salinista lo llevaron a negociar con la cúpula panista, y a asumir una actitud de apertura hacia el partido blanquiazul. Esto llevó al primer reconocimiento de un triunfo opositor en una gubernatura, la de Baja California en 1989. La reforma política llevó a la fundación del Instituto Federal Electoral en 1990 y a la realización de elecciones federales sin mayores problemas en 1991. Sin embargo, en el ámbito local la inquietud política provocada por seis años de un gobierno priísta sin sentido de orientación, como fue el de Rafael Corrales Ayala, llevó al reposicionamiento ventajoso de la oposición, cuya vertiente panista pronto encontró liderazgos contundentes como el del diputado federal Vicente Fox, quien emprendió una larga campaña en pos de la gubernatura. Esta campaña sirvió para desbordar la presencia del PAN desde sus nichos tradicionales en León, San Francisco del Rincón y Celaya hacia el resto de los municipios, aprovechando los vacíos y los cuadros que había dejado la decadencia del PDM.

La enconada lucha electoral, que evidenció las limitaciones y anacronismos del esquema tradicional priísta, que tampoco se vio favorecido por la imposición de la candidatura del político en descenso Ramón Aguirre, abonó el camino de la lucha postelectoral que se desataría al conocerse los resultados favorables a éste último. El PAN local intentó movilizaciones para rechazar los resultados, pero pronto fue claro que la estrategia más efectiva fue la presión que el CEN de ese partido supo ejercer ante la nomenclatura salinista. La luego célebre “concertación” condujo a la renuncia inducida del candidato oficialmente ganador y al establecimiento de un interinato bajo la conducción de un militante panista, Carlos Medina, opción que resultaba más aceptable que Vicente Fox para el habitante de Los Pinos. Casi cuatro años después el tozudo panista conquistaría la gubernatura por la puerta grande de una elección incuestionada. En las elecciones extraordinarias de mayo de 1995, Vicente Fox tuvo un triunfo contundente con el 58% de los votos, que le permitió a este personaje posicionarse para hacerse de la candidatura del PAN a la Presidencia de la República, una vez que presentó la solicitud de licencia para separarse definitivamente del cargo de gobernador del Estado, a partir del día 7 de agosto de 1999. Este acto conllevó a que el Congreso del Estado en la sesión ordinaria celebrada los días 8 y 9 de ese mes eligiera y nombrara a Ramón Martín Huerta como Gobernador Sustituto.

Originario de Jalisco, Ramón Martín Huerta, asumió su primer cargo como diputado suplente por el III distrito durante la LIII Legislatura Federal. Posteriormente fue diputado plurinominal en la LIV legislatura Federal. En la administración de gobierno de Carlos Medina Plascencia ocupó el cargo de secretario particular y llegó a la Secretaría de Gobierno del Estado en el periodo de Vicente Fox Quesada, a quien relevó en el cargo.

En síntesis, la de los noventa ha sido la década del PAN en Guanajuato. Tres gobernadores de ese partido se han sucedido en el poder local. También ha acumulado 36 administraciones municipales de un total de 138.

Quinto tiempo: alternancia en la Presidencia de la República

A la par de las elecciones federales de 2000, la entidad de Guanajuato llevó a cabo comicios concurrentes para renovar el Congreso local, los 46 ayuntamientos y elegir Gobernador del Estado. Como consecuencia de estos procesos paralelos, se destaca:

1. En la esfera federal, la alternancia de un partido político distinto al “oficial” (PRI) en los últimos 71 años en el Poder Ejecutivo Federal, siendo una de las piezas centrales –la Presidencia de la República– “capturada” en tablero político mexicano por el Partido Acción Nacional (PAN) al postular a Vicente Fox Quesada. Asimismo en el seno de las cámaras del Congreso de la Unión se acentuó la pluralidad ideológica en la arena legislativa, de tal forma, que ninguno de los grupos parlamentarios tenía la mayoría absoluta para impulsar por sí solo reformas a leyes secundarias y-o reglamentarias.

2. En el ámbito local, el PAN se consolidó no sólo en la administración pública del Estado, al obtener 56.5 por ciento de la votación para la elección de gobernador Juan Carlos Romero Hicks y convertirse en el cuarto mandatario de la entidad consecutivo perteneciente al PAN tras Carlos Medina Plascencia, Vicente Fox y Ramón Martín Huerta, sino al transitar el sistema multipartidista a predominante al obtener esta fuerza política 23 legisladores en el Congreso del Estado y conquistar 29 ayuntamientos.

Posteriormente, tras tres años de ejercicio gubernamental de Romero Hicks, las fuerzas políticas contendrían en las elecciones intermedias de 2003. En estos comicios, Acción Nacional mantendría la predominancia en el Poder Legislativo al ganar 18 distritos de mayoría y obtener un diputado por la vía plurinominal, así como triunfar en 24 alcaldías.

A seis años de la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal y de administración de Romero Hicks, el sistema de partido predominante se consolidó en la entidad, al ganar Juan Manuel Oliva Ramírez –candidato común de Acción Nacional y Nueva Alianza– la elección de gobernador con el 61.85 por ciento del total de los votos y lograr de nueva cuenta el triunfo el PAN en los 22 distritos electorales uninominales, además de un legislador por la vía plurinominal en el Congreso local. Pero sobre todo, al triunfar en las elecciones de ayuntamientos en 36 municipios.

Este contexto, posiciona al PAN en el estado en relación con otras entidades federativas. Por lo pronto, el destino de la conducción del Poder Ejecutivo del Estado durante los próximos seis años estará en manos de Juan Manuel Oliva Ramírez.

¡Pluma Libre!
Compártenos lo mucho que sabes...

¡Participa!

Esperamos tu valiosa colaboración con *Apuntes Legislativos* en la Coordinación de Investigación y Desarrollo Legislativo del INILEG Callejón de la Condesa No. 7, Colonia Centro, Guanajuato, Gto. C.P. 36000, teléfonos. 01(473)732-9800 extensiones 251 y 252

E-mail: arevilla@congresogto.gob.mx
asainez@congresogto.gob.mx jsantos@congresogto.gob.mx
azamarripa@congresogto.gob.mx

2. Presentación del libro “Acto de Gobierno. Valoración jurídico-política”

2.1. Intervención del Licenciado J. Guadalupe Vázquez Mata

Para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, resulta muy honroso el participar en la presentación del libro “Acto de Gobierno, valoración jurídico-política” del Doctor Mario Jesús Aguilar Camacho, que además nos distingue con su asistencia y participación en el Diplomado en Derecho de lo Contencioso Administrativo, que imparte este Órgano Jurisdiccional, por lo que en representación del mismo, le extendemos una sincera felicitación al Doctor Aguilar Camacho, por la obra que en este evento se presenta y que sin lugar a dudas es una gran aportación a la ciencia del Derecho y por lo mismo se constituirá en una fuente de consulta obligada para los estudiantes, maestros, investigadores y estudiosos del Derecho Administrativo y la Ciencia Política.

La obra en mención es una investigación profunda y amplia del tema, basta señalar que tiene 229 obras bibliográficas y 342 citas marginales y además al ir dando lectura al capitulado nos encontramos con un análisis minucioso y completo de los diversos temas tratados. El acto de gobierno es un tema poco explorado y en consecuencia, nos encontramos con escasez de obras dedicadas al estudio de este concepto, por lo que esta investigación vendrá a llenar una laguna en estos temas y sobre todo a darnos luz sobre el concepto y naturaleza del acto de gobierno y su diferenciación, reconocida por los diversos autores del acto administrativo y no tanto con el acto político, ya que lo utilizan como sinónimo, y que de manera magistral el Doctor Aguilar Camacho precisa la diferenciación que existe en estos conceptos.

Para el análisis del tema, el autor parte desde la evolución del Estado Moderno, en donde analiza sus antecedentes y desarrollo para culminar con el concepto de Estado y sus elementos esenciales y una vez definido esto, aborda el tema de la separación de poderes, analizando las diversas teorías en esta materia y su desarrollo, precisando las funciones que competen tanto al Poder Legislativo, como al Judicial y al Ejecutivo, haciendo un análisis amplio sobre lo que es la administración pública y el acto administrativo, para por último, avocarse al estudio del acto de gobierno, lo que inicia con el planteamiento del problema, su origen histórico y las diversas teorías y tesis que se han elaborado, haciendo las distinciones con el acto administrativo y el acto político, y por último, cómo se ha abordado el acto de gobierno en México y su control judicial.

Entre los tratadistas del Derecho Administrativo se encuentran dos vertientes: La que establece que son sinónimos acto administrativo y acto de gobierno y la que admite de manera expresa la existencia del acto de gobierno, como aquél diferente al acto administrativo y que algunos utilizan como sinónimo de acto político y en la obra en comento, se precisa con claridad y argumentos válidos la distinción que existe en estos tres conceptos. Para ello, el autor hace esa diferenciación estudiando el origen histórico del acto de gobierno, que como él señala, “fue una invención procesal del Consejo de Estado Francés” y que se puede ubicar en el denominado acto político o acto de gobierno en la sentencia dictada por el Consejo de Estado el 1° de mayo de 1822 en la cual dicho Consejo no entró a resolver el fondo del asunto planteado, argumentando que éste respondía a una cuestión política y en consecuencia a una designación exclusiva del gobierno, y precisamente aparecen los actos de gobierno como aquellos que tienen como característica el no ser susceptibles de recurso jurisdiccional, por ser éstos “de alta política”.

Posteriormente, analiza las teorías y doctrinas en torno a la naturaleza del acto de gobierno, y concluye estableciendo sus características, señalando que éstos como regla general son de competencia exclusiva del poder ejecutivo, aunque en ciertas ocasiones hay participación de alguna de las cámaras del legislativo perfeccionándolos o validándolos; que se ejecuta directa o inmediatamente una norma constitucional y que a diferencia del acto administrativo no pretende producir efectos en la esfera jurídica de algún individuo en particular, sino que sus alcances son de carácter general, pues se proyectan sobre el organismo estatal y por lo tanto se realizan en el más alto rango jerárquico del gobierno. El acto administrativo está sometido invariablemente a revisión jurisdiccional cuando vulnera intereses jurídicos de los particulares y en cambio el acto de gobierno no está sujeto a revisión judicial, aunque en los últimos años se ha venido modificando esta postura para establecer que si pueden ser revisados a través de los medios de control constitucional.

Presenta una clasificación de estos actos de gobierno desde diversos puntos de vista: relativos a las relaciones internacionales, como la declaración o concertación de tratados internacionales; a la seguridad interior, como la suspensión de garantías individuales en casos de emergencia; actos que se refieren a las relaciones entre los tres poderes del Estado, por ejemplo la designación de magistrados y el veto, y por último los actos de algunas cámaras del poder legislativo, como es la aprobación del presupuesto de egresos de la federación por la Cámara de Diputados y la desaparición de los poderes de los estados, que compete a la Cámara de Senadores.

Una vez definido el acto de gobierno y su clasificación, es importante resaltar, como el autor, establece la diferencia entre acto de gobierno y acto político, consistente ésta en que este último, lo pueden emitir particulares que persiguen el poder público, obtenerlo o mantenerlo, busca el bien particular de un individuo, grupo o partido político y también puede ser acto político de gobierno, cuando quien lo ejercita tiende a obtener o conservar el poder público.

En conclusión, el libro que hoy se presenta definitivamente es de gran valor por el tema que se aborda, así como la exhaustividad en su análisis y su amplia y sólida bibliografía, lo que viene a constituir un trabajo de investigación ordenado, sistemático y profundo, por lo que es de reconocer al Doctor Mario Jesús Aguilar Camacho el tiempo y trabajo invertidos en la elaboración de esta invaluable obra, así como por su trayectoria profesional. Enhorabuena y esperamos que se le presenten más éxitos como éste, que celebramos el día de hoy.

Muchas Gracias

2.2. Exposición del autor: Licenciado Mario Jesús Aguilar Camacho

Es para mí un inmerecido privilegio y un honor el día de hoy estar en este recinto histórico, que alberga la más alta tribuna del Estado de Guanajuato.

Agradezco muy especialmente las atenciones y generosidad:

1. Por su hospitalidad al diputado licenciado Gabino Carbajo, Presidente del Congreso del Estado, quien además fue mi profesor en la facultad.

2. Al Magistrado licenciado José Guadalupe Vázquez Mata, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, también mi profesor en la especialidad y quien me distingue como comentarista.

3. Al señor licenciado Juan René Segura Ricaño, director de la facultad de Derecho y Administración Pública de la Universidad de Guanajuato, por su amistad y sus trascendentes y finas gestiones.

Especialmente al diputado licenciado José Huerta Aboytes. Así como también mi agradecimiento al señor licenciado Mario Antonio Revilla Campos, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado.

Muchas gracias, distinguidas personalidades, amigos e invitados que nos acompañan.

A mis queridos alumnos.

En el modesto trabajo que hoy se presenta, expongo que, en nuestro país, la diferencia entre el acto de gobierno y el acto administrativo no se le ha brindado atención y se ha reducido su trascendencia durante los casi dos siglos de vida independiente.

Primera Etapa, durante el siglo XIX, debido a las guerras intestinas y la alternancia por el poder político entre conservadores y liberales, las invasiones de potencias extranjeras; el despojo de más de la mitad del territorio nacional, la dictadura del Porfiriato.

Segunda Etapa, en el siglo XX, con la Revolución Mexicana y el posterior régimen presidencialista y de partido único en el poder por casi setenta años. Todos estos hechos relevantes, distrajerón la atención.

Hace varios años leí un texto del profesor mexicano Roberto Ríos Elizondo, en el cual abordaba el tema del acto de gobierno. En la parte introductoria del mismo, nos anticipaba que haría la distinción entre el acto de gobierno y el acto administrativo. Un libro de lectura amena, y lo confieso, deleitante. El autor mostró y demostró que no sólo en varios países europeos, sino que también en México existía el acto de gobierno, como un conjunto de potestades extraordinarias del jefe del

ejecutivo federal. El caso es que al final de la lectura me llevé una terrible decepción: Nuestro autor concluyó que acto de gobierno y acto administrativo eran lo mismo.

La frustración fue mayor cuando encontré en la doctrina administrativa y constitucional de nuestro país 2 posturas marcadamente opuestas: unos, a favor de reconocer la existencia del acto de gobierno (Gabino Fraga, Serra Rojas, Acosta Romero, Jorge Fernández Ruiz –pero como eran administrativas, no profundizaron en el tema-); y, una segunda postura, la cual difuminaba la existencia, o disminuía su importancia jurídica, o la escondían intelectualmente hablando en el acto administrativo (Burgoa, Fix Zamudio, Carpizo).

Así que decidí emprender la empresa. Para el tratamiento de nuestro tema acudí a fuentes de información de calificados, reconocidos y prestigiados juristas y doctrinistas (más de 200 autores de varios países), y en el sistema jurídico normativo de varias naciones, penetré al derecho comparado; pero el caso es que en la mayor parte de dichos estudios se vierten posturas tangenciales, que esquivan o escurren el análisis profundo para no entrar al terreno pantanoso, o bien se les ve entraparse en reduccionismos científicos o enfoques muy parciales en el tratamiento sobre el mismo.

El nombre con que se conoce a los actos de gobierno varía de un autor a otro y de un país a otro: se les llama “actos de gobierno”, al estilo francés, o “actos de estado”, en la usanza inglesa; “cuestiones políticas” o “actos no justiciables”, en el estilo de la jurisprudencia norteamericana o argentina; “actos de autoridad” o “actos soberanos”, como también se les llama en Alemania, “ordenanzas de necesidad” en Italia, además de “actos de gobierno”, “actos constitucionales” y “actos complementarios”, como en el actual sistema brasileño. En México: actos políticos y actos soberanos.

Aclaro, se identifica una génesis: En la Francia revolucionaria, en virtud de la separación de poderes, todos los asuntos que correspondían al contencioso administrativo escapaban al conocimiento de los tribunales judiciales para ser resueltos directamente por la administración activa. Los magistrados del Consejo de Estado adoptaron una actitud vacilante y acomodaticia con tal de salvar sus posiciones. Quizá por miedo de perder prebendas o enfrentarse al rechazo del poderoso, los magistrados del consejo de Estado Francés, fueron quienes inventaron el concepto de acto de gobierno y lo declararon como no justiciable, para no enfadar al gobernante en turno.

Pero no vayamos tan lejos. En la Constitución, en las leyes y en la jurisprudencia de nuestro país se negaba y se niega, las más de las veces, el amparo y la protección de la justicia a los individuos contra actos políticos o de soberanía.

Mi objetivo al escribir este libro es: Presentar una actual y novedosa visión del poder público, a la luz de los diferentes modelos económicos y políticos de Estado; mostrar los avances en el respeto entre los órganos de poder estatal; acotar las diferencias entre acto administrativo, acto político y acto de gobierno; así como sus implicaciones jurídicas y políticas. Evidenciar los alcances y límites de la potestad estatal, su naturaleza jurídica, las obligaciones y derechos que acarrearán, las consecuencias de su uso o abuso; la disparidad entre administrar y gobernar; así como presentar ciertas bases para una necesaria reforma estructural del Estado. Estos son algunos de los temas abordados.

La intención es advertir la existencia de facultades constitucionales de que están dotados los gobernantes de nuestro país, las cuales están exentas de control jurisdiccional, y ante las cuales el ciudadano común está inerte y consecuentemente pueden llevar a excesos y abuso de poder.

Este texto va dirigido a los estudiosos del derecho, de la ciencia política y de la administración pública, pues pretende ser un foco de alarma sobre el régimen de facultades extraordinarias de los gobernantes, que quizá se justificaban en otras épocas y bajo otras condiciones políticas y económicas. Pero también presenta un cuestionamiento de variadas aristas, con la consiguiente complicación de índole práctica e intelectual para juristas, politólogos, historiadores, estadistas y filósofos de la política; así como para el ciudadano común, que sientan preocupación por el poder desmedido de que puede echar mano un gobernante sin escrúpulos y sin respeto por la soberanía popular.

Voy a mencionar sólo algunas de las **conclusiones**.

Primera: Al acto de gobierno se le han señalado distintas características por diferentes autores de la doctrina, así como por los argumentos de los tribunales encargados de impartir justicia en la justificación de sus determinaciones; agrupamos las más coincidentes:

1. Se identifica al acto político y acto de gobierno como sinónimos.
2. Se considera al acto de gobierno como una manifestación de voluntad del titular del órgano del Poder Ejecutivo.
3. Distinto del acto administrativo.
4. Acto realizado por un órgano de autoridad que afecta a todo el Estado.
5. No se identifica con alguna de las tradicionales funciones del Estado.
6. No recurrible ante tribunales.
7. Casuístico.
8. Establecido directamente en la Constitución.
9. Discrecional.
10. Surge una inquietud ¿significa el renacimiento de la expresión maquiavélica “razón de Estado”?

Segunda: Hay autores que sostienen que se han ampliado a cuatro las funciones del gobierno estatal: legislativa, gubernativa, administrativa y jurisdiccional.

Hay otros que consideran que la función encargada al Poder Ejecutivo se divide para su ejercicio en administración y gobierno. Nos inclinamos por esta última.

Tercera: El concepto Gobierno se presenta con dos acepciones: 1. Como una actividad: Acción y efecto de gobernar; o bien, 2. A manera de un órgano del Estado, entendido como el conjunto de las personas que ejercen el poder político, o sea quienes determinan la orientación política del Estado.

Cuarta: Entendido el gobierno como un órgano estatal, encontramos en él algunas variantes:

- 2.1. Gobierno, en su acepción más pura, designa el conjunto de los tres poderes del Estado: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial;
- 2.2. El gobierno denotando exclusivamente al Poder Ejecutivo;
- 2.3. El Poder Ejecutivo realizando dos actos de distinta naturaleza: Actos administrativos y actos de gobierno.

Quinta: El órgano del Poder Ejecutivo concretiza su manifestación de voluntad a través de actos administrativos, reglamentos, contratos administrativos y actos de gobierno.

Sexta: En México, el titular del ejecutivo federal constitucionalmente reúne dos competencias:

1. Como jefe supremo de la nación (es el único poder que tiene ese relevante tratamiento y designación de supremo, por razones históricas), y
2. Como jefe de la administración pública.

Séptima: A los actos de gobierno se les identifica como actos del Poder Ejecutivo.

Agregamos que pueden realizarlos también alguna de las cámaras del Poder Legislativo, conjunta o en forma aislada; y que los mismos, en principio, están exentos de control judicial.

Octava: La doctrina, la jurisprudencia y la práctica foral de varios países han declarado que el elemento característico de los actos de gobierno es que no son justiciables.

Novena: Algunas diferencias con al acto administrativo:

Por sus efectos: El acto administrativo tiene por objeto esencial y directo formular declaraciones unilaterales de voluntad para producir efectos de derecho respecto de casos individuales específicos en los particulares o gobernados.

El acto de gobierno no pretende producir efectos en la esfera jurídica de algún individuo en particular sino que sus alcances perfilan ser de índole general, pues se proyectan sobre el organismo estatal y por lo tanto, aquellas manifestaciones de voluntad de la autoridad se dan en el más alto rango jerárquico del gobierno.

Competencia: Los actos de gobierno son de competencia exclusiva del órgano ejecutivo y/o legislativo, no así los actos administrativos que puedan ser emitidos por cualquier órgano estatal de jerarquía constitucional o infraconstitucional.

Aun y cuando el acto de gobierno es dictado en ejercicio de actividad reglada y discrecional, tiene un régimen jurídico distinto que los actos administrativos y en obvia, también distinto de las funciones legislativa y jurisdiccional. En algunos casos el acto de gobierno se manifiesta como actividad materialmente legislativa y formalmente ejecutiva -diferente al reglamento- y se expresa a través del decreto-ley y del decreto delegado.

Clasificación:

1. Actos relativos a las relaciones internacionales

La declaración o la concertación de tratados internacionales, el mantenimiento o ruptura de las relaciones diplomáticas, los nombramientos de agentes diplomáticos, la aceptación, exequatur o placemen para representantes de otros países, la guerra el decreto delegado en el ejecutivo para autorizar el aumento o disminución de tarifas arancelarias de regulación de las importaciones y exportaciones, la extradición de reos, etc.

2. Actos relativos a la seguridad interior

La suspensión de garantías individuales en caso de emergencia, declaración del estado de sitio, la intervención federal a las provincias o regiones, la expulsión de extranjeros, los decretos de sanidad y epidemias, la disposición de las fuerzas armadas, etc.

3. Actos relativos a las relaciones entre los tres poderes del Estado

La designación de magistrados, el veto, la apertura y clausura de las sesiones de las cámaras, el envío de proyectos de ley, el indulto, etc.

4. Actos de alguna de las Cámaras del Poder Legislativo

En México se presentan dos casos especiales, uno con el presupuesto de egresos de la federación y otro con la llamada desaparición de los poderes en los estados (gobiernos provinciales o regionales) y la solución de los conflictos políticos que surjan entre poderes de un estado (provincia o región) cuando se nombra gobernador provisional. En estas situaciones se presenta el acto de gobierno expresada por una de las cámaras integrantes del Poder Legislativo (la Cámara de Diputados en el primer caso y la Cámara de Senadores para la segunda figura jurídica-política).

Pese a nuestra tradición de liberalismo político y de separación de poderes, en casi 150 años no tuvimos tribunales especializados en justicia administrativa.

Hoy, nadie pone en tela de juicio que un tratado internacional convenido por el presidente de la República tiene un mayor nivel jerárquico normativo que una ley, y sólo un poco menor a la Constitución como norma suprema de la nación.

Finalmente expreso con relación al tema dos reflexiones, la que el presidente de la República deja sorprendido al país completo y "anonadado" al sistema jurídico normativo de nuestro país después de "haber parado de cabeza" todas las instituciones, al no ejercitar la acción penal contra el jefe de gobierno del Distrito Federal. Y no existen medios de defensa de la sociedad contra esta abstención. Y el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quizá en un afán protagónico o tratando de participar en el acto de gobierno, declara que el veto del ejecutivo puede ser parcial, como en el caso del presupuesto de egresos de la federación del ejercicio 2005.

Podemos estar a favor o en contra de que se reconozca la categoría jurídico política al de acto de gobierno: pero éste existe, allí está.

Lo único que me queda por agregar es que lean este libro. No sé si me arriesgue a recomendárselos. Muchas gracias.

3. Semblanza de los antecedentes de los Informes de Gobierno

Alfredo Sainez³

El 6 de agosto pasado, Juan Carlos Romero Hicks dio un mensaje y presentó por escrito el último Informe de Gobierno ante el Congreso local de conformidad con el artículo 77, fracción V en relación con el artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, “exponiendo la situación que guarda la Administración Pública del Estado (...)” en el Teatro Juárez, erigido en Recinto Oficial del Poder Legislativo.

El término informe proviene del verbo informar, del latín “informare”, que significa dar noticia de una persona o cosa. También se refiere al acto de dictaminar que realiza un cuerpo consultivo sobre un asunto de competencia.

El origen de rendir cuentas por parte de las autoridades al pueblo se remonta a la antigüedad, aunque su uso y costumbre deviene de la génesis del parlamentarismo inglés en el siglo XIII, cuando los nobles piden cuentas al rey y ejercen la función de control presupuestario. A partir de entonces y en los albores de la Revolución Francesa, los representantes de este pueblo, constituidos en Asamblea Nacional, establecieron en la Declaración de los Derechos del Hombre y Del Ciudadano, suscrita el 26 de agosto de 1789, que “la sociedad tiene derecho de pedir cuentas a todo agente público por su administración”; práctica que se ha llevado a cabo a través de la democracia representativa, cuando la soberanía pasó del monarca al pueblo y la suma de voluntades individuales fue representada en el Poder Legislativo, institución que está integrada por una o dos cámaras que funcionan de manera colegiada como asamblea, en la que reside no sólo la potestad de hacer y reformar las leyes, sino otras funciones, entre las que destaca la de control político. En este sentido, en muchos países del orbe el Jefe de gobierno –indistintamente del sistema presidencial o parlamentario– tiene la obligación de asistir y rendir un informe de su gestión ante el Congreso o Parlamento, así lo constata la historia constitucional mexicana:

La Constitución monárquica de Cádiz de 1812, establecía la obligación del Rey de asistir a la apertura y clausura de las Cortes (artículo 121), en donde su Majestad pronunciaría un discurso con propuestas sobre aquello que juzgara necesario, a lo que debía contestar el presidente de las Cortes, en términos generales (artículo 123).

El Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, expedido en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, signaba entre las obligaciones del Supremo Gobierno, presentar al Congreso, cada seis meses, un estado abreviado de los ingresos, inversión y existencia de caudales públicos, sin soslayarse otro informe anual, individual y documentado, para ser examinados, aprobados y publicados (artículo 74).

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, del 4 de octubre de 1824, mandaba que a la apertura de sesiones del Congreso General asistiría el Presidente de la Federación a pronunciar un discurso análogo a la importancia del acto, mismo que era contestado por el presidente del Congreso, en términos generales (artículos 67 y 68, fundamentalmente).

Las reformas de las leyes constitucionales de 1836, del 30 de julio de 1840, apuntaban que la apertura y clausura de cada periodo de sesiones se verificaría con la asistencia del Presidente de la República (artículo 43).

De igual forma, el Primer Proyecto de la Constitución Política de la República Mexicana, del 25 de agosto de 1842, decretaba una disposición similar (artículo 92).

La Carta Magna del 5 de febrero de 1857, estableció que a la apertura de sesiones del Congreso asistiría el Presidente de la Unión, quien pronunciaría un discurso sobre el estado de la administración pública del país, el cual sería contestado por el presidente del Congreso (artículo 63).

³ *Coordinador de Investigación y Desarrollo Legislativo*

Cabe destacar, que el presidente no estaba obligado a asistir a la clausura de sesiones, solamente a la apertura.

La Constitución Política de 1917, en su texto original, decretaba que en la apertura de sesiones del Congreso, tanto ordinarias como extraordinarias, asistiría el Presidente de la República, quien presentaría un informe por escrito; en el caso de las ordinarias, sobre el estado general que guardaba la administración pública y, durante las extraordinarias, expondría al Congreso o a la Cámara de que se tratara, las razones y asuntos que motivaron la convocatoria al periodo extraordinario (artículo 69).

Actualmente, el primer mandatario asiste a la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso a presentar un informe por escrito, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública de la Nación.

Esta práctica parlamentaria de interacción y relación entre los poderes ejecutivo y legislativo se trasladó en el devenir de la historia casi de manera fiel a los gobiernos locales. Muestra de ello, lo constituye el estado de Guanajuato:

La Constitución Política guanajuatenses de 1826 establecía la asistencia del Gobernador del Estado a la sesión solemne de apertura del periodo de sesiones para informar del estado que guardaba su administración ante el Poder Legislativo (artículo 82 en relación con el artículo 161 fracción 8ª de la Constitución Federal).

Por su parte, la Constitución Política del Estado de 1917, señalaba que el Gobernador del Estado y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, asistirán a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, y cada uno de ellos leería un informe exponiendo, en términos generales, el estado de sus respectivas administraciones (en su Sección Segunda artículo 45).

Sin duda, la base legal y el antecedente doctrinal del Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato, lo encontramos en la historia constitucional, particularmente, en lo que se refiere al Informe Presidencial.

A continuación presentamos el mensaje del VI Informe de Gobierno de Juan Carlos Romero Hicks, fundamentalmente, sobre los cinco ejes temáticos que integran el Plan de Gobierno 2000-2006: 1) Una mejor calidad de vida y desarrollo para todos, 2) Una economía al servicio de las personas con respecto al medio ambiente, 3) Recuperar los espacios sociales para las familias; 4) Educación para toda la vida y, 5) Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses.

4. Mensaje del VI Informe de Gobierno

*Juan Carlos Romero Hicks**

El Gobernar, una responsabilidad y un compromiso

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un momento entregué a la Presidencia de este congreso, un informe escrito del último año de nuestra gestión sobre el estado general que guarda la administración pública del estado.

En los próximos días las señoras y los señores legisladores y la sociedad se darán a la tarea de estudiar y evaluar el informe escrito que acabo de entregar. Los funcionarios del Poder Ejecutivo estarán atentos al llamado de esta legislatura con la finalidad de proporcionar cualquier información o explicación adicional que requieran. Invitamos a todos al análisis integral de dicho documento.

En virtud de que el informe ha sido entregado, quiero aprovechar este espacio, en el marco de este Teatro Juárez, cuna de conspiradores y recinto de acuerdos donde el arte y la cultura se entrelazan con el espíritu de democracia, justicia y libertad, foro que ha sido testigo del porfiriato y la revolución, del desarrollo de nuestro país y del arribo a la democracia de México. En sus rincones se recrea la música interpretada por grandes maestros como Narciso Yépez, los pasos firmes de Nureyev o la pasión dramática de Espert. También resuenan las palabras de Díaz, las ideas de Lázaro Cárdenas del Río o los sueños de Vicente Fox. Es así, un lugar de encuentro y de recuerdo, en el que quiero externar a todos los aquí presentes y a la audiencia de los medios electrónicos, algunas reflexiones sobre lo que ha sido nuestro quehacer público en los últimos 71 meses.

* *Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato*

Llegamos a nuestro último informe de gobierno y estamos a menos de dos meses de transferir esta responsabilidad y cuando volvemos la cabeza al inicio de este sendero podemos decir que más allá de los logros y de los retos que aún faltan por concluir, la mística de servir al pueblo, a la comunidad se mantuvo, puesto que día a día comprendimos que gobernar es apoyar, impulsar y coadyuvar, que el papel de los gobiernos es propiciar las condiciones para el desarrollo, garantizar la legalidad y buscar una mayor equidad y justicia.

Ante ese reto nos enfrentamos y para hacerlo debíamos convocar a todos los actores políticos y sociales, tener una visión y una ruta clara y sobre todo saber que esta misión, requería pasión y entrega. Hoy casi al final del camino podemos decir que esta pasión se mantiene y que hemos convocado a todos los sectores de la sociedad. De los resultados hablaremos en un momento más; sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para ratificar que ésta ha sido una experiencia inolvidable y que seguimos pensando que gobernar es la oportunidad para servir y esa oportunidad es una de las experiencias más profundas que puede vivir una persona. Gracias a los guanajuatenses por esta maravillosa oportunidad.

Ahora bien, para cumplir con nuestros objetivos establecimos ejes fundamentales que guiaron nuestro actuar público. El primero de ellos es que gobernar significa beneficiar a las personas, que por encima de cualquier interés están los guanajuatenses; aunado a esto debíamos hacer un gobierno que respondiera a la legalidad, incrementara su legitimidad, se fundara en la congruencia, tuviera como instrumento de diálogo la búsqueda de acuerdos y como fin último dar resultados tangibles en beneficio de los diversos grupos sociales.

Nuestra administración tuvo desde su inicio como punto primordial de acción a las personas concretas: a los niños, los campesinos, los adultos mayores, los desempleados, los emigrantes, las mujeres, las personas con alguna discapacidad, los jóvenes, los maestros, los estudiantes, los obreros, los empleadores; ellos son los destinatarios y protagonistas de las políticas públicas.

Al hacer nuestro diagnóstico y preparar el Plan de Gobierno 2000-2006 nos basamos en tres objetivos fundamentales:

- Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo integral de comunidades y personas;
- Disminuir la desigualdad social; e
- Incrementar el Estado de Derecho y la Gobernabilidad.

Bajo esos supuestos establecimos los cinco compromisos que caracterizan esta gestión:

- Mejor calidad de vida y desarrollo para todos
- Una economía al servicio de las personas con respeto al medio ambiente
- Un ambiente de seguridad y tranquilidad para nuestras familias
- Una educación durante y para toda la vida
- Un gobierno humanista al servicio de las personas

Compromisos con los que asumimos el gobierno, a partir de los cuales implementamos las políticas públicas en bien de los guanajuatenses.

Mucho se discute si gobernar es un arte o una ciencia. Desde los anales de la historia de la política han existido teóricos que defienden una y otra postura. Desde nuestro punto de vista gobernar implica ambas cosas, ya que no se puede disociar la sensibilidad de entender el entorno de la técnica de planeación.

¿Qué son las políticas públicas? Son la definición de los objetivos públicos del gobierno, el desarrollo de organizaciones y programas dirigidos a alcanzar dichos objetivos y el impacto de estos programas en la sociedad. Sin embargo, para que gocen de la legitimidad y alcancen el beneficio deseado es necesario que sean fruto de la participación y del apoyo de la comunidad, pues una política se convierte en pública en la medida en que la polis participa en su planeación, diseño, ejecución y evaluación.

Dicho de otra manera las políticas públicas son el conjunto de propósitos objetivos y metas así como los procesos necesarios para cumplirlas, que establece la administración pública y que avala la sociedad, a fin de subsanar las necesidades y proyectar el rumbo de una comunidad determinada.

Desde el comienzo de nuestra gestión preparamos un sistema de planeación gubernamental que nos permitiera establecer las metas, los procedimientos, los instrumentos, los costos y la evaluación de lo que deberíamos hacer para cumplir con nuestros compromisos.

Fruto de esta labor, Guanajuato cuenta hoy con una Ley de Planeación que obliga a sus gobiernos a planear a uno, seis y veinticinco años.

Se diseñó un Sistema Integral de Planeación donde los ciudadanos son un elemento indispensable. Por ello se trabajó en el Plan de Gobierno 200-2006 con su respectiva actualización en el 2004, el Plan Estatal de

Desarrollo a 25 años, cuya revisión el año pasado nos llevó a un horizonte de 2030, 9 programas sectoriales, 6 programas regionales, programas institucionales y programas especiales.

Con estos instrumentos hemos construido un andamiaje que permite a sociedad y gobierno decidir el rumbo, evitando las improvisaciones o las visiones personales. Estamos convencidos, hoy como nunca, que la política sólo es tal si busca el humanismo político, que se traduce en el respeto a la persona humana, en la solidaridad, la subsidiariedad, buen gobierno, en bien común, y esto es resultado de tener una visión clara y un aparato gubernamental profesional.

A continuación presentaré un recuento de algunos de los logros más significativos de los seis años de gobierno, asimismo mencionaré parte de los logros de este último año, para tener una visión de lo hecho en los pasados 365 días. Hemos entregado a esta Soberanía un Informe pormenorizado que también será distribuido en diferentes formatos a la sociedad en general.

PRIMER RETO: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

El 15 de diciembre del 2000, se crea la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y con ello se logra una mayor participación en las decisiones del gobierno.

El Plan de Gobierno 2000-2006, establece como meta en el Primer Compromiso incrementar la cobertura y modernización de las vías de acceso a las comunidades rurales de más de 100 habitantes.

Para atender este compromiso, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano orientó la inversión a través de programas como el Fondo de Desarrollo Social, Cobertura de Infraestructura Básica, Caminos Rurales, Apoyo a la Infraestructura Social y Apoyo extraordinario para la Infraestructura Pública Municipal del 2004.

Durante la presente administración, la Secretaría asignó un presupuesto en caminos rurales de 359 millones 881 mil pesos para la construcción, modernización o conservación de 247 vías de comunicación. De la inversión destinada a estas obras, se canalizaron 173 millones de pesos con los que se concluye la construcción de 177 caminos.

En cuanto al renglón de energía eléctrica, se realizaron trabajos de introducción y ampliación de la red en 362 obras con una inversión aproximada de 50 millones de pesos, con esto, el Gobierno del Estado da cumplimiento a la meta de ofrecer el servicio de energía eléctrica al 99 por ciento de las localidades con una población igual o mayor a 100 habitantes.

Se benefició a 681 mil 690 personas con la construcción de 74 obras de infraestructura básica en 13 micro-regiones urbano-marginadas del estado.

Orientados a mejorar las condiciones de vida de las familias de los emigrantes guanajuatenses, 984 mil 515 personas se beneficiaron con la ejecución de 617 obras y acciones en las cuales el Gobierno del Estado invirtió un monto de 80 millones 158 mil 332 pesos en obras de infraestructura social.

Con el Programa Proyectos Productivos, se superó la meta trazada en el Plan de Gobierno en un 20 por ciento, generando proyectos que permitan la sustentabilidad de las familias en situación de vulnerabilidad, creando opciones de ingreso.

En el último año destaca la realización de 108 obras y acciones, el impulso del desarrollo regional del estado, así como los más de 62 millones de pesos invertidos en el Programa de Atención a las Comunidades rurales.

A través del Fondo para el Desarrollo Social, ejecutamos 616 obras de desarrollo social y en obras del Programa de Apoyo a la Infraestructura Social, en el último año fueron casi 164 millones 260 mil pesos.

Con el Programa de Participación Emigrante y gracias a la suma de recursos, estatales, federales, municipales y de los habitantes, en el último año realizamos obras de infraestructura básica por 109 millones 632 mil 733 pesos.

En junio de 2001 se creó la Comisión Estatal de Apoyo Integral a los Emigrantes y sus Familias como un órgano colegiado, permanente, rector, asesor, de consulta, de deliberación y evaluación de programas y acciones orientadas a la atención de los emigrantes.

A partir del 2004 se revisó y reencausó la Política Migratoria, de esta manera se reorientaron sus acciones para el corto y largo plazo, dando origen al Programa Especial de Migración 2005-2006.

Al inicio de esta administración se contaba con cinco programas para atender a los emigrantes y sus familias; en la actualidad tenemos 22 programas, proyectos y acciones que se desarrollan tanto para protegerlos en sus comunidades como en los Estados Unidos, durante su trayecto y en el cruce.

En diciembre del 2005 inició la operación del Sistema de Información, Seguimiento y Evaluación de la Política Migratoria para dar a conocer las acciones que el gobierno y la sociedad tienen para proteger, apoyar, atender y arraigar a este grupo social.

Destaca por su impacto el Programa de pago de envío de Remesas a través de las farmacias y tiendas del ISSEG con una cobertura completa en los 46 municipios. Guanajuato es el único estado a nivel nacional que cuenta con este servicio en todo su territorio.

SECRETARIA DE SALUD

Porque en el compromiso de desarrollo social y humano está implícita la salud de los guanajuatenses, esta administración realizó una inversión sin precedente en la historia del estado, se superó en 300 por ciento el gasto de operación y en más del 240 por ciento el de inversión, con base en el presupuesto del año 2000.

Se incrementó la esperanza de vida, en Guanajuato se espera que se pueda vivir 77.72 y 72.89 años las mujeres y los hombres guanajuatenses, respectivamente, nacidos en el presente año; casi dos años más que al inicio de la administración.

El último año se invirtieron 656 millones 225 mil pesos en obra y equipamiento para fortalecer la infraestructura y el acceso a los servicios de salud.

Destacan los trabajos en el Hospital General Regional de León y el edificio de Consulta Externa y Urgencias del Hospital Psiquiátrico de León, la terminación del Hospital General de Dolores Hidalgo y la Rehabilitación de 68 Unidades de Primer Nivel.

Además de las obras de las unidades de primer nivel en San Felipe, Villagrán y San Francisco del Rincón, estamos construyendo los Hospitales General de San Miguel de Allende, de San Luis de la Paz, Juventino Rosas, Jerécuaro, Humanímaro y San José Iturbide; y en breve iniciaremos Silao y Salamanca.

Así como el equipamiento de la unidad de la colonia Tecnológico en Celaya, el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud de la localidad de Purísima del Jardín y la ampliación del área de urgencias en el Hospital General de Irapuato.

Por otro lado destaca la inversión en infraestructura en salud con 46 nuevas unidades médicas de primer nivel de atención, 10 hospitales comunitarios de los cuales seis se encuentran en proceso de terminación, la ampliación de 4 unidades más, así como la sustitución y construcción de seis hospitales de segundo nivel.

Se inició el Hospital de Alta Especialidad del Bajío bajo el esquema de Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS), con una combinación de recursos de los tres órdenes de gobierno por 623 millones de pesos. El Hospital contará con 27 especialidades y 184 camas, tendrá una cobertura regional a una población de 5 millones, tanto de Guanajuato como de los estados circunvecinos.

Hoy 521 mil 455 familias guanajuatenses cuentan con la Protección Social en Salud. Guanajuato es el quinto estado en el país en lograr la cobertura plena y primero en afiliar a más de 500 mil familias al Seguro Popular.

A seis años de gestión, hoy contamos con un equipo de 3 mil 429 profesionales de la salud, que se incorpora a las Redes de Atención.

En los padecimientos ligados a la pobreza se logra disminuir el 43 por ciento de la mortalidad por enfermedad diarreica y el 56 por ciento en la mortalidad por infecciones respiratorias agudas en los menores de cinco años.

De igual manera, se disminuyó en 21 por ciento la mortalidad por deficiencias de la nutrición en menores de cinco años y se incrementó la cobertura de vacunación en niños de un año de edad, en 2000 teníamos 95 por ciento y actualmente es del 98 por ciento.

Es importante informar que en Guanajuato no se ha presentado ningún caso de poliomielitis, sarampión, difteria, tétanos neonatal, rabia en humanos, cólera, dengue y paludismo y que estamos en franca eliminación de la lepra, así como de la disminución de tuberculosis pulmonar.

Al cierre de esta administración, podemos afirmar que en cuanto a la atención al principal cáncer en la mujer, se logró disminuir en 22.58 por ciento la mortalidad por cáncer cérvico-uterino.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En cuanto al renglón de Vivienda, la presente administración estableció como meta impulsar la construcción de 50 mil viviendas, en este sentido a través del Instituto de Vivienda de Guanajuato y con un programa de promotoría, bajo un modelo de autosuficiencia financiera, en seis años se han entregado 50 mil 829 viviendas, dando certeza jurídica en la propiedad a igual número de familias guanajuatenses. Sólo durante el último ejercicio, el IVEG entregó 12 mil 796 viviendas y se logró la urbanización de 2 mil 500 lotes.

Guanajuato ocupa los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a créditos hipotecarios para vivienda de interés social; en coordinación con el INFONAVIT se asignaron 79 mil 540 créditos hipotecarios, con lo que ocupamos el tercer lugar nacional con más hipotecas. En el último año se otorgaron más de cuatro mil créditos.

Adicionalmente, para atender a la población marginada, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) instrumentó un innovador programa denominado Mi Casa DIFerente, con el que se proporciona una vivienda y se involucra a las familias en las labores de autoconstrucción y mejora de su casa.

Gracias a la visión y el sentido humanista de la Presidenta del DIF, se implementó durante esta administración este programa cuyo objetivo primordial es proporcionar la oportunidad de tener una vivienda a las familias que no tienen acceso a crédito inmobiliario.

A través de la solidaridad y el esfuerzo de los beneficiarios y de las autoridades este programa ha cambiado la vida de cientos de personas, logrando de esta manera su transformación y mejoramiento.

Así, al término de esta administración y gracias al apoyo del FONHAPO, de la iniciativa privada y a los recursos estatales, se habrán concluido 12 mil 71 viviendas en beneficio de 60 mil 355 guanajuatenses.

Debido a sus bondades y al gran éxito del programa, estados como San Luis Potosí, Chiapas, Coahuila y Michoacán, entre otros, lo han replicado.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El DIF es el rostro humano del gobierno, sus acciones están enfocadas a impulsar los programas ya establecidos y a diseñar nuevas opciones, en la búsqueda de ofrecer las herramientas necesarias para el desarrollo de los grupos vulnerables.

Con el Programa Red Móvil Guanajuato se mejoró la calidad de vida de 17 mil 340 familias en 192 comunidades y gracias a una nueva estrategia como "Seamos Útiles de Corazón", se entregaron 52 mil 12 paquetes de útiles escolares a niños de bajos recursos.

Con la participación del DIF Estatal en el programa Un Bosque para Todos se incrementó el número de hectáreas de bosque sembradas.

Con el programa de Desayunos Escolares ayudamos a nuestros niños en su desarrollo nutricional, razón por la cual tenemos la tarea diaria de completar la dieta de 65 mil menores entre tres y nueve años de edad durante el periodo escolar. Actualmente se atiende a 76 mil 386 menores todos los días.

Para la protección de las familias que son víctimas de violencia intrafamiliar, abrimos espacios donde se resguarda física, emocional, psicológica y legalmente a las familias. Se cuenta con dos albergues temporales en el estado.

Se crearon 18 Centros Gerontológicos, que cuentan con áreas para la atención integral en renglones como alimentación, salud, educación, desarrollo humano, asistencia legal, integración social, recreación, cultura y deporte, así como proyectos productivos en beneficio de los adultos mayores.

En este sentido, en el último ejercicio, el DIF Estatal atendió a 28 mil 997 personas de la tercera edad.

En el último año construimos el Centro de Rehabilitación Visual en Silao, que tiene como objetivo dar atención de vanguardia a pacientes con recursos limitados. La Universidad de Indiana apoya con el equipamiento y con un grupo de especialistas y estudiantes, encabezados por el Doctor Douglas Horner.

Este centro ha brindado atención optométrica y oftalmológica a tres mil 105 personas. De igual forma se otorgaron dos mil 500 consultas en oftalmología y optometría, llevó cabo 30 cirugías de cataratas y entregó 560 anteojos y lentes intraoculares.

En la Clínica de Rehabilitación "Dr. Valentín Gracia" se dio atención especializada a la población vulnerable; se realizaron cirugías de cataratas y estrabismo, así como cirugías para colocación de lentes intraoculares y sesiones de carácter de láser oftalmológico.

Con apoyo del Hospital General de la ciudad de Guanajuato y en coordinación con la fundación Proyecto Huasteco "Sonrisa Alegre" que encabeza el Doctor Valentín Gracia Sánchez, se realizaron de manera gratuita cirugías de labio leporino y paladar hendido a niños y adultos.

En seis años y gracias al trabajo comprometido y al esfuerzo de un equipo que encabeza mi esposa, la labor del DIF no sólo ha cambiado, se ha enriquecido.

Desde aquí mi agradecimiento para Faffie.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

Guanajuato cuenta con la mejor base de información y modelos para la planeación sobre la calidad, cantidad y disponibilidad de las aguas subterráneas y superficiales a nivel estatal en México, así como la más avanzada estructura de participación social en el manejo del agua, a través de los COTAS y el Consejo Estatal Hidráulico. Tras cinco años de negociaciones, logramos un acuerdo equitativo en la Cuenca Lerma-Chapala, que respeta los derechos de los agricultores y abre posibilidades para producir mejores cosechas con menos agua, transfiriendo los volúmenes ahorrados para garantizar el abasto a las ciudades y a la recuperación ecológica de la cuenca.

Pasamos del lugar 19 al 13 en materia de cobertura de agua potable entre los años 2000 y 2005, se conservó la cobertura en las zonas urbanas y se incrementó en las rurales.

Aumentamos la cobertura de tratamiento de aguas residuales de menos del 40 por ciento, a más del 70 por ciento; con la construcción de plantas alcanzaremos más del 95 por ciento de cobertura.

Gestionamos los acuerdos políticos, la estructura financiera y los proyectos técnicos para licitar, por medio del Gobierno Federal, la construcción de la presa de El Zapotillo, sobre el Río Verde, para la ciudad de León, con lo que será factible que se encuentre operando en el 2010, según lo programado.

Como parte de la gestión para la realización del Proyecto Santa María, La Presa del Realito, se llevaron a cabo los estudios de ingeniería básica del acueducto en los tramos comunes y de Guanajuato y San Luis Potosí respectivamente. Esta obra dotará de agua potable a ciudades de ambos estados.

En lo que corresponde a la importación de caudales, fue concluida en 2005 la presa Paso de Vaqueros, que aportará hasta 250 litros por segundo a San Luis de la Paz y se invirtieron más de 17 millones en la construcción de la presa de control de avenidas "El Sepio", en beneficio de los habitantes de Moroleón y Uriangato.

INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE

El Programa Estatal de la Mujer es la plataforma de acción interinstitucional de las políticas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el estado.

Los ejes estratégicos del programa son: Fortalecimiento y desarrollo institucional con perspectiva de género; Bienestar y calidad de vida de las mujeres; Autonomía económica; Protección de los derechos humanos de las mujeres; Participación en la toma de decisiones; y Violencia de género.

El impulso a la creación del Consejo Especial de la Mujer, en el que participa una representación mayoritaria de la sociedad civil organizada, así como de instituciones de gobierno, se da el seguimiento y evaluación de los objetivos, las estrategias y las 59 metas comprometidas por todas las instituciones de gobierno en el Programa Estatal de la Mujer.

Hoy podemos informar que en el estado se cuenta con 18 instancias municipales de la mujer en los municipios de San Miguel de Allende, León, Salvatierra, Irapuato, Salamanca, Silao, Romita, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, Purísima del Rincón, Juventino Rosas, Manuel Doblado, Guanajuato, Moroleón, Ocampo, Comonfort, Acámbaro y Villagrán.

Del 2000 al 2006, el Instituto realizó 27 investigaciones con la metodología de género como herramienta para el diseño de las políticas públicas que fomenten situaciones de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el estado.

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO (COESAMED)

En los seis años de trabajo, dentro de las acciones a destacar está la elaboración y difusión de la carta de los derechos generales de los pacientes en el estado de Guanajuato, cuyo objetivo es orientar a pacientes y sus familias para que participen junto con los profesionales de la salud en la mejoría de la calidad de los servicios médicos en el estado, así como fomentar la participación social y la corresponsabilidad en la relación médico-paciente.

Otro logro relevante es el convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia, con el objeto de mejorar el trámite y resolución de quejas o denuncias que presenten los usuarios ante ambas instancias.

Se realizó la certificación del proceso de homologación, encaminado a garantizar a la sociedad una atención integral y estandarizada en el ámbito nacional y estatal, para la recepción, atención y resolución de quejas. Es la segunda comisión del país en lograrlo.

SEGUNDO RETO: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

De acuerdo a información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la economía formal hemos alcanzado por creación de empleos por la sociedad, un nivel histórico de empleos formales; al mes de junio de 2006, se contabilizaron un total de más de 570 mil 920 trabajadores asegurados en la entidad. Importante es mencionar que de septiembre del 2000 a la fecha, se han creado 62 mil empleos adicionales.

Guanajuato en el año 2005 registró un PIB de 25 mil 992 millones de dólares, el 3.7 por ciento del total nacional. Ello nos coloca como la séptima economía del país.

Se estimó que en el año 2005 el PIB del estado creció en 3.6 por ciento y se encuentra seis décimas por encima de la media nacional. Del año 2000 al 2005, la economía del estado acumula un crecimiento de 19.5 por ciento, en tanto que a nivel nacional es de 9.5 por ciento.

En materia de atracción de inversión privada directa, formalizamos 304 proyectos, con una inversión de cinco mil 645 millones 967 mil dólares con el compromiso de generar 69 mil 81 nuevos empleos directos. La meta era de tres mil millones de dólares.

La inversión en el último año fue de mil 718 millones 351 mil dólares con la instalación de 106 proyectos. En lo que va tan solo del primer semestre del año, llevamos más de mil 600 millones de dólares, más que en cualquiera de los años de la historia de Guanajuato, hay confianza para invertir en Guanajuato.

Uno de los proyectos más importantes de la administración es el Proyecto Guanajuato Puerto Interior que reúne la participación de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada.

Con este Centro Logístico se refleja el compromiso de Gobierno del Estado de contar con espacios que garanticen un crecimiento sólido, basado en un desarrollo económico sustentable, que sea a la vez socialmente incluyente, ambientalmente sostenible y territorialmente ordenado.

El Puerto será el mayor detonador económico que ha tenido Guanajuato, será la base de desarrollo del estado para los próximos 30 años; nos permitirá tener mayor diversificación productiva, equilibrio en el desarrollo regional e incorporación de los municipios al desarrollo económico.

Como resultado de las estrategias en apoyo a la búsqueda del empleo, colocamos a 77 mil 321 personas, para este periodo se han colocado 20 mil 887 personas, lo que contribuye a fortalecer nuestro compromiso y superar la meta establecida de 52 mil 200 personas colocadas.

A través de los 27 planteles que dan cobertura a los 46 municipios, capacitamos para la vida y el trabajo a un total de un millón 138 mil 22 personas, un 20 por ciento más de las 945 mil personas comprometidas en el plan de gobierno. 10 mil 938 personas corresponden a este año a quienes capacitamos a través de 639 cursos con una inversión de 48 millones 40 mil pesos. El 29.3 por ciento de las becas fueron otorgadas en municipios fuera del corredor industrial y el 56 por ciento se otorgaron a mujeres.

Mediante la acreditación de funciones productivas relacionadas con un perfil de competencia, reconocimos formalmente por su desempeño ocupacional y laboral a 50 mil 414 personas en toda la administración.

Hemos recibido en el estado más de 24 millones de turistas generando una derrama económica de 22 mil 937 millones 781 mil pesos; 4 millones 338 mil turistas corresponden a este periodo.

En los últimos seis años se construyeron tres mil 484 habitaciones con una inversión de 124 millones 350 mil dólares, que generaron mil 310 empleos. En la actualidad Guanajuato cuenta con 505 establecimientos de hospedaje y 17 mil 753 habitaciones.

Continuamos con el programa con éxito. Tesoros Coloniales, con la finalidad de colocar a Guanajuato como un destino de primera línea, para imponerse en los mercados turísticos nacionales y extranjeros.

Con el programa Pueblos Mágicos que promueve el Gobierno Federal, los municipios de San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo, han sido beneficiados, ya que hoy en día son puntos turísticos de atractivo histórico, cultural y natural.

Durante la presente administración apoyamos a las micro, medianas y pequeñas empresas (MIPyMES), al diseñar el Sistema de Desarrollo Empresarial que integra recursos y programas de los tres órdenes de gobierno. A la fecha se han atendido a 14 mil 407 empresas, corresponden a este informe tres mil empresas.

El Gobierno del Estado comprometido con la implementación de la mejora regulatoria ha dado como resultado que hoy contemos con 31 Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE), lo que ofrece una cobertura del 90 por ciento de la población. Para este año iniciaron nueve Sistemas de Apertura Rápida lo que viene a reafirmar el compromiso de este gobierno en materia de mejora regulatoria. Somos el estado del país que tiene la mayor cantidad de sistemas de apertura rápida en municipios con carácter certificado.

OBRA PÚBLICA

Durante el sexenio trabajamos en la obra pública más ambiciosa de las últimas décadas con una inversión cercana a los 22 mil millones de pesos.

Al inicio del sexenio nos propusimos hacer de Guanajuato el estado mejor comunicado del país y con estas acciones hoy estamos cumpliendo el compromiso, y agradezco el respaldo particularmente del Congreso en todas las tareas.

Inauguramos el día de ayer, la carretera Silao - San Felipe con una inversión de 770 millones de pesos.

Está por terminar la modernización y ampliación de la carretera Federal 45, en su tramo Irapuato – Silao, obra que realizamos en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Lo que se refiere a ellos es el tramo de Silao-León. Esta carretera será un detonador en el corredor industrial.

Actualmente realizamos la modernización de la carretera Irapuato – La Piedad y se continúan con los trabajos de la Autopista Morelia – Salamanca.

Estamos terminando la carretera Puerto Angel – Xichú y siguen los trabajos de la modernización de la carretera León – Lagos de Moreno y la carretera Cuitzeo – Salamanca.

En materia de puentes y distribuidores viales en los últimos seis años se han invertido un mil 470 millones de pesos en la construcción ampliación y modernización. En el periodo que se informa se canalizaron recursos por 191 millones 67 mil pesos para la construcción de 18 puentes.

De esas obras destacan las siguientes: El Puente San Juan de Razos en Salamanca que viene a reducir significativamente el flujo vehicular y los accidentes viales, destaca también el puente Aldama sobre la carretera Federal 45, que con la modernización de esta carretera será una vía de circulación acorde a los nuevos tiempos que se viven; el Puente Irrigación y el puente San Juan de la Vega, en Celaya que beneficia a un importante número de familias que diariamente circulan por esa vía y sobresale también el acceso poniente a Acámbaro, obra que sin duda detona el desarrollo de esa región.

Durante esta gestión hemos entregado: el libramiento vial sur en Celaya, el Libramiento de San Felipe, el libramiento Empalme Escobedo – Comonfort, el libramiento de Dolores Hidalgo, el bulevar Salamanca que beneficia a 45 mil habitantes, el bulevar Euquerio Guerrero en la ciudad capital y estamos construyendo el distribuidor vial Juan Pablo II en León una de las obras más importantes de la administración, el distribuidor vial Salamanca, el libramiento sur de San Francisco del Rincón, el libramiento de Valle de Santiago y el libramiento norte de Romita, entre otros.

En seis años de gobierno se han canalizado 653 millones de pesos para los programas de mantenimiento y conservación de todo el sistema carretero.

Durante el año 2005 y gracias a la coordinación con el gobierno federal y gobiernos municipales se integraron a nuestro sistema carretero 148.8 kilómetros de carreteras, que suman 886 kilómetros de carreteras nuevas o modernizadas superando la meta sexenal de modernizar 600 kilómetros.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El estado es uno de los primeros productores a nivel nacional de sorgo, maíz, trigo, cebada, brócoli y zanahoria. Guanajuato ocupa el primer lugar en inversión económica a los programas de alianza para el campo en todo el país, en apoyo a los productores agropecuarios y también en la inversión económica a los 16 programas del uso de agua agrícola. Ocupamos también el tercer lugar nacional en la producción de carne porcina y en la producción de caprinos.

Durante la administración invertimos 371 millones de pesos de los cuales 278 millones de pesos corresponden a la aportación estatal, para mejorar la eficiencia en el uso de las aguas superficiales.

En los distritos de riego es importante mencionar el revestimiento de 14 kilómetros del canal Antonio Coria en Salamanca, así como la rehabilitación y ampliación de seis sifones en el mismo canal.

En este último año de gobierno en los distritos y unidades de riego se apoyó la instalación de sistemas a baja presión que benefician a 13 mil 422 hectáreas y a cuatro mil 328 familias.

Apoyamos la instalación de sistemas de riego tecnificados en más de 80 mil hectáreas que se riegan con agua subterránea, en beneficio de 18 mil familias.

La inversión realizada fue de 360 millones de pesos. En este último año invertimos 37 millones 695 mil pesos. Con estos recursos, se apoyó la instalación de 288 sistemas de riego para beneficiar cinco mil 971 hectáreas y a 958 familias.

Apoyamos a 10 mil 377 productores pecuarios para la adquisición de cuatro mil 487 sementales y más de 24 mil vientres, con el objetivo de mejorar la calidad genética.

Con el objetivo de mejorar el estatus zoonosario realizamos acciones de prevención, control y erradicación de enfermedades que afectan a los animales.

En este año Guanajuato alcanzó el estatus de "libre" de Salmonelosis y Enfermedad de Newcastle en aves. El 18 de julio se consideró "libre" de Fiebre Porcina Clásica.

Guanajuato es un estado que en materia de ordenación, conservación y gestión de los recursos naturales ha puesto especial interés, considerando que éstos representan el capital único para los habitantes rurales de las áreas de captación de las cuencas hidrográficas.

Para el resto de la población, es la oportunidad de contar con agua y alimentos, por ello hemos implementado proyectos productivos en apoyo a la infraestructura, equipo de traspatio y de agricultura protegida.

Del año 2001 a la fecha, la inversión estatal y federal en proyectos de reconversión alcanza los 251 millones de pesos, lo que ha permitido trabajar en 23 municipios, con 502 comités que agrupan a cerca de 20 mil productores.

En este año entregamos las obras de la presa de San Pedro del Agostadero, en el municipio de Juventino Rosas. Esta obra con capacidad de 1.75 millones de metros cúbicos, beneficiará a 270 hectáreas y 180 usuarios. La inversión estatal, municipal y de los usuarios ascendió a un total de 30 millones 500 mil pesos.

Durante esta administración se ha apoyado a 6 mil 826 productores para la compra de implementos agrícolas, con una inversión de 137 millones 174 mil 703 pesos. En este año se invirtieron recursos estatales y federales por un monto de 38 millones 900 mil pesos, los que permitieron beneficiar a dos mil 303 productores.

COMERCIO EXTERIOR

En el año 2005, las exportaciones en proporción al Producto Interno Bruto Estatal (PIB) estatal alcanzaron más del 20 por ciento y generaron más de 121 mil empleos en Guanajuato. En los últimos 5 años, el sector exportador tradicional de la entidad incrementó sus ventas en más de 60 por ciento, pasando de mil 367 millones de dólares en el 2000 a dos mil 191 millones de dólares en el 2005.

En octubre del 2005 se realizó el evento "Encuentro con los Estados de México" EMEX 2005, coordinado por el Gobierno de Guanajuato, encuentro con los estados en Valencia España.

Al evento acudieron 12 Gobernadores Mexicanos y seis Presidentes Autónomos Españoles, representantes de 16 Delegaciones estatales mexicanas y 14 Delegaciones de comunidades autónomas españolas y la representación del Doctor Eduardo Sojo por lo que se refiere al presidente Fox.

EMEX 2005 tuvo el sello de ser un encuentro bilateral de cooperación con un enfoque de región a región para buscar alianzas estratégicas gubernamentales y empresariales, e impulsar el desarrollo económico y social de México y España. A

través del Centro de Innovación para la Exportación (CIEX) durante la administración se han beneficiado 845 empresas micro, pequeñas y medianas, brindando asesoría básica y especializada.

La oportunidad de la apertura comercial que ha implementado el gobierno federal ha permitido que 33 municipios realicen negocios a aproximadamente 90 países, entre ellos Estados Unidos, China, Guatemala, Japón y Alemania.

Apoyamos 200 nuevas empresas exportadoras que contribuyen a que el sector exportador de la entidad haya incrementado sus ventas en más de 60 por ciento en los últimos cinco años y que para el cierre del 2005 las exportaciones representen más del 20 por ciento del PIB estatal y las empresas exportadoras hayan generado más de 121 mil empleos.

El 45.89 por ciento de las exportaciones estatales sin considerar el sector automotriz y auto partes fueron apoyadas por COFOCE en el 2005 con una visión de desarrollo regional dirigido a las Pequeñas y Medianas Empresas mismas que representan el 96.34 por ciento del total de las empresas que atendió COFOCE en ese año.

SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO

SEFIDE ha apoyado con 82 mil créditos a las pequeñas empresas del estado con una derrama que supera los mil 400 millones de pesos de una meta inicial de 70 mil créditos.

En este año, a través de los Fondos Guanajuato de Financiamiento, Desarrollo Rural, Mejoramiento Ambiental, Inversiones Guanajuato, Garantías Sectorizado y Santa Fe de Guanajuato, otorgamos 14 mil 366 créditos con una inversión de 422 millones 750 mil 232 pesos.

Por medio de talleres y cursos se han otorgado asesorías a más de 17 mil empresarios, así como a personal de la banca social, superando en 17 por ciento la meta sexenal de 15 mil asesorías.

Derivado de la negociación del gobierno, la Banca Privada apoya al sector productivo, lo cual permite complementar los recursos del estado mediante la participación de ocho Instituciones Financieras, con una derrama superior a los 1 mil millones de pesos.

Durante este periodo apoyamos a siete mil 300 socios afectados por las Cajas Populares Insurgentes, Villagrande y del Sol, por un monto mayor a 139 millones de pesos.

A través de los Fondos de Inversión en Zonas Marginadas (FOGIM) y Fondos de Financiamiento de las Empresas de Solidaridad (FOFIES), hemos otorgado 16 mil 309 créditos por un monto global de 402 millones 913 mil 500 pesos.

El Fondo para el Desarrollo Rural colocó en esta administración cinco mil 613 créditos, con una derrama de 161 millones 314 mil 278 pesos.

El Fondo Guanajuato de Garantías apoyó 458 nuevas inversiones con 98 millones de pesos.

El Fondo de Garantías Sectorizado obtuvo recursos por 100 millones de pesos, en beneficio de empresas de la curtiduría y fabricantes de calzado.

El Fondo Guanajuato de Mejoramiento Ambiental ha otorgado durante la presente administración 201 créditos por 29 millones 692 mil 662 pesos.

El Fondo Santa Fe de Guanajuato ha beneficiado a 58 mil 682 personas en créditos para el autoempleo por un total de 356 millones 924 mil 222 pesos.

Del Fondo de Inversiones Guanajuato a partir del 2001 se han apoyado 13 proyectos por 52 millones 578 mil 58 pesos.

ECOLOGÍA

En materia de combate a la contaminación atmosférica en Salamanca, el 16 de abril de 2004 se firmó el convenio de coordinación para la ejecución del "Programa para Mejorar la Calidad del Aire en Salamanca", a fin de disminuir las concentraciones de contaminantes atmosféricos.

Este programa consta de quince acciones en las cuales se involucran compromisos para todas las fuentes de contaminación detectadas a través del inventario de emisiones. Asimismo se busca la intervención de todos los órdenes de gobierno, de las industrias de la región y de la sociedad en general.

Gracias al mismo en este momento podemos monitorear, prevenir y establecer acciones conducentes en caso de precontingencias y contingencias ambientales. Sin embargo debemos reconocer que aún faltan acciones para subsanar totalmente el problema y que es una situación en la que se debe continuar e incrementar los esfuerzos.

En materia de monitoreo atmosférico se instalaron en el último año dos nuevas estaciones en los municipios de León y Silao, suman 12 en total, que dan cobertura a los municipios de Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y León, además de una unidad móvil de monitoreo automático para medir puntos estratégicos del Corredor Industrial.

Los Centros Regionales de Competitividad Ambiental (CERCA) orientan a la población sobre la problemática ambiental; actualmente 28 municipios son atendidos a través de ocho centros. En este último año inauguramos un Centro en el municipio de Tarandacuao.

Para garantizar la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural, a través del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas se han decretado 19 áreas naturales en una superficie de 258 mil 813 hectáreas.

En el ámbito de la planeación del territorio, se emplea el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado para conciliar las aptitudes, prioridades y necesidades de los usos del suelo.

Con el apoyo de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la participación de diversas dependencias, contamos con un Ordenamiento Ecológico basado en imágenes de satélite que se ha proporcionado a los municipios y dependencias competentes para su instrumentación.

Son 17 los municipios que depositan sus residuos de acuerdo a la norma, lo que representa una cobertura del 61 por ciento del total de residuos sólidos urbanos generados en el estado.

Una vez que inicie operaciones el relleno regional Laja- Bajío serán atendidos 25 municipios incrementando la cobertura al 72 por ciento.

A través de los 15 rellenos sanitarios tenemos la capacidad de manejar dos mil 741 toneladas por día de volumen de disposición de residuos sólidos no peligrosos lo que representa el 61 por ciento del total de residuos generados en el estado.

Con una inversión de 700 mil pesos, se construyó la primera planta de recuperación de subproductos altamente comercializables a partir de residuos sólidos urbanos, en el relleno sanitario regional de Huanímaro.

EN MATERIA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con la finalidad de tener un desarrollo sustentable, hemos realizado cinco mil 671 visitas de inspección y vigilancia en esta administración.

Por la importancia que tiene la protección y conservación del ambiente, a través del "Programa Empresa Limpia", hemos certificado 160 empresas. Destaco que el Congreso Local de Guanajuato, es una de las instituciones; primer Congreso en la República en hacerlo.

Con la finalidad de proteger nuestro patrimonio natural hemos celebrado 22 convenios en materia de vigilancia de áreas naturales protegidas en unión con los municipios.

Para desarrollar espacios destinados tanto a la protección ambiental como a la recreación apoyamos el desarrollo de seis ecoparques.

Construimos 10 casetas de vigilancia y un parador en áreas naturales protegidas.

Se han elaborado tres manuales de cumplimiento ambiental en las materias de residuos, agua y ruido y así tener un equilibrio entre el desarrollo económico y el ambiente.

TERCER RETO: ESTADO DE DERECHO PROCURADURÍA

En estos seis años se incrementaron las agencias especializadas, agencias del Ministerio Público mixtas, agencias contra la violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Se puso en marcha un programa de fomento a la cultura de la denuncia y combate al delito y se crearon centros gratuitos de denuncias en línea y por Internet.

La Procuraduría fue la primera instancia en analizar lo relativo a la conciliación y la mediación, poniendo en marcha la implementación de las Agencias del Ministerio Público Conciliador, en las cuatro Regiones del estado.

Durante esta administración la Procuraduría aumentó a un 13.5 por ciento los Agentes del Ministerio Público, se incrementó el número de elementos policíacos a un 14.3 por ciento. Los servicios periciales que auxilian de manera científica para lograr que el Representante Social conozca la verdad legal e histórica de los hechos ilícitos, incrementó un 12.8 por ciento de peritos.

Se construyó el laboratorio de ADN en la ciudad de Irapuato y se remodeló el Instituto de Formación Profesional.

Se determinó el establecimiento del Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI), el cual ha participado en este periodo en la cumplimentación de 27 órdenes de aprehensión por delitos de alto impacto o de delinuentes de alta peligrosidad; en 26 órdenes de investigación positivas y en 23 operativos de riesgo para la detención de personas armadas y ocultas en diversos lugares.

Además, ha intervenido en cateos y en 29 traslados de internos y detenidos de alta peligrosidad, sobresaliendo la captura del violador serial de la ciudad de San Miguel de Allende, entre otros.

La Coordinación Estatal Especializada en Delitos de Alto Impacto actúa de manera estrecha y coordinada con el GERI. Se logró la detención de 18 personas relacionadas con casos de secuestro en el estado durante este periodo.

Se dio apertura en coordinación con la Procuraduría, a las Unidades Mixtas para el Combate al Narcomenudeo (UMAN), contando actualmente con dos Agencias, ubicadas en las ciudades de León e Irapuato. No obstante, no podemos negar que éste es un problema de impacto social y que sus soluciones aún no se han dado, por lo que es necesario mejorar la coordinación entre las instancias de gobierno, involucrar a la sociedad civil y buscar su erradicación de manera multidisciplinaria.

La Procuraduría adoptó el Protocolo de Estambul, procedimiento que documenta cualquier acto de tortura que sea alegado por las personas que se encuentran en calidad de detenidas, y se instaló el Comité de Monitoreo y Evaluación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Torturas o Maltrato. Al día de hoy ningún caso de tortura ha sido documentado.

Se realizó la investigación sobre el "Perfil de víctima y victimario implicados en el homicidio doloso de mujeres en Guanajuato", y los resultados se publicitaron, conjuntamente con la enunciación de políticas públicas dirigidas a prevenir este delito y lo hemos trabajado con la Comisión correspondiente del Congreso Local y los mismo con el Congreso de la Unión.

En esta etapa la PGJE desmembró 17 organizaciones criminales, destaca la detención de seis integrantes de la banda de sicarios denominada "Los Poderosos", responsables de homicidios y secuestros en los estados de Guanajuato y Michoacán, operativo logrado por el Grupo Especial de Reacción Inmediata.

En el transcurso del año se realizaron seis mil 75 operativos, en ellos se decomisaron 233 armas y se detuvieron a 635 personas por posesión de droga; se recuperó además un 60.78 por ciento del total de vehículos robados. Es un problema grave sin embargo Guanajuato es el estado que tiene mejor índice de recuperación de vehículos robados en el país.

A través del "Programa de Prevención del Delito", en el último año se realizaron 12 Ferias de Procuración de Justicia en cabeceras municipales, 15 Jornadas Escolares, 13 Jornadas de "Prevención en Mi Comunidad", en el medio rural, cuatro Jornadas Juveniles, 2 Jornadas de "Prevención en Mi Colonia" y 27 pláticas y/o talleres. Lo que permitió brindar atención a 29 mil 332 participantes.

En febrero de este año, se suscribió un convenio de colaboración entre la PGJE y la Universidad de Guanajuato, con el que se inició el proyecto "Ferias de Procuración de Justicia Estudiantiles", de las 10 escuelas preparatorias oficiales en el estado; los participantes sumaron seis mil 303 personas.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)

A partir del 1º de diciembre de 2001 entró en funciones la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Dentro de sus principales acciones destacan: la actualización de los 46 programas de seguridad pública municipales, la conformación del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y la promoción ante las autoridades municipales, la constitución y operación de los 46 Consejos Municipales de Seguridad Pública.

En la Primera Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, celebrada en mayo del año pasado, se designó al estado de Guanajuato como Coordinador de la Región Occidente. Hasta la fecha se ha convocado a seis reuniones ordinarias, se tomaron 163 acuerdos, concretando a la fecha el 100 por ciento de su cumplimiento.

Los 46 municipios cuentan con un sistema único de atención de emergencias 066, el cual recibe, canaliza y da seguimiento a las llamadas correspondientes.

En estos seis años se aplicaron programas de prevención dirigidos principalmente a la población más vulnerable, los principales son: "Vigilante Voluntario", "Toma tus libros y aléjate de la violencia", "Todos por la seguridad", "La Familia lo más valioso en Guanajuato" y "Evita ser víctima del delito".

En este año se crearon 25 Comisiones de Prevención del Delito, una en cada municipio y que se conformaron con el fin de coordinar las acciones del programa "Todos Unidos en la Prevención".

El "Programa Estatal de Prevención de Adicciones" dirigido a dar atención principalmente a jóvenes registró en el año un total de 156 mil 572 beneficiarios.

Con el "Programa Estatal de Prevención de Violencia Intrafamiliar" se atendieron en el año a tres mil 193 familias, beneficiando directamente a tres mil 561 personas. Se realizaron dos mil 671 eventos en mil 530 colonias de diversos municipios, en los que participaron 82 mil 713 personas, además se instalaron 919 módulos itinerantes a través de los cuales se informó a 56 mil 730 personas.

Durante la gestión se instalaron el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Consejo Estatal de Protección Civil, el Consejo de Seguridad Pública tiene representantes ciudadanos, representantes de Ayuntamientos, participan los tres poderes públicos del estado y representantes del gobierno federal.

Ha sido un punto de diagnóstico, encuentro y tratamiento para poder ver las diversas orientaciones, tomar nota, corregir y mejorar. La sociedad quiere más resultados.

Durante esta gestión el Consejo de Protección Civil, gracias a ello se logró la reducción del 12 por ciento de las emergencias presentadas.

En la administración se desarrolló la Cuarta Versión del Atlas de Riesgos del estado de Guanajuato bajo la modalidad de un Sistema de Información Geográfica y su Base de Datos Histórica.

Se implementó el Sistema de Despacho y Atención de Emergencias (SISDAE), operado por la Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con el Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato de la Secretaría de Salud.

Con recursos del Fondo Estatal para Contingencias la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil, en este periodo se apoyó con la cantidad de 85 millones 120 mil pesos a los familiares de las nueve personas que fallecieron y a las 16 lesionadas en el accidente de tránsito en la ciudad de Guanajuato el 10 de agosto del año pasado.

De igual manera a los familiares de las 23 personas que fallecieron y a las 15 lesionadas del accidente registrado en el municipio de Santa Catarina el 15 de febrero de 2006. Protección Civil brindó apoyo en la atención de lesionados, traslado de los mismos y de sus familiares. Cabe destacar que en materia de Protección Civil y Atención a Desastres existe una gran coordinación entre todas las instituciones, cuando existe tragedia necesitamos solidaridad y necesitamos la eficacia de un trabajo en equipo, en eso nos hemos coordinado con el Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato (SUEG), reconocido también como el mejor del país, es cual tiene una gran importancia en la medida de que también se coordina con las demás instituciones.

En estos seis años se incrementó la participación de los internos en actividades de capacitación, laborales o educativas en los CERESOS, de una población de cinco mil 69 internos; el 100 por ciento tiene acceso y derecho a la oferta de actividades y actualmente se cuenta con cuatro mil 166 participantes; esto representa el 82 por ciento de la población penitenciaria, con lo cual se superó la meta establecida.

En cuanto al presente periodo se registraron tres mil 752 internos que participaron en actividades laborales, dos mil 730 internos en actividades educativas y tres mil 163 han participado en capacitación para el trabajo.

En este año se realizaron obras nuevas y de ampliación en infraestructura en los CERESOS de Acámbaro, Celaya, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, San Felipe, San Miguel y Valle de Santiago. Además, se propuso la construcción del Centro Microregional y se encuentra en proceso el proyecto ejecutivo para la construcción del CERESO "Siglo XXI".

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

En materia legislativa y reglamentaria se instrumentaron acciones específicas que permitieron en estos seis años actualizar el marco normativo estatal, en las que destacan entre otras, las siguientes Leyes: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; Ley Reglamentaria de los Mecanismos de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato; Ley de Justicia Alternativa; Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

En este periodo presentamos ante el Congreso del Estado siete Iniciativas de Ley, de las cuales a la fecha han sido aprobadas: la Iniciativa de Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito del Estado de Guanajuato; la Iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales del Estado y los Municipios de Guanajuato; la Iniciativa de Ley del Notariado para el Estado; la Iniciativa de Ley para conformar el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado de Guanajuato, aprobada el 27 de julio del presente año, en la cual trabajaron para su elaboración los tres Poderes en conjunto con los poderes Judicial y Legislativo, gracias a ello se transformará el sistema actual de justicia para menores, otorgando que a quienes tengan entre 12 y 17 años cumplidos y que además se les atribuya la realización de una conducta delictiva, todas las garantías

procesales consagradas en nuestra Carta Magna. Esta Ley deberá ponerse en marcha a más tardar en fecha 12 de septiembre del presente año.

SECRETARIA DE GOBIERNO (Dirección General de Servicios Sociales)

En la presente administración la Dirección General de Servicios Sociales instauró oficinas tipo de Defensoría de Oficio en Materia Penal y Representación Gratuita en Materia Civil en los municipios de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, San José Iturbide, Salamanca y Valle de Santiago, éste en proceso de construcción.

Para garantizar cobertura del servicio de atención y asistencia jurídica de calidad, esta administración asesora gratuita y profesionalmente al 100 por ciento de las personas que se encuentran involucradas en la comisión de algún delito.

Durante la administración la Representación Gratuita en Materia Civil ofreció sus servicios de asesoría y representación jurídica a través de los abogados adscritos en los 23 Partidos Judiciales.

En este último año se brindaron 46 mil 719 asesorías en materia civil y se promovieron siete mil 13 juicios civiles que generaron un ahorro económico para la población de escasos recursos de 70 millones 130 mil pesos, se obtuvieron cuatro mil 445 sentencias favorables, lo que representa un 95 por ciento de efectividad.

La Defensoría de Oficio en Materia Penal realizó 40 mil 766 asesorías, se intervino en ocho mil 367 procesos penales y 22 mil 998 averiguaciones previas.

La Unidad de Defensoría Administrativa del Servidor Público inició sus funciones a partir del día 1 de enero del 2006 y hasta esta fecha ha otorgado 151 asesorías y 64 asistencias.

En mayo de 2005 se estableció la Subsecretaría del trabajo y la Previsión Social y la Dirección General de Promoción y Desarrollo laboral, la cual conjuntamente con la Dirección General del Trabajo se encargan de la atención y prevención los conflictos laborales en el estado. En este periodo se registraron 140 emplazamientos a huelga y todos fueron resueltos satisfactoriamente para las partes.

En esta administración se adoptó en conflictos de titularidad de contratos colectivos, el criterio del recuento de los trabajadores para que éstos expresen su voluntad en un voto secreto, dándoles garantía de transparencia, equidad y democracia en los procesos.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En relación a la meta comprometida de incrementar en un 30% las resoluciones constitutivas y vinculatorias cumplidas voluntariamente por las autoridades, en estos seis años ha sido cumplida y rebasada. De éstas, las formuladas en el último periodo superaron en un 35 por ciento las emitidas en el periodo pasado.

Las sentencias definitivas emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo fueron 917, esto refleja un incremento del 18.7 por ciento en relación con el periodo anterior, la meta contemplada ha sido incrementada.

Las consultas desahogadas por la defensoría de oficio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo fueron 12 mil 958, que representan un incremento del 27 por ciento de las otorgadas en el periodo anterior.

PROCURADURÍA ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Esta institución es la encargada de salvaguardar la dignidad de los guanajuatenses. A trece años de su creación esta instancia se ha consolidado como promotora de una cultura de legalidad y observancia guiada por los lineamientos del Estado de Derecho.

Gracias a la iniciativa de esta institución, en el año 2001 el Congreso del Estado abordó la revisión de la legislación vigente, sobre la violencia intrafamiliar y la inclusión social de las personas con capacidades diferentes.

Durante esta administración se han atendido cinco mil 912 quejas, formulado mil 632 recomendaciones derivadas de 632 expedientes.

En mayo de este año la PEDH presentó el décimo segundo informe de actividades al Congreso, para dar a conocer a la sociedad el trabajo que ha realizado. En el presente periodo se tramitaron un mil 226 expedientes de queja, 35 por ciento más que el año anterior.

Estas quejas provinieron de los 46 municipios e involucran a autoridades federales, estatales y municipales. Se dictaron 358 recomendaciones, de las cuales 208 fueron aceptadas, 14 no fueron aceptadas expresamente, 45 se registran como no aceptadas por falta de contestación, y 91 se definen como pendientes.

CUARTO RETO: EDUCACIÓN

En estos 6 años el esfuerzo de la Secretaría de Educación (SEG) se destaca entre otras acciones por los proyectos que promueven una gestión escolar que sitúa en el centro de las preocupaciones a la comunidad educativa; el logro de los aprendizajes de los alumnos; la formación en valores; la participación de la sociedad; las acciones que se desarrollan en concordancia con la reforma curricular en educación básica; y los sistemas de información que se aplican para garantizar el acceso, permanencia y egreso de los alumnos, así como los procesos de rendición de cuentas.

La atención a la demanda en preescolar tuvo un efecto multiplicador en esta administración, ya que en el 2002 se elevó a mandato Constitucional la obligatoriedad de ese nivel incluyéndolo a la educación básica. Hoy se atiende a los niños de cuatro y cinco años de acuerdo con la Ley. Así, se avanza en el establecimiento de los tres grados de preescolar cuya meta para el año 2008-2009 es atender a toda la población infantil de tres a cinco años.

En tanto que en educación primaria tenemos una cobertura del cien por ciento.

Durante el último ciclo en las acciones derivadas de la Renovación Curricular y Pedagógica de Educación Preescolar, se generalizó la aplicación del nuevo programa de estudios en los jardines de niños. Enciclomedia es una innovación educativa derivada del Gobierno de la República, para fortalecer el 5º y 6º grados de primaria que integra tecnologías de la información y comunicación para enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje en el salón de clases. Con este proyecto se ha dotado de

equipo a un mil un aulas en 477 escuelas de Guanajuato y en este año se tendrá cubierta la totalidad de aulas de 5º y 6º de primaria.

A fin de apoyar el aprendizaje de las ciencias en niños de educación básica, el Consejo de Ciencia y Tecnología de Guanajuato (CONCYTEG) y la Secretaría desarrollan un programa que busca elevar la formación científica y pedagógica de los docentes, un programa en el que participan investigadores del estado.

En atención al compromiso de disminuir el índice de analfabetismo, hoy tenemos dicho indicador en un siete por ciento, frente al 12 por ciento que se registraba al inicio de la gestión, aún tenemos que hacer más. Un resultado que se debe en primer lugar a quienes acudieron a los cursos, y al trabajo encabezado por el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA) y las instituciones que le precedieron en este cometido.

En secundaria la atención creció en un 4.8 por ciento ya que al inicio del ciclo 2000-2001 se atendía al 84.6 por ciento de la población en edad de cursar estos estudios, y para el ciclo 2005-2006, la atención fue del 88.7 por ciento. La absorción en secundaria en estos seis años tuvo un incremento del 5.5 por ciento.

Hoy el 89.8 por ciento de los egresados de primaria se inscriben al siguiente nivel educativo, necesitamos la colaboración también de los padres de familia para que esta meta pueda cumplirse al 100 por ciento. El proceso de reforma de secundaria inició en Guanajuato con un diagnóstico estatal mediante una encuesta a 12 mil 169 docentes y una consulta en todos los planteles a padres de familia, directivos, docentes y alumnos, con el fin de consensuar criterios y detectar áreas de oportunidad en dicho nivel. Mediante el Sistema de Control Escolar de la SEG, se simplificaron los procesos escolares por lo que es posible detectar a tiempo a los alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios y tomar las medidas adecuadas para evitarlo.

Se implementaron programas para fortalecer la práctica pedagógica y directiva a través de una mejora de la gestión escolar que incluye la planeación didáctica, el liderazgo y trabajo en equipo, lo cual redundó en los niveles de retención y aprobación de los niños, el desarrollo de competencias para la vida y en una mejor integración de la comunidad escolar.

El sistema de registro y control escolar nuestro es vanguardia en el país, lo hemos presentado en varias entidades federativas y nos permite desde el padre de familia o de cualquier persona que esté legalmente interesada, tener acceso a esa información.

En infraestructura educativa con los tres órdenes de gobierno, en esta administración a través de la Coordinadora y Promotora de Infraestructura Educativa (COPIEG) se construyeron 450 espacios educativos más de los 7 mil comprometidos al inicio de la gestión.

Las relaciones de colaboración entre la Secretaría y las secciones 13 y 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ha dado proyectos importantes como el Doctorado en Educación que inicia en septiembre próximo.

Quiero destacar la relación profesional y exigente con la cual ambas secciones han defendido los intereses de los trabajadores, pero también quiero destacar su sentido de vanguardia, el año pasado fuimos el único estado del país donde activamente los maestros participaron en el cuarto Centenario de la primera publicación del Quijote.

Lo mismo trabajamos en temas en educación media superior además de que se diversificó la oferta educativa y se incrementaron los apoyos de financiamiento, la matrícula creció en un 16.9 por ciento. El Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP) implementó un nuevo modelo educativo que hace más flexible el acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios, y actualizó los contenidos académicos haciendo más pertinente la educación que ofrece; el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEG) abrió tres nuevos planteles alcanzando un total de 25 y atiende al 8.8 por ciento de la demanda en educación media superior y superior del estado.

Se abrió la Escuela Preparatoria del Rincón que da cobertura a los municipios de San Francisco, Purísima del Rincón y Manuel Doblado.

El Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABES) que integra al Videobachillerato (VIBA) y a la Universidad Interactiva y a Distancia de Guanajuato (UNIDEG) ha realizado un esfuerzo para que sus servicios lleguen a un mayor número de jóvenes. El VIBA atiende en el último ciclo a 24 mil 805 alumnos y la UNIDEG en sus especialidades de Técnico Superior Universitario y licenciaturas atiende a tres mil 265 alumnos.

En estos años, en las carreras universitarias y tecnológicas la absorción se incrementó, ya que en el año 2000, 16 mil 389 egresados de educación media se inscribieron en alguna de estas opciones formativas, frente a los 21 mil 526 alumnos que ingresaron en el ciclo anterior.

La oferta educativa en nivel superior creció en el estado. En septiembre de 2005 iniciaron labores la Universidad Politécnica de Guanajuato y la Unidad Académica del Sureste de la Universidad Tecnológica de León.

La primera tiene su sede en Cortazar, con un área de influencia en Celaya, Apaseo el Alto, Cortazar, Villagrán, Juventino Rosas, Comonfort y Tarimoro. La segunda institución se ubica en Acámbaro.

En agosto del año pasado, Guanajuato se convirtió en la primera entidad del país en integrar un Sistema de Educación Superior Tecnológica, con lo que se constituye en una entidad de vanguardia que le garantiza a los jóvenes mejores oportunidades de formación. Un Sistema integrado por las universidades e institutos tecnológicos y cuya matrícula es de aproximadamente 15 mil jóvenes.

Así, a más de 10 años de que se instaló en Guanajuato la primera institución de educación superior tecnológica descentralizada, hoy somos un estado más próspero y desarrollado.

Ya que son evidentes los efectos sociales y económicos que cada uno de estos centros educativos tiene en su área de influencia y cada vez más estrechos los vínculos de colaboración que han establecido con las empresas e industrias de cada región. Reconocemos en este sentido el compromiso que han asumido las Universidades Tecnológicas de León (UTL), la del Suroeste de Guanajuato (UTSOE), la del Norte de Guanajuato (UTNG), y los Institutos Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI), del Sur de Guanajuato (ITSUR), el Tecnológico de León y el de Celaya.

A la par del incremento en cobertura y matrícula del nivel medio superior y superior, se impulsaron las acciones que garantizan la calidad educativa de las instituciones las cuales han realizado un trabajo sustancial a favor de la acreditación de programas o certificación de procesos, entre las que destaca, entre otras, la Universidad Tecnológica de León, considerada una de las mejores del país al contar con todos sus programas académicos acreditados, equivalencia parecida que tenemos en el caso del Tecnológico de Celaya.

También en educación superior debemos reconocer el esfuerzo de la Universidad de Guanajuato por ampliar su cobertura, su infraestructura, el mejoramiento de la calidad de sus procesos tanto académicos como administrativos y el trabajo en difusión cultural.

La población estudiantil de la UG creció en un 33 por ciento del ciclo del año 2000 al ciclo 2005-2006, en el que registró a 29 mil 551 alumnos. Ofrece 126 programas de estudio, 13 más que en el ciclo escolar 2000-2001. Este año el número de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) creció en un 24 por ciento con respecto al ciclo anterior y 13 de sus programas están inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.

En el área de extensión universitaria y difusión cultural, la Casa de Estudios puso a consideración de toda la comunidad la exposición "Los Antiguos Gigantes de Coahuila en Guanajuato", una de las mejores exhibiciones de fósiles de dinosaurios y animatronics de tamaño real, además de la apertura de nuevos espacios para la cultura como la Sala de exposiciones Tomás Chávez Morado y la nueva sede del Cine Club.

La Universidad construye campus universitarios en Salamanca y León, en este último tiene una participación destacada dentro del Centro Cultural Guanajuato en donde estará la Unidad Académica para la Cultura y las Artes que ofrece el próximo ciclo escolar la Licenciatura en Cultura y Arte.

Además de otras modalidades educativas para la formación de promotores culturales y el público en general.

La Universidad ha vivido en los últimos meses un proceso de reestructuración académica que propone la adopción de un nuevo modelo de desarrollo académico-administrativo, que busca propiciar una mayor cobertura de esta institución a nivel estatal, un trabajo que se ha materializado en un anteproyecto de Ley Orgánica aprobado por el Consejo Universitario, el cual se encuentra en análisis por nuestra parte a fin de turnarlo al Congreso del Estado.

Financiamiento educativo.

En lo que va de esta administración el Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN) otorgó 77 mil 164 apoyos a estudiantes de todos los niveles, con una inversión de 544 millones 401 mil pesos.

En el último año los recursos ascienden 98 millones 473 mil pesos destinados a mil 525 becas para que alumnos de los diferentes niveles continúen sus estudios.

De los programas de EDUCAFIN es necesario destacar los orientados a la población femenina a través de becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

Hace 2 años se implementó el programa que ha beneficiado a 57 mujeres en esta condición.

Deporte y atención a la Juventud

Con el programa de Iniciación Físico Deportiva Básica y en cumplimiento de la meta de apoyar al 50 por ciento de las escuelas de educación básica que no cuentan con especialistas en la materia, durante esta gestión, a través de la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud (CEDAJ) se activaron cuatro mil 354 escuelas, lo que representa un 106 por ciento del cumplimiento respecto a lo planeado.

En la Olimpiada 2006 se tuvo una participación de 98 mil 652 niños y jóvenes, a la vez que aumentó en un 23 por ciento el número de deportistas asistentes a la etapa nacional con respecto al 2005. De esta manera se integró un representativo estatal con un resultado de 127 medallas en 23 disciplinas deportivas. Guanajuato obtuvo el noveno lugar a nivel nacional por puntos y es el estado que más mejoró del año anterior al año actual.

En infraestructura deportiva, en lo que va de esta gestión, el Gobierno del Estado y los 46 municipios invirtieron 587 millones 953 mil pesos en mil 79 obras.

Entre otras obras destacan el centro polideportivo en San José Iturbide y los macrocentros deportivos que se construyen, uno en Guanajuato y uno en Celaya, y que permitirán ofrecer diversas disciplinas deportivas.

La meta al 2006 de que al menos el 40 por ciento de las localidades con una población mayor de 100 habitantes cuenten con una instalación deportiva se cumplió gracias a la construcción, rehabilitación y equipamiento de diversas instalaciones.

Cultura

En el ámbito de la cultura, entre los resultados alcanzados resaltan los estímulos a los creadores y su vinculación con el campo profesional; el rescate y conservación del patrimonio; el incremento de la difusión artística, tanto en variedad como en cobertura; y el fortalecimiento de la infraestructura, especialmente en lo que hace a casas de la cultura y bibliotecas públicas.

Así, el Instituto Estatal de la Cultura estableció en esta gestión, importantes espacios como el Centro de las Artes de Guanajuato, en Salamanca, la Biblioteca Central Estatal que se construye en el Centro Cultural Guanajuato y cuyo avance del 90 por ciento nos permite confirmar su inauguración en septiembre próximo.

El Museo del Sitio Arqueológico Plazuelas en Pénjamo, que se inauguró el 10 de marzo; el rescate de los sitios arqueológicos de Cañada de la Virgen en San Miguel de Allende; Peralta en Abasolo; y El Cópore en Ocampo; la restauración de este maravilloso Teatro Juárez; y el fortalecimiento de la vida cultural municipal.

El Museo Iconográfico del Quijote consolidó su misión de incrementar y difundir su colección que está conformada por 862 obras. Mejoró su guión museográfico, amplió sus salas de exhibición, y para el Centro de Estudios Cervantinos, que coordina con la Universidad de Guanajuato, adquirió un inmueble. Por medio de una Comisión que para el efecto se creó, en el año 2005 se celebró el Cuarto Centenario de la publicación del Quijote.

El Centro Cultural Guanajuato será el centro de actividades culturales más importante de la región que dará una proyección nacional e internacional a Guanajuato. Con la participación de autoridades federales, estatales, municipales y representantes del sector empresarial, se construye esta obra estratégica integrada por un Teatro, una Biblioteca Central Estatal a cargo del Instituto Estatal de la Cultura, un Museo y una Escuela de las Artes a cargo de la Universidad de Guanajuato, que en su conjunto dotarán a la entidad de una infraestructura cultural de vanguardia y contenidos acordes a las necesidades de la sociedad del siglo XXI. Es una inversión de más de mil 350 millones de pesos.

Para esta obra expresamos nuestro agradecimiento al gobierno federal y a la Fundación Cultural Guanajuato.

El Festival Internacional Cervantino ha tenido en estos años un proceso de mejora en la coordinación y operación de su esquema organizativo que equilibra la participación de dependencias y organismos. Para impulsar las propuestas locales, el FIC amplió la participación de 1 mil 493 producciones artísticas de la entidad. En esta administración 12 mil 807 artistas del mundo se han dado cita en Guanajuato y en 81 ciudades del país, con una oferta artística que convoca a dos millones 147 mil 155 espectadores en Guanajuato.

Trabajamos de manera coordinada a través de un Órgano de Gobierno y un Consejo consultivo donde laboramos todos los interesados. En este momento se revisa la modificación del decreto del Festival a fin de lograr una participación más equitativa y coordinada de todos los organismos involucrados. Para este Festival que será del cuatro al 23 de octubre, es preciso reconocer el respaldo y colaboración que se ha tenido tanto del gobierno de la capital de Guanajuato como del gobierno federal y la Universidad.

Ciencia

La ciencia y la tecnología tienen en la actualidad repercusiones importantes que contribuyen al establecimiento de sociedades desarrolladas, sostenibles y competitivas.

El esfuerzo en la materia está encabezado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG), que a 10 años de su fundación a iniciativa de la comunidad científica y académica de Guanajuato, y en torno al cual grupos de investigadores, universidades y centros de investigación trabajan por el avance de estas áreas, ha conformado un sistema estatal rector de la ciencia, la tecnología y la innovación. Así, en Guanajuato tenemos hoy en día una de las mejores plantas creativas de investigadores y centros de investigación del país.

Con el propósito de establecer las mejores condiciones que permitieran cumplir con los compromisos asumidos, en mayo del 2002 se publicó la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación, de la que se deriva el Programa Estatal en estas materias al año 2030, un documento formulado por la sociedad y la comunidad científica que con base en el diagnóstico de la situación en Guanajuato en estas áreas, presenta objetivos estratégicos y sus respectivas líneas de acción con una visión a 25 años.

El CONCYTEG incrementó la inversión en los últimos seis años, en cerca del 450 por ciento, al destinar 432 millones 631 mil pesos, correspondiendo 155 millones 713 mil pesos al ejercicio que se informa.

Para constituirnos en una entidad más competitiva el CONCYTEG ha realizado un considerable trabajo en la mejora del modelo de vinculación entre los sectores académico, empresarial, gubernamental y social en el estado. Hoy tenemos instituciones académicas e investigadores más cercanos a las necesidades del entorno, y a sectores productivos cada vez más concientes de los beneficios que genera el apoyo a la tecnología y la ciencia. Asimismo se ha elaborado un diagnóstico y establecido las prioridades de las necesidades de los sectores, encaminadas a la transformación cultural del estado en ciencia y tecnología.

A fin de contar con un sólido grupo de investigadores, el CONCYTEG instrumentó programas de apoyo a postgrados y estudiantes. El Laboratorio Nacional de Genómica de la Biodiversidad Vegetal y Microbiana (LANGEBIO) es una obra que asentada en el CINVESTAV-Irapuato, es el proyecto de ciencia más importante a nivel nacional de los últimos años, un Laboratorio en el que concurren los esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y diversas instituciones educativas y de investigación.

QUINTO RETO: BUEN GOBIERNO

Acceso a la Información

La Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato entró en vigor el 31 de agosto de 2004, para garantizar a la sociedad el ejercicio de su derecho de petición y de acceso a la información gubernamental.

Conforme a esta Ley, se crea en noviembre del mismo año el Instituto de Acceso a la Información Pública, IACIP, un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios responsable de vigilar su cumplimiento y de promover el derecho a la información pública.

A partir de mayo pasado, Guanajuato dispone además de una Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios y aguarda su aprobación en el Congreso la Iniciativa de Ley de Archivos Generales.

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración, se puso en funcionamiento en agosto de 2004 y se expidió un reglamento para facilitar al público el procedimiento. Cada dependencia y entidad del Poder Ejecutivo cuenta con una Unidad de Enlace para tramitar las solicitudes.

Al mismo tiempo se presentó el Portal de Transparencia de Guanajuato, como ventanilla única para recepción y despacho de las solicitudes de información. En su tercera versión, el Portal utiliza tecnología de vanguardia y dispone de un buscador inteligente que permite indagaciones en más de 514 mil documentos. Se estableció el Sistema de Solicitudes en Línea que, a 2006, recibe el 97 por ciento de las solicitudes de información.

Secretaría de Finanzas y Administración

Esta Administración pone a disposición de la sociedad la Cuenta Pública en Internet, como parte de su compromiso de transparencia y rendición de cuentas. Lo que muestra que gozamos de finanzas claras y que los recursos se han manejado de manera transparente y adecuada.

Como resultado de ese buen manejo de las finanzas del estado, las agencias calificadoras internacionales Standard & Poor's y Moody's, mantienen a Guanajuato entre los tres estados mejor calificados en el país.

En junio de 2004, el Banco Mundial distinguió a Guanajuato como el primer estado en Latinoamérica, con una línea de crédito de 108 millones de dólares, del "Programa de Financiamiento a Estrategias Sectoriales Integrales." El crédito, a ejercerse en cinco años, se aplica en los sectores de vivienda, hidráulico y comunicaciones, en fecha reciente tuvimos una visita de evaluación.

El año antepasado solicitamos al Congreso del Estado se nos autorizara la implementación de dos nuevos impuestos, a fin de cumplir con nuestro Plan de Gobierno sin poner en riesgo la viabilidad financiera de la entidad.

El origen de estas cargas impositivas deriva de la necesidad de que la hacienda pública estatal contara con instrumentos propios de captación de recursos que le permitan mayor autonomía con respecto a las aportaciones federales y ampliar su capacidad de inversión.

Producto de esta medida recaudamos más de 800 millones en el 2005 y esperamos mil millones para este año. Todo se destina a inversión pública y está supervisado hoy en día por la Ley de Egresos y por un Consejo de la Sociedad Civil.

Gracias a la disciplina financiera, a la recaudación propia, a las participaciones federales y a los apoyos extraordinarios de la federación, esta administración ha realizado la mayor inversión pública de la historia de Guanajuato, que tan sólo en los últimos dos años sobrepasan los nueve mil millones de pesos.

El Proyecto "Gobierno Integral" permite que la Administración disponga de mejores sistemas y procedimientos para el manejo de sus recursos humanos y materiales. Se pusieron en marcha cinco nuevas modalidades de atención a los ciudadanos:

- Centro de Contacto Telefónico, para información, gestión de servicios y pagos, con enlace directo al Centro de Contacto estatal para atención de solicitudes.
- Cajeros Servimático, para el cobro de impuestos y servicios estatales o municipales en efectivo en centros comerciales.
- Portal Electrónico del Proyecto Gobierno Integral, para el pago de impuestos y servicios, y consulta de más de mil trámites estatales y municipales, directorio y enlace con las principales páginas federales de atención al ciudadano.
- Centros Comunitarios Digitales, con acceso a Internet gratuito.
- Centros de Gestión de Trámites y Servicios, diferenciados para el público en general y para la actividad empresarial, en el que se incluye en Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de bajo riesgo en 24 horas.

Con el Programa de Austeridad y Previsión Financiera, que redujo el aparato gubernamental y el gasto operativo, esta administración ahorró de 300 millones de pesos en un solo trimestre, en 2005.

Gestión Pública

"Transparencia Mexicana", ubicó a Guanajuato en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2005, en el cuarto lugar de los estados con menor nivel de corrupción del país y fuimos el estado que más avanzó en la última edición a la que estamos comentados.

Impulsamos la creación del Órgano de fiscalización superior del Congreso del Estado, que entró en funciones en 2004, y que tiene como misión fiscalizar los recursos públicos con profesionalismo, imparcialidad, oportunidad y eficacia. Se estableció el sistema "Declaranet Guanajuato", que simplifica a los servidores públicos la entrega de su declaración patrimonial. En este periodo, el 99.87 por ciento de los servidores públicos obligados, cumplieron rindieron en tiempo y forma.

En 2004, se estableció el Modelo General de Medición y Evaluación del Poder Ejecutivo, que permite conocer el impacto y la congruencia de las metas y logros de la administración. En este periodo se evaluaron 11 dependencias y 33 entidades.

Esta administración realizó una transformación de la estructura gubernamental, para responder a las demandas de los guanajuatenses. Se crearon las Secretarías, de:

- _ Desarrollo Social y Humano, para procurar el desarrollo individual y comunitario de la población del estado, cuyo objetivo primordial ha sido combatir la pobreza.
- _ Gestión Pública, con una orientación preventiva y de impulso a la mejora del quehacer gubernamental.
- _ Seguridad Pública, que tiene como función primordial la prevención de los delitos y las conductas antisociales.

En noviembre de 2003, se realizó un nuevo diseño de la administración, luego de haber analizado 11 dependencias y 32 entidades.

Se creó la Unidad de Inversión y Planeación Estratégica, UPIE, con atribuciones en materia de planeación y seguimiento a la inversión; de conducción de la política poblacional y demográfica; así como de análisis y generación de estadísticas.

Con el apoyo de la sociedad en general, el Gobierno del Estado ha realizado, entre otras, las siguientes acciones para mejorar sus servicios a la sociedad:

El Programa Estatal de Contraloría Social, que promueve la participación ciudadana en la verificación del uso de los recursos públicos y alienta la cultura de la denuncia.

Propusimos al Congreso del Estado tres leyes para prevenir y sancionar la corrupción: Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Responsabilidad Patrimonial, y Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. El 14 de marzo de 2005 inició el Servicio Civil de Carrera, que transparenta la obtención de plazas de trabajo en la administración pública, y genera certeza y objetividad en la selección del personal.

El impulso a la aprobación de una nueva Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos ha sido también una manera en la que tenemos que hacer conciencia de revisarnos todos los días.

Se creó el Programa de Mejor Atención y Servicio (MAS), que mejora los servicios en ventanilla a los ciudadanos. El Programa tiene presencia en 203 centros que atienden a más de tres millones 500 mil guanajuatenses.

La Alianza de Contralores Estado-Municipios, fortaleció a las contralorías municipales al impulsar la administración pública de calidad, alentar la participación de la sociedad y promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Este modelo de contralores públicos municipales también es vanguardia en el país.

Se editó la "Guía de Valores para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado", que destaca los valores de legalidad, servicio, compromiso, solidaridad, responsabilidad, respeto, transparencia y logro de resultados como propios de los funcionarios de Guanajuato.

Se creó el Sistema de Entrega-Recepción del Estado de Guanajuato, SEREG, para el control de bienes, programas, proyectos y documentos que da al gobierno transparencia, legalidad, continuidad y seguimiento. Este sistema se ha compartido con el Poder Legislativo y 31 municipios del estado, 30 días del cambio del Poder Ejecutivo instalaremos conforme al reglamento respectivo la Comisión que dará la transición con el Gobernador electo.

ISSEG

En 2002, entró en vigor la nueva Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, que asegura la viabilidad financiera del Instituto, fortalece el fondo de pensiones e impulsa otros servicios y proyectos en beneficio del estado.

El ISSEG tiene el sistema de recepción y pago de remesas más amplio en el estado, cobertura en los 46 municipios de Guanajuato, dos municipios de Michoacán y 135 puntos de cambio. En este periodo se pagaron 32 mil 587 órdenes, 30 por ciento más de la meta propuesta.

Se realizaron proyectos inmobiliarios sin precedente y en beneficio de toda la sociedad guanajuatense:

En esta capital, el Centro comercial y estacionamiento San Pedro, con un valor de 100 millones de pesos, inaugurado el 6 de abril de este año, y El Centro Comercial Plaza Pozuelos, con una inversión de 348 millones de pesos, cuya obra física se entregará el mes próximo.

El Estacionamiento y Centro de Barrio El Cardo, en San Miguel de Allende, con una inversión de 70 millones de pesos, tiene el estacionamiento más grande del estado, que se inauguró el 4 de julio de este año, y

El Estacionamiento subterráneo Plazuela Miguel Hidalgo, en Irapuato, con una inversión de 52 millones de pesos, obra que se entregó en diciembre de 2004.

Secretaría de Gobierno

Se estableció el Sistema de Gestión Registral (SIGER), que aplica en el 100 por ciento de los trámites de comercio, y está instalado en todas las oficinas del Registro Público de Comercio en el estado.

El Sistema Estatal Guanajuatense Registral (SEGURE), para la gestión de trámites de propiedad, funciona también al 100 por ciento en las 23 Oficinas del Registro Público de la Propiedad, reconocido por los notarios públicos del país como Registro Público mejor organizado.

Apartir del 10 de enero de 2005 está en uso la firma electrónica en los trámites presentados en el Registro Público de Comercio.

A la fecha, son 325 la Notarías Públicas que cuentan con firma electrónica en los trámites presentados ante el Registro Público de Comercio, a la fecha son 325 las Notaría públicas que cuentan con firma electrónica para presentar ante el Registro Público de Comercio sus solicitudes vía remota.

En abril de este año se presentó ante el Congreso del Estado la Iniciativa de Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.

Se construyó el nuevo edificio del Registro Público y Notarías, y se puso en funcionamiento el Archivo General de Notarías, que resguarda el patrimonio bibliográfico de las 426 notarías de la entidad. Durante la administración se invirtieron, en conjunto con el Registro Nacional de Población, más de 50 millones de pesos en los programas de la Dirección General de Registro Civil de Guanajuato.

Se puso en funcionamiento el Programa del Registro Civil Móvil, en comunidades alejadas de las cabeceras municipales.

En este periodo se construyeron cuatro oficialías del Registro Civil más, en los municipios de Salamanca, Celaya, Irapuato y León.

Durante la administración se entregaron 21 mil 883 escrituras públicas que beneficiaron a igual número de familias guanajuatenses.

Se regularizaron en la administración 305 asentamientos, en acciones que otorgan seguridad patrimonial a las familias; y se regularizaron dos mil 422 predios rústicos. En ambos casos se rebasaron las metas de 300 y dos mil 300, respectivamente, comprometidas en el Plan de Gobierno 2000 – 2006.

El 29 de septiembre de 2005, el Gobierno del Estado acordó con la Unión Campesina Obrera y Popular de Irapuato, la UCOPI, la restitución pacífica y legal del predio “La Garrida”, conforme a una orden del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Con el cumplimiento de esta resolución, 595 familias son reubicadas con un programa de IVEG.

Unidad de Televisión de Guanajuato

Se logró el envío de la señal de TV4 a través de una Red de Radiodifusión y Transmisión Satelital, que cubre ya el 100 por ciento del territorio del estado y en este momento cubre este evento en el Congreso.

Bajo convenio con cadenas de los Estado Unidos, ahora la señal de TV4 puede ser vista por la población hispana del país vecino del norte.

Comunicación Social

Durante la administración se realizaron 342 campañas informativas, que lograron una percepción positiva del ciudadano con respecto de su gobierno y los servidores públicos. En el periodo que se informa se realizaron 53 campañas de radio, televisión, prensa, espectaculares, medios alternativos e Internet.

Federalismo

Guanajuato fue anfitrión y participe importante de la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO, foro en el que los ejecutivos de los estados estamos construyendo propuestas que permitan el desarrollo integral de México.

Los días 5 y 6 de marzo de este año, por segunda ocasión en tres años, el estado de Guanajuato fue sede de los trabajos de la CONAGO, en esta ocasión en la Alhóndiga de Granaditas.

“La Vigésimo Séptima sesión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores”, firmó el documento “Compromisos por el país”, propuesto por Guanajuato, en el que se convoca a todos los órdenes de gobierno, a los actores

políticos y a la sociedad a emprender acciones, reformas y políticas públicas que permitan el desarrollo integral de México, con una Agenda Nacional que considere, entre otros, la Hacienda y las Finanzas Públicas; Desarrollo Humano y Bienestar Social; Federalismo y Gobierno; y Desarrollo Regional y Competitividad.

La participación de Guanajuato, dentro de la CONAGO, ha sido permanente, de sus 23 Comisiones el estado participa en 18, preside la Comisión para la Reforma del Estado y destacó su trabajo en la Convención Nacional de la Hacienda Pública. En total, asistimos a 29 reuniones.

Deseo que al leer y estudiar integralmente el sexto informe, y los demás documentos oficiales que estaremos dando a la opinión pública en los próximos días los guanajuatenses tengan elementos objetivos para valorar y criticar esta gestión de gobierno.

Es así que durante nuestra gestión gran parte de los proyectos, acciones y obras realizadas, se deben a la colaboración de miles de personas, que aportando tiempo, esfuerzos, conceptos y trabajo ayudaron a que se cumplieran gran parte de las metas planteadas.

Es justo por tanto, reconocer en este mensaje a los actores que han hecho posible el desarrollo de la entidad. En primer término quisiera agradecer a la Quincuagésima Octava y Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, pues en estos seis años hemos podido transitar, bajo el diálogo y el acuerdo, en la consecución de leyes en beneficio de Guanajuato, así como en la aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos y en los procesos de fiscalización.

Al Poder Judicial del Estado, pues en un clima de respeto y autonomía hemos construido consensos que nos han permitido avanzar en el desarrollo de esta bendita tierra.

Es también de reconocer de forma sobresaliente el apoyo del Gobierno Federal y del Presidente Vicente Fox Quesada y su equipo de colaboradores, quienes nos han otorgado un apoyo en recursos y asesoría sin precedente en la historia de Guanajuato. Gracias señor Presidente.

Los diputados federales y los senadores de las dos legislaturas con quienes nos tocó relacionarnos, son también piezas importantes para el cumplimiento de las metas, a ellos mi agradecimiento.

La primera trinchera de cualquier gobierno son los ayuntamientos, los noventa y dos con los que colaboramos en este sexenio han sido elementos fundamentales, pues a partir de su autonomía y cada vez mas atribuciones, se han sumado a los esfuerzos estatales para lograr una sinergia que ha beneficiado a todos los rincones de la entidad.

Un papel fundamental lo ha tenido la sociedad en general, los organismos a través de las asociaciones intermedias, cámaras, colegios, iglesias, sindicatos, cooperativas, padres de familia y organismos no gubernamentales. La participación social es una condición sin la cual la democracia contemporánea no podría realizarse, aquí en Guanajuato, los ciudadanos han ocupado cada vez mas espacio en el gobierno estatal y el resultado está a la vista, hemos sacado adelante proyectos prioritarios gracias a su colaboración.

Un agradecimiento especial para el Instituto Político que me postuló y que me ha apoyado de manera constante durante estos seis años, muchas gracias a Acción Nacional. Igualmente deseo reconocer la colaboración y prestancia de los demás partidos políticos, con quienes hemos llevado a la práctica proyectos y acciones en bien de la entidad. Gracias por hacer del diálogo y el consenso una forma de vinculación.

Quisiera hacer una mención especial a mi equipo de colaboradores, pues ellos han sido mi voz, mis brazos, mi cabeza. Cuando los invité a colaborar les pedí lealtad, compromiso y trabajo, han sabido responder a ello, por eso en este momento quiero darles mi agradecimiento y reiterarles mi amistad por las cientos de batallas compartidas.

Debo agradecer a mi corazón, que me ha ayudado a latir y tener la fuerza para enfrentar el día a día de la gubernatura, ese corazón son mi esposa, mis hijos y mi familia, sin ellos no hubiera podido enfrentar los retos con seguridad, gracias por estar conmigo, saben que los amo.

Por último al pueblo de Guanajuato: los obreros, los campesinos, los jóvenes, los adultos mayores, los emigrantes, las mujeres, los emprendedores, los empleadores, los profesionistas, los artistas, los estudiantes, los profesores, los jubilados, que me permitieron servirlos y que seguiré sirviendo hasta el último momento de la gestión y en mi vida futura, gracias por haber depositado su confianza en mi, espero haber estado a la altura de las circunstancias.

Cuando asumimos la responsabilidad de encabezar el Poder Ejecutivo Estatal, sabíamos que nos enfrentábamos a una oportunidad única, pues estábamos viviendo un momento inédito en la vida democrática de nuestro país. La alternancia en el gobierno federal y el fortalecimiento de las entidades federativas eran muestra de nuestro transitar hacia nuevas formas de desarrollo y de convivencia política y social.

En primer término es indispensable reconocer que debemos fortalecer la legalidad y la transparencia. De cara a los siguientes años, los tres órdenes de gobierno tienen como obligación que el Estado de Derecho sea la vía para solucionar nuestros conflictos y diferencias, sólo el respeto a las normas, a las reglas que nos hemos impuesto garantizan la seguridad, la estabilidad y la paz social. En ese tenor, como complemento de la legalidad está la transparencia y la rendición de cuentas. La administración pública está obligada cada vez mas a actuar de

cara a la sociedad, justificando su actuar y haciendo un balance de logros obtenidos de manera veraz. El gobierno lo hacemos personas, que podemos equivocarnos, pero es necesario que demos a conocer a la comunidad las razones de nuestro actuar y los resultados de las mismas.

Una sociedad actuante y demandante es una necesidad de toda democracia madura, por tanto, la participación social, crítica, libre, plural, informada, de buena fe, comprometida y propositiva debe ser un pilar en la construcción de los nuevos espacios sociales, así como en el establecimiento de los nuevos derroteros de nuestra sociedad. Motivar y encausar la participación social es para los próximos años una asignatura a mejorar.

Otro de los retos que debemos enfrentar en un futuro inmediato es el fortalecimiento de políticas públicas que busquen erradicar la pobreza y lograr una mayor equidad social. Una democracia debe garantizar condiciones indispensables para una vida digna, mientras exista una persona inmersa en la miseria, la labor no habrá concluido.

El desarrollo económico es una de las piedras angulares que sostendrán nuestra sociedad, crecer a un ritmo sostenido, encontrar nichos de oportunidad, desarrollar las vocaciones económicas, tener empresas altamente competitivas, pensar en las exportaciones y respetar el medio ambiente son objetivos que debemos reforzar. Para ello es necesario hacer un análisis profundo de nuestras fortalezas y debilidades, de nuestras amenazas y oportunidades y realizar los cambios estructurales que el país y la entidad demandan.

Debemos además fortalecer nuestras instituciones. Un país democrático descansa en un entramado institucional confiable, dinámico, capaz de dar soluciones a las demandas sociales, de ahí que habrá que revisar figuras como las competencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, los sistemas de representación, nuestros procesos electorales, el desempeño de nuestros poderes públicos, entre muchos otros. Debemos hacer el traje a la medida de nuestras necesidades. No hay que tener miedo. Crear instituciones fuertes no significa no transformarlas, significa estar siempre a la altura de los requerimientos comunitarios, pero a la par de tener espíritu crítico, una vez instauradas y consensuadas las instituciones deben ser respetadas, de lo contrario la anarquía y los intereses facciosos serán quienes minen su eficacia.

Debemos recuperar el diálogo, el consenso, los valores y la búsqueda de acuerdos por el bien del país y del estado como fines últimos del quehacer político. Nada nos ennoblece más que servir a la polis, decían los griegos; esa concepción debe regresar. La política no es un pasatiempo, una posibilidad única de servir, de cooperar con los demás; por tanto debe recuperar su mística y hacerse una verdadera vocación, pues un hombre o mujer públicos tienen o deben tener mayores responsabilidades hacia los demás; trabajar por el bien de todos es un privilegio, sobre todo una responsabilidad.

Todos tenemos nuestra historia del por qué llegamos a la vida política, cuál es el motivo para nuestra vocación, en qué momento decidimos trabajar al servicio de los demás, en mi ese germen viene desde hace mucho tiempo, se lo debo a mis abuelos, a mis padres, a mi esposa, a mis hijos y a mis hermanos. Asimismo en la conformación de esta vocación tiene un papel importante mi formación profesional y mi vida dentro de la Universidad de Guanajuato.

Hace trece años, al leer una reflexión del educador Pablo Latapi relacionada con una imaginación que él tiene y que presentó en la Universidad Nacional Autónoma de México en el Coloquio de Invierno, me hizo reafirmar este camino. Hoy quisiera referirme a dicho texto.

Él se imagina un México 50 años hacia el futuro. Sin embargo, advierte muchos peligros porque si solamente tomamos en cuenta la parte material, habremos sucumbido a la mediocridad de no atender a la parte espiritual, voy a citar directamente a Don Pablo en extractos muy señalados, nos dice lo siguiente:

“Tuvimos éxito, hoy a mediados del siglo XXI la apertura comercial iniciada hace 50 años ha logrado hacer de nosotros un país moderno a costa de tres décadas de sacrificios de los trabajadores; hoy México es un país razonablemente incorporado a la economía mundial y se encuentra entre los países avanzados”.

“Tuvimos éxito, hoy somos eficientes: logramos resultados. Es la producción, organización y la convivencia. Hay orden en las calles y en las universidades; hay limpieza, hay eficiencia en el gobierno. Es el progreso. En las relaciones humanas aún al interior de las familias, entre padres e hijos, hay hoy una exigencia de pragmatismo”.

“Pero nos han quedado, a algunos al menos, ciertas nostalgias de un pasado que perdimos en la transición”.

“¿Qué perdimos?, perdimos la misericordia. La piedad hacia los ciegos y hacia los ancianos. La familia extensa en que los nietos escuchaban historias increíbles de los abuelos. Tantas cosas que no eran eficientes”.

“La poesía, por ejemplo, que en algún tiempo expresó los sueños imposibles de los jóvenes o captó el encanto de la provincia o inventó lenguajes inéditos, ya casi desapareció. ¿Qué aporta un poeta al producto nacional bruto? Filósofos que indaguen los límites y posibilidades de la existencia o que profundicen en la identidad de lo mexicano tampoco son hoy necesarios. Hoy somos, por fin, internacionales. Y el acceso a todo el saber necesario se puede comprar en un disco compacto de 20 dólares”.

“Tuvimos éxito lo cual significa que somos competitivos. La competitividad era necesaria, desde luego Para nuestro desarrollo económico y aún para nuestro desarrollo personal; pero no nos dimos cuenta a tiempo que, llevada al extremo, ella es exclusión del otro, destrucción del que se nos opone”.

“Tanto buscamos ser competitivos que nos perdimos mucho la tradicional solidaridad. La de los vecinos. La del temblor de 1985, la de la pobreza”.

“La solidaridad que enfatizaba que todos los hombres éramos fundamentalmente iguales. Algunos decían que porque éramos hijos de un mismo Dios, otros porque somos hijos de la misma tierra. La competitividad, inculcada hoy en las escuelas y vivida en los negocios, entroniza el principio de la supervivencia del más apto y la eliminación de los más ineptos”.

“Tuvimos éxito y hoy somos más racionales. Las fiestas de los pueblos con su derroche de cirios y cohetes se fueron acabando. Con ello -no nos dimos cuenta a tiempo- se extinguió el antiguo sentido de celebrar la vida. Perdimos, con las fiestas populares, los danzantes, los juegos y las golosinas, la picaresca de las carpas y las calles, los colores chillones, los trajes típicos, las canciones apasionadas y las artesanías. No nos percatamos de que hacernos racionales, tan racionales, era perder un gran pedazo de nuestra alma: las fantasías, las ilusiones, las utopías”:

“Tuvimos éxito porque creímos en la solidaridad del mercado, el gran mercado internacional y el venerado dinero que lo mueve. Eso era, nos dijimos, lo bueno del capitalismo. Habría abundancia, consumo, flujo de dinero. Lo creímos. Y la hicimos”.

“Pero no supimos distinguir a tiempo que la fuerza que movía todo el engranaje —el lucro- era una fuerza devastadora que acabaría por corroer muchas cosas inestimables. Nuestros niños y jóvenes se educaron en la motivación de la ganancia y en el deseo de tener, y hoy somos tan pobres que no tenemos más que dinero”.

“El mercado nos proveyó de innumerables bienes innecesarios, pero no de los más importantes que no se compran ni se venden. Entramos a la civilización moderna, la que está sometida a la riqueza material como valor supremo, y nos quedamos sin proyecto humano, sin ideales y con la mínima pragmática moral de convivencia que requiere el sistema para funcionar”.

Como puede notarse, la reflexión de Don Pablo Latapi nos cuestiona y nos obliga a tomar postura ante la realidad. Muchas veces nos fijamos en las cuentas naciones y por supuesto que es importante el producto interno bruto de un país, pero más importante que eso son las cuentas del espíritu, las cuentas del alma, las cuentas de la familia.

Cuánto vale por ejemplo, la creación de un empleo, cuánto vale el sueño de una madre que no tiene la integración y el apoyo de su familia y que tiene que salir a mendigar dinero porque no encuentra cómo garantizar educación y salud a sus hijos; cuánto vale el sueño frustrado de un joven que no encuentra ese tiempo de realidades.

Estoy convencido como dice Bernard Crick: “En la política, no en la economía, encontramos la creatividad dialéctica de los opuestos: la política es la prudencia temeraria, la unidad diversa, la conciliación armada, el artificio natural, la contemporización creativa y el juego serio del que depende la civilización libre; es el conservador reformista, el creyente escéptico y el moralista plural; sus cualidades son la sobriedad vivaz, la simplicidad compleja, la elegancia descuidada, las buenas maneras groseras y la eterna inmediatez; es conflicto hecho debate, y nos impone una misión humana a escala humana”, y ustedes se preguntarán ¿Cuál es esa misión humana a escala humana? Sencillo, son dos palabras, utopía y felicidad.

Por eso estoy aquí, por eso he dedicado estos casi seis años a la vida pública, porque estoy convencido que la política y el quehacer público son caminos para la realización de las utopías y la obtención de la felicidad y no sólo la personal sino de la comunidad. La política es la transformación del yo y el otro, en el yo y el tú y el nosotros, es el compartir la brega para alcanzar los sueños. La política es la búsqueda de la dignidad a través de trabajo para la colectividad.

A 51 días de concluir mi mandato quiero reiterarles que ofreceremos nuestro mejor esfuerzo hasta el último minuto y que buscaremos, como ha sido en estos casi seis años, consolidar un Guanajuato que nos dé posibilidades para el desarrollo individual y colectivo de las personas.

Quiero cerrar esta intervención con una frase de Octavio Paz que menciona: “el mundo cambia si dos se miran y se reconocen”, yo agregaría, cuando dos seres se miran a los ojos surge el amor, la utopía, la felicidad y la política.

Gracias por haberme permitido servir al pueblo de Guanajuato, gracias por acompañarme en este periplo público; la búsqueda de hacer realidad los sueños la continuaremos en todas las trincheras donde nos toque la batalla, pues lo que dignifica el hombre no sólo es alcanzar la meta sino realizar adecuadamente el camino.

Gracias.

**5. Sección de Archivo Histórico y Bioblioteca
“José Aguilar y Maya”**



5.1. Reseña de las sucesiones de los gobernadores en Guanajuato en el siglo XIX

Felipe Guevara Luna^φ

En Guanajuato, con la finalidad de dar cumplimiento al Acta Constitutiva de la Federación, se instaura el Poder Ejecutivo, eligiéndose al Gobernador mediante cédula en una elección efectuada al interior de la Legislatura en el Estado; posteriormente en 1826, con la promulgación de la primera Constitución local, la forma de elegir al Gobernador fue mediante las Juntas Electorales de Partido, es decir, de forma indirecta y en 1861, al igual que la Ley Orgánica Electoral de 1874 fue de manera directa. Esta sucesión de la administración del Estado, tiene sus antecedentes a partir de los siglos XVI y parte del XVIII, ya que por instrucciones de la Corona Española, el gobierno de las Provincias en la Nueva España estuvo a cargo de las Alcaldías Mayores y posteriormente, a finales del siglo XVIII hasta principios del XIX, por las Intendencias.

El fundamento para la organización y administración de las colonias españolas fueron las cédulas, provisiones y ordenanzas, que integradas en 1681, tomaron el nombre de Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias y de manera supletoria se aplicaban las Leyes de Castilla.

Una vez suprimidas las Alcaldías Mayores, en el año 1785 aparece la figura de las Intendencias y durante este periodo, mediante la publicación de la célebre Ordenanza de Intendentes, la Nueva España quedó dividida en doce provincias, ocupando la provincia de Guanajuato un lugar importante, elevando a la ciudad del mismo nombre, al rango de Capital.

En el territorio guanajuatense, la etapa de las Alcaldías Mayores quedó establecida cuando el Virrey designó un Alcalde Mayor para las minas en Guanajuato en 1559, y Don Felipe Fernández de Riaño, concluye este ciclo como último Alcalde Mayor en el año de 1786. Posteriormente el 21 de febrero de 1787, por cédula expedida en esta fecha, es nombrado por el Rey de España, primer Intendente Corregidor de la Capital de Guanajuato y su Provincia a Don Andrés Amat y Tortosa, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros. Las intendencias que se ubicaron en Guanajuato tuvieron una permanencia hasta el año de 1821, ocupando este último cargo Don Fernando Pérez Maraño durante el periodo de 1810-1822.

Posteriormente, en el ámbito nacional mediante el decreto número 237 de fecha 23 de marzo de 1821, se aclara lo relativo a la formación de los ayuntamientos constitucionales señalando que habrá 2 Alcaldes, 6 regidores y 1 Procurador Síndico en los pueblos que pasen de 500 vecinos y no excedan de 1000; 2 Alcaldes, 8 regidores y 2 Procuradores Síndicos en los que pasen de 1000 pero no de 4000; 3 Alcaldes, 12 regidores y 2 Procuradores Síndicos en los pueblos de 4000 a 10,000 habitantes; en los de 10,000 a 16,000 habrá 4 Alcaldes, 16 Regidores, y 3 Síndicos; en los de 16,000 a 22,000, 5 Alcaldes, 20 Regidores y 4 Síndicos; en los de más de 20,000, 6 Alcaldes, 24 Regidores y 5 Procuradores Síndicos. Más tarde a través del decreto número 246 de fecha 6 de octubre de 1821, se emite el Acta de Independencia; y subsecuentemente por razón del decreto número 277 de fecha 24 de febrero de 1822, se llevó a cabo la instalación del Congreso, emitiéndose así, las Bases Constitucionales que han de ejercer los poderes.

En Guanajuato, el 25 de abril de 1821, ante la resistencia del Licenciado Pérez Maraño a seguir la causa de la independencia, el primer jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías, Coronel Agustín de Iturbide, lo destituye y nombra interinamente como primer Intendente y Jefe Político de la época independiente a Don Francisco Robledo y Bejar, cargo que ocuparía hasta que el anterior Jefe Político que fue removido se declarara a favor del principio independentista. Es así como el 13 de junio del mismo año, los integrantes del Cabildo firmaron la declaración a favor de dicha causa, donde no fue incluida la de Pérez Maraño, quién de cualquier manera, continuo gobernando hasta el 30 de mayo de 1822.

El 25 de febrero de 1822, se instaura la Diputación Provincial Guanajuatense, a donde acuden convocados en su sala de acuerdos bajo la Presidencia del Señor Intendente y Jefe Político interino Licenciado Don Fernando Pérez Maraño, los señores Coronel Domingo Chico, Licenciado Don Carlos Montesdeoca, Cura y Juez Eclesiástico de Silao Licenciado Don José Maria Bezanilla y Don

^φ Auxiliar en el Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato.

José María Herrera individuos nombrados, para componer la excelentísima Diputación de Provincia con fundamento a lo dispuesto por el soberano decreto de Convocatoria a Cortes, que expidió la Junta Provisional Gubernativa del Imperio, y mandó ejecutar la Suprema de Regencia Gobernadora interina.

El 31 de mayo de 1822, Don Domingo Chico sucede a Pérez Marañón quien funge como Jefe Político interino y hasta el 4 de junio de 1823, fecha en que Manuel de Cortazar ocupa dicho cargo. Consecutivamente, el señor Comandante General y Coronel Don Pedro Otero es nombrado sucesor del cargo el 11 de marzo de 1824.

Con la promulgación de la Constitución Mexicana de 1824 y la adopción para su forma de gobierno de república representativa y federal, y la resultante denominación y división de los Estados, el supremo poder se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

Mediante el decreto número 5 de fecha 8 de mayo de 1824, queda instalado el Poder Ejecutivo en Guanajuato afirmando que éste residirá en un solo individuo y tendrá para su ejercicio un Vice-Gobernador y un Consejo de Gobierno conformado por cuatro Consejeros. Para ocupar el cargo de Gobernador el Congreso Constituyente sesiona y resuelve verificar la elección mediante cédula, resultando electo el Ciudadano Oidor Don Carlos Montes de Oca, quien contó con el apoyo para llevar a cabo sus funciones del Licenciado Ignacio Alas como Teniente Gobernador y como Consejeros al Capitán Don Benigno Bustamante y los señores Licenciados Don Fernando de la Concha, Don José María Bezanilla y Don Tomás Villalpando. Es así como se instituye la figura de Gobernador del Estado.

La primera Constitución de Guanajuato sancionada por el Congreso Constituyente el 14 de abril de 1826, señala que el Poder Ejecutivo se encuentra representado por el Gobernador, quien debe cumplir con ciertos requisitos que expresamente se marcan en nuestra norma constitucional, de igual forma establece que el ejercicio de sus funciones no podrá ser por más de cuatro años, pero al cuarto de haber cesado su cargo podrá reelegirse. Esta Constitución instituyó la forma indirecta de elegir a sus representantes y para el caso de la elección de Gobernador del Estado, así como el Vice-Gobernador y Consejeros, eran designados solamente por las Juntas Electorales de Partido.

En lo que respecta al proceso para la sucesión a esta función, se realizaron elecciones en el Estado, y el Gobernador era nombrado, como ya se mencionó anteriormente, por las Juntas Electorales de Partido a los dos días de la elección de Diputados al Congreso del Estado, éste era designado a pluralidad absoluta de votos por cada una de las juntas, extendiéndose para tal fin, un acta que era remitida como testimonio al Congreso o a su Diputación Permanente.

Lo anterior se refleja en lo acontecido en la celebración de las elecciones durante el año de 1826 para el cargo de Gobernador del Estado, y para ello, el Congreso Constituyente local emitió el decreto número 39 de fecha 23 de mayo de 1826 que señala lo relativo a la celebración en todo el territorio del Estado, de las Juntas Electorales Municipales y las Juntas Electorales de Partido. Las primeras se instalaron el día domingo 25 de junio y las segundas el 16 de julio, ambas del año en curso, llevándose a cabo la composición de dichas juntas conforme a lo señalado por el artículo 51 de la Constitución recientemente aprobada, y dividiéndose provisionalmente al Estado en 17 partidos. Las Juntas tuvieron por objeto el nombramiento de los Diputados locales, Gobernador, Vice-Gobernador y Consejeros. Una vez concluido el proceso de votación, las Juntas Electorales remitieron las actas respectivas al Congreso del Estado. Es así como el Gobernador, Vice-Gobernador y Consejeros electos entraron al ejercicio de sus funciones el día 1° de noviembre de ese año.

Como resultado del anterior proceso electoral para la designación de Gobernador del Estado, el Primer Congreso Constitucional emite el decreto número 2 de fecha 5 de octubre de 1826, donde se enlistan los nombres de los triunfadores en las elecciones pasadas, siendo nombrados para el caso del Gobernador Constitucional del Estado Libre del Guanajuato, el C. Carlos Montes de Oca, por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios; para Vice-Gobernador, el C. Benigno Bustamante y el Cuerpo Consultivo Constitucional fue conformado por José María Bezanilla, José María Fernández Herrera, José Miguel Rivera Llorente y José Mariano Sardaneta. El Gobernador, Vice-Gobernador y Consejeros Propietarios quienes entraron en ejercicio de sus destinos el día 1° de noviembre de ese mismo año. Para el siguiente periodo de elecciones celebrado el 7 de septiembre de 1830, según lo estableció la propia Constitución, tuvo como resultado la nulidad para el cargo de Gobernador, ya que éstas no se efectuaron acorde a lo señalado por los artículos 101 y 128 de la Constitución local, señalándose la celebración de las mismas para el año de 1832 quedando mientras

tanto como Gobernador Interino el triunfador al cargo de Vice-Gobernador, Licenciado Manuel Gómez Linares.

En el año de 1835, el gobierno federal emite el decreto número 1626 de fecha 3 de octubre en el que señala lo relativo a los Gobernadores de los Estados, Jueces, Tribunales y empleados de ellos, el cese de las legislaturas y el establecimiento de las Juntas Departamentales. En lo que respecta a los Gobernadores se indica la subsistencia de los que actualmente existen aun y cuando hayan cumplido el tiempo establecido por las Constituciones respectivas, pero sujetos a la permanencia y en el ejercicio de sus atribuciones, al Supremo Gobierno de la Nación. Este decreto también señala el nombramiento de una Junta Departamental que se compondrá por siete individuos para que funja como consejo del Gobernador y en el caso de vacante de este último, realicen una propuesta en forma de terna al supremo gobierno general. Es por ello que José María Esquivel y Salgado quien había sido nombrado gobernador el 20 de enero de 1835, fue el primer Gobernador que le tocó jurar ante la Junta Departamental al instalarse ésta el 12 de noviembre de 1835 en Guanajuato.

Mediante el decreto número 1806 de fecha 29 de diciembre de 1836 se decretan las leyes constitucionales, mencionando la sexta ley relativa a la división del territorio de la República y gobierno interior de los pueblos en su artículo 4º, que el gobierno interior de los departamentos será a cargo de los gobernadores con sujeción al gobierno general, y los gobernadores serán nombrados por éste a propuesta en terna de las Juntas Departamentales, quienes permanecerán en su cargo por un periodo de ocho años con la posibilidad de ser reelectos; señala también que en las faltas temporales de éste, se nombrará a un interino. Esta ley también señala que habrá un Prefecto en cada cabecera municipal nombrado por el Gobernador y confirmado por el Gobierno General, quien durará en el cargo por un periodo de cuatro años y podrá ser reelecto.

Las Bases de Organización Política de la República Mexicana emitidas el 13 de junio de 1843, en su Título VII, artículo 136 señala que existirá un Gobernador en cada Departamento nombrado por el Presidente de la República a propuesta de las Asambleas Departamentales quien durará en su cargo por un periodo de cinco años; señalaba además, que las faltas temporales de éste podrán ser cubiertas por el más antiguo secular de la Asamblea, pero la falta absoluta será cubierta por una nueva elección.

En Guanajuato, Pedro de Cortázar fue el primer Gobernador de Departamento ratificado por el General Antonio López de Santa Anna, Presidente Constitucional de la República Mexicana, tomando posesión el 15 de mayo de 1844.

Durante el periodo de 1837 a 1843, fueron ocho los Gobernadores de Departamento que marcaron el rumbo de Guanajuato, unos como titulares, otros más cubriendo ausencias, y de 1843 a 1846 fueron siete.

El 22 de agosto de 1846 mediante el decreto número 2983, el General de Brigada y jefe del ejército libertador republicano, José Mariano Salas, declara vigente la Constitución de 1824 y señala que mientras se publica la nueva constitución, regirá ésta en todo lo que no se oponga al plan proclamado en la Ciudadela, cesando así las Bases de Organización Política de la República Mexicana dejando de existir al mismo tiempo, las Asambleas Departamentales, continuando no obstante, los Gobernadores que actualmente existen. Este decreto señala además, que los Gobernadores de los Departamentos nuevos que carezcan de Constitución particular, normarán su ejercicio por las de los Estados cuya capital esté inmediata. El Licenciado Juan Bautista Morales en fecha 20 de agosto de 1846, de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Supremo de la República, se encarga de la administración del gobierno de Guanajuato.

De lo anterior se puede reflexionar que el Licenciado José María Esquivel y Salvago fue el último Gobernador del Estado pero al mismo tiempo fue el primero en ser nombrado para gobernar el Departamento de Guanajuato, y el último Gobernador del Departamento y el primero denominado Gobernador del Estado al momento de restablecerse la soberanía fue el Licenciado Juan Bautista Morales, concluyendo así el periodo del centralismo en México para dar paso a la primera elección constitucional en el Estado, ya que mediante el decreto número 2 sancionado el 4 de diciembre de 1846, señala la forma en que han de celebrarse entre otras elecciones, la de Gobernador, Vice-Gobernador y Consejeros. Establece que el día 27 de diciembre se celebren las Juntas Electorales de Partido que procedan a elegir al Gobernador, Vice-gobernador y cuatro Consejeros y dos suplentes de éstos últimos. Efectuadas las elecciones, los testimonios de las actas de esta elección se enviarán

al Congreso local para que sean calificadas y poder designar al triunfador y éstos puedan entrar en funciones el día 1° de febrero del año siguiente.

La Constitución de 1857 señala que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, integrada por Estados libres y soberanos, señalando que el Poder Ejecutivo se deposita en un individuo denominado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que es elegido de manera indirecta en primer grado y en escrutinio secreto, de conformidad con lo establecido por la ley electoral; adoptando los Estados para su régimen interior, la forma de gobierno republicano representativo popular. Es por ello que Don Manuel Doblado es nombrado Gobernador del Estado a partir del 1° de agosto de 1857.

Durante este periodo de 1857 a 1861, momento en que es promulgada la segunda Constitución Política del Estado, fueron cuarenta y cinco los Gobernadores que transitaron dentro de la administración pública del mismo, algunos con el carácter de titular y otros con el de suplente.

La constitución local de 1861 menciona en su artículo 55 que el ejercicio del Poder Ejecutivo reside en un individuo denominado Gobernador del Estado de Guanajuato, quien será elegido de forma directa, originando por lo tanto, que la estructura y forma de votar continúe prevaleciendo aun con la publicación de la Ley Orgánica Electoral sancionada el 6 de abril de 1874, la que reafirma en su artículo 18 que la elección de Gobernador será de forma directa, y que al momento de votar los electores, asentarán al reverso de las boletas que hubieran recibido, en una el nombre de la persona a quien dan su voto para gobernador, y en la otra el de la persona a quien lo dan para elector.

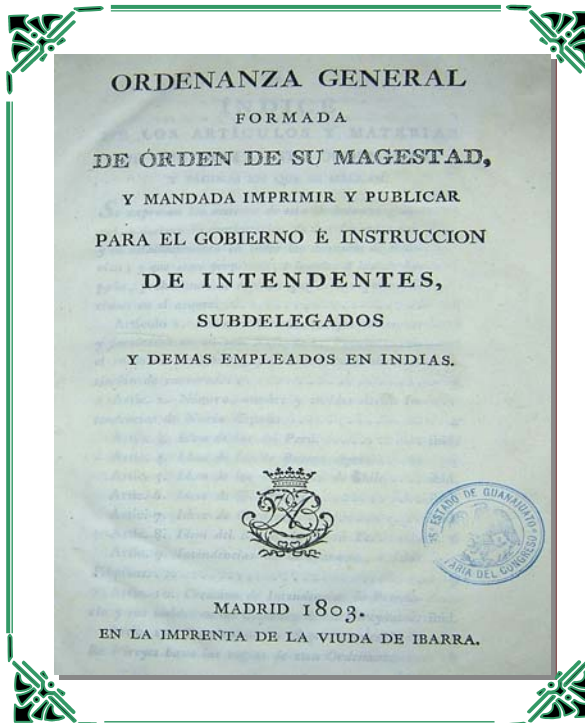
Hasta este momento cabe puntualizar que la primera designación del Gobernador del Estado en 1824, fue al interior del Congreso, matizando así, una característica del sistema parlamentario, y a partir de la entrada en vigencia de la Constitución local de 1826, la forma de votar de los electores fue de manera indirecta a través de las Juntas Electorales de Partido, transitando hasta la promulgación de la Constitución del Estado de 1861 pasando por la ley electoral de 1874 hasta la finalización del siglo XIX en el Estado, predominó la forma directa de votar en lo que respecta a la sucesión de los Gobernadores en el Estado de Guanajuato.

FONDO:
Colecciones Especiales

SECCIÓN:
Ordenanza de intendentes

DESCRIPCIÓN:
Ordenanza General formada de orden de su Majestad y mandada imprimir y publicar para el Gobierno e instrucción de Intendentes, Subdelegados y demás empleados en Indias.

GENERALIDADES:
Encuadernado en su totalidad en piel jaspeada color café en varios tonos, escritura de imprenta. El estado general del libro es bueno. Medidas: 29 x 20 x 3 cm. En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. Madrid 1803

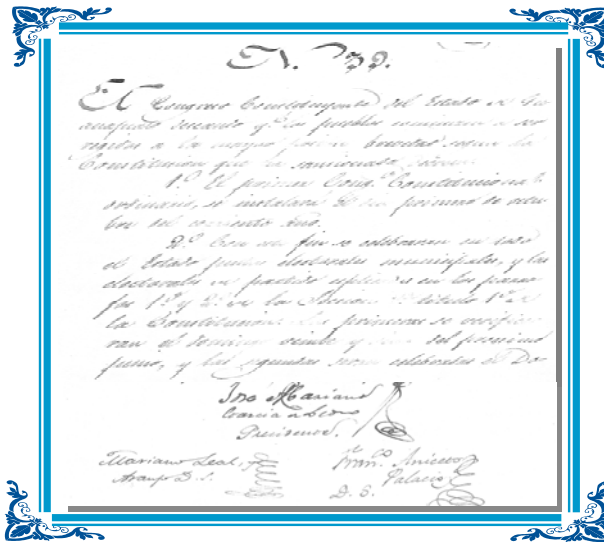


FONDO:
Poder Legislativo

SECCIÓN:
Decreto Aprobados

DESCRIPCIÓN:
Fragmento del decreto número 39, por el que se llevan a cabo las primeras elecciones a Diputados locales, Gobernador, Vice-Gobernador y Consejeros en el Estado, con fundamento en la Constitución Política local.

GENERALIDADES:
Encuadernación del lomo en piel color café, tapas en cartón jaspeado, su estado general es un poco deteriorado, manuscrito original en tinta. Medidas: 13 x 21.5 x 1 cm.



FONDO:
Poder Legislativo

SECCIÓN:
Decretos Aprobados

DESCRIPCIÓN:
Decreto número 5 de fecha 8 de mayo de 1824, en donde se origina el establecimiento del Poder Ejecutivo en el Estado de Guanajuato, nombrándose en consecuencia, al Gobernador del mismo, Licenciado Don Carlos Montes de Oca.

GENERALIDADES:
Encuadernación del lomo en piel color café, tapas en cartón jaspeado, su estado general es un poco deteriorado, manuscrito original en tinta. Medidas: 13 x 21.5 x 1 cm.

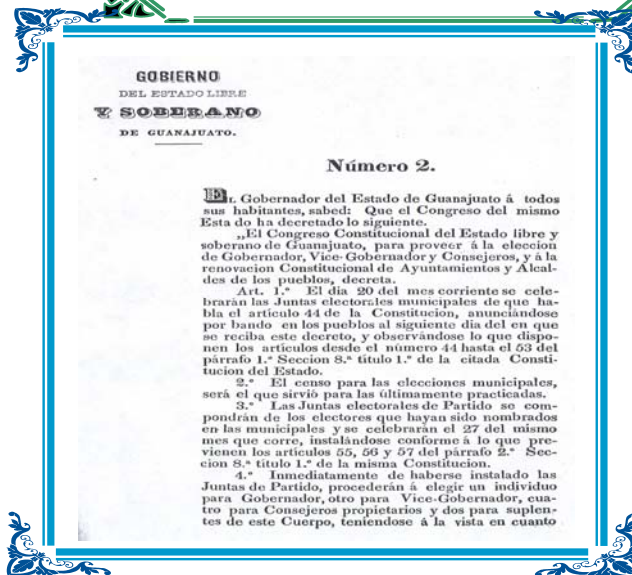


FONDO:
Poder Legislativo

SECCIÓN:
Decretos Aprobados

DESCRIPCIÓN:
Una vez que el Estado recobra la soberanía, independencia y libertad, retorna con ello el ejercicio de su pleno derecho y se emite el decreto N° 2 que señala la celebración de las elecciones para Gobernador, Vice-Gobernador, Consejeros, renovación de los Ayuntamientos y Alcaldes.

GENERALIDADES:
Encuadernación en su totalidad en piel color café jaspeada, con inscripciones en relieve en el lomo en color dorado. Su estado físico general es bueno. Escritura de imprenta. Medidas 21.5x16x2.5. cm.



4.2. Informes de gobierno en textos

*Gloria del Carmen Hernández Morales*⁵

En el marco del Sexto Informe de Gobierno del Lic. Juan Carlos Romero Hicks, la Biblioteca “José Aguilar y Maya” del Congreso del Estado tiene a disposición del público, la colección titulada *Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores*, que constituye una Compilación de Informes de Gobierno de 1917 a 1991.

Esta obra, integrada por 4 tomos, tiene por objeto dar una visión de cómo a lo largo del siglo XX se ha tejido la vida de nuestra entidad federativa que compila los informes de gobierno que forman parte de la historia y reflejan el pulso de la vida cotidiana de Guanajuato.

En el primer tomo abarca el periodo de 1917-1947 e inicia con los mandatarios estatales siguientes: Lic. Agustín Alcocer (1917-1918), Lic. Enrique Colunga (1920), Arturo Sierra (1924), Lic. Enrique Colunga (1925-1926), Lic. Octavio Mendoza González (1927), Lic. Agustín Arroyo Ch. (1930-1931), Ing. José J. Reynoso (1932), Melchor Ortega (1933-1935), Enrique Fernández Martínez (1937), Lic. Rafael Rangel (1939), Enrique Fernández Martínez (1941-1943), Ernesto Hidalgo (1944-1945) y Lic. Nicéforo Guerrero (1947).

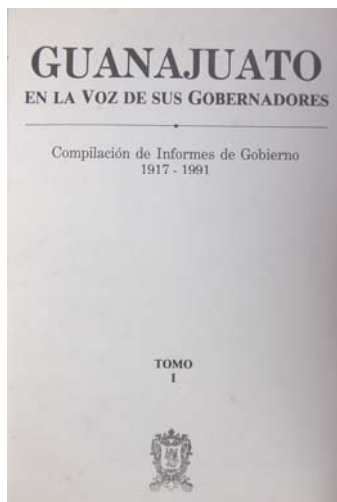
El segundo comprende de 1948 a 1961 con los gobernadores que preceden: Lic. J. Jesús Castorena (1948), Lic. Luis Díaz Infante (1949), Lic. José Aguilar y Maya (1950-1955) y Dr. Jesús Rodríguez Gaona (1956-1961).

El tercer tomo abarca los años de 1962 a 1976: Lic. Juan José Torres Landa (1962-1967), Lic. Manuel M. Moreno (1968-1973) y Lic. Luis H. Ducoing (1974-1976).

Por último, el cuarto tomo de esta Colección comprende de 1977 a 1991 de los siguientes gobernadores: Lic. Luis H. Ducoing (1977-1979), Lic. Enrique Velasco Ibarra (1981-1983), Lic. Agustín Téllez Cruces (1984 y 1985) y Lic. Rafael Corrales Ayala (1986-1991). Dicho tomo incluye como anexo una cronología de los Gobernadores de Guanajuato y de los Congresos del Estado.

Cada uno de los informes incluye las palabras dirigidas a la correspondiente legislatura y destacan los aspectos sobresalientes de cada administración.

Como estudio de los informes de gobierno en la administración pública del Estado, resulta oportuno e ilustrativo consultar estos ejemplares que se promocionan en este número de *Apuntes Legislativos* y que por su aportación al tema, nos permitimos presentar un análisis sobre esta obra realizada por el Doctor Luis Miguel Rionda.



Gobierno del Estado de Guanajuato
Guanajuato en voz de sus Gobernadores
Tomos I, II, III y IV
Editorial Gobierno del Estado
1ra. Edición
Guanajuato, Gto., 1991

⁵ Auxiliar de Biblioteca “José Aguilar y Maya”

Primer acercamiento a una historia política contemporánea de Guanajuato, a través de los Informes de Gobierno

Antecedentes

Luis Miguel Rionda⁴

Al término de su gestión gubernativa, el C. licenciado Rafael Corrales Ayala quiso contribuir al mejor conocimiento de los hombres que han desempeñado la responsabilidad de conducir el ejecutivo en nuestra entidad. Para ello, se acordó la edición de los informes que año con año rindieron los Gobernadores de Guanajuato a las respectivas legislaturas en funciones, desde la promulgación de la Constitución de 1917 hasta 1991. Se publicó así la colección *Guanajuato en la voz de sus Gobernadores*, en cuatro apretados volúmenes, bajo el sello editorial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Este esfuerzo editorial fue coordinado por los maestros Luis Aveleyra e Isauro Rionda Arreguín y aportó un valioso material para todos aquellos interesados en conocer, explorar e interpretar el sentido de la historia reciente de nuestro estado.

El texto incluido a continuación constituye la versión *in extenso* de la introducción histórica que este autor elaboró para ser incluida como una contextualización y un análisis sintético de los informes. Ha constituido el punto de partida para la elaboración de una futura historia política del siglo XX guanajuatense, que ojalá pronto pueda ver la luz incluyendo materiales que por las necesidades del tiempo editorial debieron ser excluidos en esta primera versión.

En cuanto a precedentes de este tipo de trabajos, sólo se cuenta a nivel nacional con una experiencia similar, realizada por el mayor de los historiadores vivos de México: don Luis González y González, el padre de la microhistoria, a quien la Cámara de Diputados le publicó en 1967 un estudio que hoy es clásico: *Los presidentes de México ante la Nación*, donde se reunieron los informes presidenciales emitidos desde Guadalupe Victoria hasta el 2º informe de Gustavo Díaz Ordaz. Este documento se ha convertido en una fuente indispensable para la labor de la historiografía política de nuestro país.

Fundamentos normativos de los informes

En nuestro sistema republicano y federal, el ejercicio del poder ejecutivo exige de quien lo detenta el esfuerzo de informar periódicamente a la sociedad acerca del desempeño de sus funciones. La Constitución federal de 1917, en su artículo 69, prescribe la asistencia del ejecutivo de la nación para presentar un informe por escrito sobre el estado general de la administración pública del país. En el caso del estado de Guanajuato, la constitución local ha sufrido algunas modificaciones en este sentido desde su promulgación el 3 de septiembre de 1917. En su versión original, su artículo 45 rezaba así:

“El gobernador del Estado y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, asistirán a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias⁵, y leerán cada uno de ellos un informe en el que expondrán, en términos generales, el estado de sus respectivas administraciones”.

A partir de entonces, este artículo ha sido reformado consecutivamente por el decreto N° 152 del 5 de septiembre de 1929⁶, el decreto N° 194 del 19 de marzo de 1943⁷ y el decreto N° 344 del 13 de enero de 1950⁸.

⁴ Investigador del Centro de Inv. en Ciencias Sociales de la Universidad de Guanajuato. Doctorante en el CIESAS y la Universidad de Guadalajara. Este escrito es el borrador original que se presentó al Gobierno del Estado de Guanajuato para la introducción a la obra *Guanajuato en la voz de sus gobernadores*, y que se publicó en 1991 con modificaciones sustanciales que resumieron o alteraron su contenido. Este material debe considerarse preliminar a una investigación posterior emprendida por el autor a partir de fines de 1991.

⁵ Al respecto, el artículo 40 rezaba: “La legislatura del Estado, tendrá cada año dos periodos de sesiones ordinarias: el primero comenzará el 15 de septiembre y el segundo el primero de abril; [...]”

⁶ “Artículo 45.-El Gobernador del Estado y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, asistirán a la apertura del *segundo período ordinario de sesiones* [1o. de abril]; y leerán cada uno de ellos un informe en el que expondrán, en términos generales, el estado de sus respectivas administraciones.” -cursivas del redactor.

⁷ “Artículo 45.-El Gobernador del Estado y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, asistirán a la apertura del *segundo período ordinario de sesiones*; y leerá *el primero de ellos*, un informe en el que expondrá, en términos generales, el estado que guarda su administración.” -cursivas del redactor.

La constitución local fue luego reformada y adicionada con el decreto N° 274 del 26 de marzo de 1976, en los términos del artículo 119 del propio documento -ahora en su artículo 145-. La prescripción de rendir un informe a la legislatura, se trasladó del artículo 45 al 81, el cual fue a su vez reformado con el decreto N° 83 del 12 de julio de 1977, que cambió la fecha del informe al primer domingo de agosto, sin coincidir con la apertura de ninguno de los periodos de sesiones ordinarias⁸. El artículo 81 rezaba:

“El gobernador del Estado asistirá el primer domingo de agosto de cada año a la sesión ordinaria de la Legislatura, en la que presentará un informe por escrito exponiendo la situación que guarda la administración pública del Estado. Podrá asistir también cuando lo solicite, para informar sobre asuntos de su competencia y así lo acuerde la Legislatura”.

La Constitución local fue reformada nuevamente con el decreto N° 147 del 16 de febrero de 1985. En esa versión, vigente en la actualidad, la Constitución del Estado determina, ahora en su artículo 78, que:

“El Gobernador del Estado asistirá el primer domingo de agosto de cada año a la sesión ordinaria que celebre el Congreso, en la que presentará un informe por escrito, exponiendo la situación que guarda la administración pública del estado. También podrá comparecer cuando lo solicite para informar sobre asuntos de su competencia”.

Los informes

En la sociedad mexicana, el informe de gobierno se ha convertido en un acto de trascendencia política que no tiene parangón en otras democracias. Es la ocasión en que el detentador del ejecutivo tiene oportunidad de manifestar su propia visión de su labor pública, su versión de los hechos del momento, su respuesta ante juicio de sus conciudadanos y la ponderación de lo que se quiso y de lo que se pudo; todo ello envuelto en dosis variables de objetividad, autojustificación, honradez o complacencia.

Esta compilación es un intento de conocer la percepción que los gobernantes de Guanajuato han expresado en sus informes ante el Congreso local -desde la XXVI Legislatura (constituyente) hasta la actual LIV- alrededor de su desempeño desde la máxima responsabilidad del poder público. Pretendemos aquí que la visión de los Gobernadores guanajuatenses, desde 1917 a la fecha, es un filón histórico desaprovechado absurdamente. Éste tal vez sea el primer paso -o uno de los primeros- para la construcción de la Historia Política de Guanajuato, campo prácticamente virgen para los historiadores y politólogos del presente y del futuro, en una entidad que está demostrando, con uno de los procesos electorales más dinámicos e interesantes del país, que su protagonismo político nacional sigue vigente y actuante gracias a un pueblo de creciente conciencia y definición en este campo.

Los gobernadores postconstitucionales de Guanajuato muestran un espectro diversificado en sus posturas políticas personales, dependiendo en gran medida del momento histórico en que actuaron: los hubo constitucionalistas, obregonistas -o “verdes”-, callistas -o “rojos”-, cardenistas, alemanistas, progresistas, tradicionalistas, etc. Por su formación los hubo militares -generales y coroneles-, médicos e ingenieros, pero sobre todo abogados. Por su duración en el ejercicio del poder, hubo quien a los dos meses y medio de haber tomado posesión fue desconocido por el gobierno federal -Jesús Yáñez Maya en 1935-. Sólo a partir de los cincuenta se percibe estabilidad y permanencia. Algún gobernador no se dignó siquiera a asistir a la trasmisión de poderes a su sucesor -Fernando Alcocer en 1919-. Otros preferían atender asuntos políticos sólo desde la capital nacional, por lo que delegaban frecuentemente el cargo en el Secretario de Gobierno en turno, como en los casos de Fernando Dávila, Agustín Alcocer, Federico Montes y Antonio Madrazo. A veces ni siquiera había secretario de Gobierno: sólo el Oficial Mayor como encargado del despacho. Pero, en contraste, muchos otros se dedicaron con fruición a buscar una eficaz administración de los asuntos estatales, fomentando el equilibrio entre las encontradas fuerzas políticas internas, buscando una cada vez mejor relación con el gobierno federal y con los municipales, y cuidando también del desarrollo económico y social de la entidad.

Los tiempos violentos o de inestabilidad política que les tocaron a muchos de ellos no permitían que sus funciones fuesen cumplidas con normalidad. Así, vemos cómo los años veinte y treinta se caracterizan por la volatilidad de los regímenes, motivada en gran medida por los cambios en los aires políticos de la capital de la república: caída de Carranza, reelección y asesinato de Obregón, consolidación del maximato y la irrupción del

⁸ “Artículo 45.-El Gobernador del Estado y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, asistirán a la *primera sesión del primer período ordinario de sesiones*, en la que el primero de ellos leerá un informe en el que expondrá, en términos generales, el estado que guarda su administración.” -cursivas del redactor.

⁹ Según el artículo 57, los dos periodos de sesiones ordinarias comienzan el 15 de septiembre y el 15 de junio.

cardenismo revolucionario. Las ausencias por periodos largos son frecuentes y encontramos el desconocimiento de tres gobernadores por parte de los poderes federales: en 1920 -Federico Montes, carrancista-, en 1932 -Enrique Hernández Álvarez, obregonista- y en 1935 -Jesús Yáñez Maya, callista-. A partir de los cuarenta comienza la era de la estabilidad relativa, con excepción del desconocimiento de los poderes locales -era gobernador Ernesto Hidalgo- a raíz de los sucesos del 2 de enero de 1946. Sin embargo, Luis I Rodríguez y José Aguilar y Maya, los otros dos gobernadores constitucionales de esa época, sí terminaron normalmente sus periodos. Este último fue el primer gobernador que cubrió un periodo sexenal, y puede considerarse el primero de la época realmente “moderna” dentro de la historia política estatal. A partir de 1949, entonces, la política guanajuatense se ha regido por periodos sexenales, con la sucesión de ocho gobernadores, y se ha caracterizado por una amplia estabilidad, con la única excepción de la licencia que solicitó el gobernador Velasco Ibarra en 1984.

Nuestra historia comienza con la promulgación de la Constitución General de la República, el 5 de febrero de 1917, y con la consecuente formulación de la Constitución estatal, jurada el 3 de septiembre de ese año. En 75 años (1917-1991) se presentaron 73 informes¹⁰, de los que se incluyen aquí 67, pues no fue posible localizar seis de ellos¹¹. Estos informes fueron rendidos por un total de 23 gobernadores. Las fechas variaron: entre 1917 y 1929 se presentaron el 15 de septiembre¹² -apertura del primer periodo ordinario de sesiones de la Cámara-, entre 1930 y 1949 lo hicieron el 1º de abril¹³ -apertura del 2º periodo ordinario de sesiones-, luego se regresó a la primera fecha -15 de septiembre¹⁴- hasta que en 1977 se estableció en el primer domingo de agosto. Los escenarios han variado menos: usualmente el Teatro Juárez ha sido declarado recinto del Legislativo para escuchar el informe, pero también se llegó a efectuar en la propia Cámara.

Algunos informes ni siquiera se imprimieron: tan sólo se mecanografiaron¹⁵. La gran mayoría sí se editó: en presentaciones austeras muchos, en presentaciones de lujo algunos. En otras ocasiones, la prensa se encargó de difundirlos íntegramente o en secciones. Alguno es un excelente retrato de las condiciones y circunstancias del momento¹⁶, dada la inclusión de abundantes tablas, gráficas y fotografías. Ningún documento norma la estructura que debe contemplar el informe, ni siquiera los puntos básicos a informar; sólo la costumbre ha permitido que en todos los informes percibamos líneas comunes y una secuencia similar. Unos más, otros menos, pero todos proporcionan información valiosísima acerca de las relaciones con los otros niveles de gobierno, la guerra y el combate a los facciosos, las elecciones locales, el estado de las finanzas públicas, los servicios de procuración de justicia, salud y educación, la obra pública, hasta llegar a lo que hoy, también por costumbre, se ha denominado “mensaje político”.

En lo que resta de esta sección, se intentará proporcionar al lector algunos elementos que le permitan ubicar en su contexto a cada uno de los gobernadores y sus informes aquí incluidos. Gran parte de los enunciados emitidos por los titulares del ejecutivo son crípticos para el lego en la historia reciente de nuestro estado; muchos de sus mensajes están dirigidos a comentar de forma tangencial eventos que preocupaban a la sociedad del momento, pero sin hacer alusiones directas, por razones de diplomacia política. De igual forma se responde a los críticos u opositores. Por esta razón, es menester una investigación histórica paralela que permita al lector promedio comprender de forma cabal el verdadero sentido de cada informe. Desgraciadamente, esta investigación debe ser por fuerza sucinta ante los objetivos de este compendio, que no son más que abrir nuevas perspectivas al conocimiento de la realidad inmediata del estado de Guanajuato.

Fernando Dávila (1916-1917)

En 1917 estaba consolidado el triunfo del constitucionalismo por sobre las otras facciones revolucionarias. Sin embargo, al interior de este grupo de poder se perfilaba ya la división entre carrancistas -moderados- y el creciente conjunto obregonista -radical-. El enfrentamiento entre ambos corrillos se hizo evidente en el proceso de

¹⁰ En los años de 1935 y 1946 hubo desaparición de poderes, por lo que los informes de Enrique Fernández Martínez de 1937 y de Nicéforo Guerrero de 1947 incluyen los dos años anteriores a su presentación.

¹¹ Los informes faltantes son los de Agustín Alcocer de 1919 -que al parecer nunca se rindió-, los del Sr. Agustín Arroyo Ch. de 1928 y 1929; el de Rafael Rangel de 1938 y el de Enrique Fernández Martínez de 1940.

¹² Con la excepción del de Enrique Colunga de 1920, que se presentó el 16 de septiembre.

¹³ Con las excepciones de José J. Reynoso en 1932 -cuando se declaran desaparecidos los poderes del estado- y de Nicéforo Guerrero en 1947 -por la desaparición de poderes de 1946-. Ambos se presentaron el 15 de septiembre.

¹⁴ Con la excepción del de Luis Díaz Infante en 1949, que se presentó el 17 de septiembre.

¹⁵ Cfr. Fernando Dávila, 1917; Enrique Colunga, 1920; Antonio Madrazo, 1921; Fernández Martínez, 1937.

¹⁶ Cfr. Rafael Rangel, 1939.

elaboración de la nueva Constitución. La mayoría de los 18 diputados constituyentes que representaban a Guanajuato, así como el gobernador en funciones, José Siurob, se identificaban con los radicales.

Las medidas que había tomado el gobernador Siurob, sobre todo en lo relativo al reparto agrario, molestaron crecientemente al primer jefe, quien le removió del cargo el 14 de diciembre de 1916. Para sustituirle, el Primer Jefe don Venustiano Carranza nombró gobernador al general coahuilense *Fernando Dávila*¹⁷.

Este general de brigada tomó posesión del cargo el 22 del mismo mes, de manos del propio Siurob. Su actividad al frente del gobierno estatal se avocó, más que a la administración, al control militar y a la pacificación de la entidad, todavía infestada de “gavillas de bandoleros” o de resabios villistas, como el terrible Inés Chávez García, de Michoacán. Sus salidas con su 6ª brigada son frecuentes, ya para combatir rebeldes o para acudir a la entonces capital de la República, Querétaro, a dialogar con el primer jefe Carranza¹⁸. Sus ausencias del poder fueron cubiertas por el Oficial Mayor encargado del despacho de gobierno licenciado *Ernesto Alcocer* y luego por el licenciado *Enrique de Ezcurdia* y por don *Pedro Ponce de León*¹⁹.

Se había desatado entonces una epidemia de tifo en la entidad que motivó una serie de campañas para su control. El sistema monetario, que el 1º de diciembre de 1916 cambió al patrón oro -75 centigramos por peso-, era un caos radical con la profusión de “bilimbiques”, “infalsificables”, “vales”, “cartones” y demás instrumentos de intercambio. Los servidores públicos raras veces recibían con normalidad sus pagos, y cuando lo hacían era en forma de papel moneda o vales para cambiarlos por productos en algunos comercios. Los servidores preferían el pago en “oro nacional”, pues el papel moneda -como el famoso “dos caras”- se devaluaba constantemente y los vales eran recibidos por los comerciantes por menos de su valor nominal -entre un 40 y un 60%-.

La Constitución General de la Nación fue jurada el 5 de febrero de 1917. El 23 de marzo, el primer jefe Carranza expidió un decreto convocando a la renovación de los poderes nacionales, por lo que el gobernador Dávila le emuló llamando, el siguiente día 30, a elecciones extraordinarias para conformar los poderes ejecutivo y legislativo de la entidad. Esos comicios tuvieron lugar el domingo 6 de mayo de 1917 y levantaron un gran interés entre los sectores políticamente participativos del estado²⁰. Se crearon varios clubes y partidos políticos en diferentes localidades de la entidad e incluso en la capital de la república, para apoyar a diversos candidatos. El periódico *El Eco* de la capital estatal, del 28 de enero de 1917, señaló los siguientes contendientes: licenciado Juan Manuel Alvarez del Castillo, general Pablo A. Serrano, ingeniero Antonio Madrazo, general Norberto Rochín²¹, Dip. general y licenciado Ramón N. Frausto, Sr. Alfredo Robles Domínguez, licenciado Enrique Colunga y el general y licenciado Agustín Alcocer.

El general y licenciado Agustín Alcocer fue postulado por el *Gran Partido Liberal*, de filiación carrancista y moderada, y apoyado posteriormente por clubes políticos como el de “Mineros de Guanajuato”, el “Filomeno Mata” de los tipógrafos y el “Sóstenes Rocha” de los sastres y de los ciudadanos armados. Alcocer emitió un manifiesto a los guanajuatenses fechado el 5 de febrero desde la ciudad de México²², donde expresa su lealtad carrancista y deja entrever su poca convicción ante el reparto agrario²³, tema que dividió a los diputados constituyentes guanajuatenses federales y locales²⁴. Sus lemas fueron “Justicia y Reconstrucción”²⁵ y “Guanajuato para los guanajuatenses”²⁶.

¹⁷ Rodríguez Frausto, Jesús. *Guía de gobernantes de Guanajuato*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 1965, pag. 332.

¹⁸ Además de ser Gobernador de Guanajuato, el Gral. Dávila tenía la responsabilidad de ser Jefe de Operaciones Militares en Guanajuato y Querétaro.

¹⁹ *Ibid.* p. 337.

²⁰ Cfr. Periódico *El Eco* de la ciudad de Guanajuato: números 9, 10, 12 y 28, del 28 de enero, 4 de febrero, 2 de marzo y 11 de mayo de 1917, respectivamente.

²¹ Del *Partido Liberal Guanajuatense*, con sede en la ciudad de México. Nexos con el *Partido Liberal Constitucionalista*, de postura radical en el congreso constituyente. Apoyo del exgobernador José Siurob.

²² *El Eco* N° 12, 5 de marzo de 1917.

²³ “[...] Conociendo como conozco, los extensos terrenos dominados por los latifundistas, sería para mi una de mis mejores satisfacciones, convertir aquellos en pequeñas propiedades, para que los parias se transformen en pequeños propietarios. Prometo el mayor cuidado en que esa transformación se lleve a cabo, previo estudio minucioso de cada caso y en términos de la más absoluta equidad y de la justicia más estricta. [...]”

²⁴ “[...] en tanto se llevaba a cabo la reforma agraria, los legisladores estatales redactaron el artículo 110 que literalmente decía ‘Entre tanto que se expiden las leyes relativas al problema agrario, el gobierno del estado facilitará, por los medios que estén a su alcance, el fraccionamiento de tierras’. Esta salida provisional fue aprovechada por muchos propietarios, quienes solicitaron y obtuvieron la autorización del gobernador para vender sus propiedades agrícolas, transformando al campesino en pequeño propietario. De esta manera, aprovechando el momentáneo apoyo constitucional, en algunas regiones del estado se evitó la dotación ejidal [...]” Salceda López, Eduardo. *Guanajuato. Cerros y bajíos, testigos de la historia*. México: Secretaría de Educación Pública. Col. Monografías estatales. Pag. 187.

La XXVI Legislatura constituyente se instaló el 27 de mayo, calificando la elección de gobernador y de magistrados del tribunal. El 10 de junio se declaró ganador al licenciado Alcocer. Esta declaratoria provocó una fuerte reacción entre algunos de los diputados guanajuatenses en el Congreso de la Unión, dos de los cuales, Jesús López Lira y Luis Fernández Martínez, solicitaron la anulación de las elecciones, supuestamente fraudulentas. Algunas presidencias municipales -como las de Silao, Irapuato y Salvatierra- manifestaron su apoyo a la Legislatura local ante este “ataque a la soberanía del estado”²⁷.

La transmisión de poderes se efectuó el 15 de junio, ocasión en la que el general Dávila rindió un informe de los casi seis meses de su gestión²⁸. En él reporta que las relaciones con los gobiernos federal y municipales han sido cordiales, con la excepción de un problema suscitado con un municipio, que no menciona. En cuanto al ramo de Justicia, reporta que eliminó el Departamento de Justicia del poder ejecutivo, por invadir atribuciones del poder judicial, y sólo mantiene una sección de justicia en la Secretaría de Gobierno. Además, hubo de cambiar la cabecera del quinto partido judicial de Santa Cruz -hoy de Juventino Rosas- a Comonfort, debido a los frecuentes ataques de bandoleros.

En la educación o “instrucción pública”, el general Dávila dio marcha atrás con el ambicioso programa educativo emprendido por el doctor Siurob, pero que implicaba una fuerte carga para el erario. Descentralizó de la Dirección General de Educación Pública, “regentada por un Profesor de Instrucción Primaria”, al Colegio del Estado y todas sus escuelas. A éste se le regresó a su viejo edificio del centro de la ciudad, de donde había sido trasladado a una casona del lejanísimo -entonces- Paseo de la Presa, lo que ocasionó un fuerte ausentismo de los alumnos. En cuanto a la educación elemental, el número de escuelas “rudimentarias” -rurales- debió disminuirse ante el constante bandolerismo y los límites presupuestales.

En cuanto a la salubridad, habla de la “ineludible necesidad de combatir la epidemia de tifo que asoló a casi todo el Estado”, y reporta “la extinción casi completa de esa enfermedad”.

En el ramo de guerra, reporta su labor de combate a los resabios de la División del Norte y a las gavillas procedentes de San Luis Potosí o Michoacán. Menciona que “buen número de individuos que habían pertenecido a la Brigada ‘Escobedo’ desertaron de sus puestos y fueron a engrosar las files de los rebeldes”. Esa “Brigada Escobedo” había sido integrada en 1914 por el maderista doctor Siurob con dos mil elementos que reclutó en la Sierra Gorda para combatir a Huerta²⁹. Más adelante menciona que “se hicieron al enemigo 535 muertos y 44 prisioneros”.

La deuda pública acumulada por el gobierno estatal ascendía a \$435,014.70 en oro nacional y \$1'926,275.48 en papel, lo que significaba una tremenda carga para las desordenadas finanzas públicas de la época. El 9% de esa abultada deuda se tenía con los empleados, por concepto de sueldos sin pagar.

El informe fue contestado por el presidente del Congreso, doctor Luis P. Bustamante, quien llama “hijos espurios de Guanajuato” a los que atacaron a esa Legislatura -los diputados López Lira y Fernández Martínez-.

Poco después del informe, el día 23, el mineral de Peregrina fue asaltado por un grupo de “bandoleros” liderados por el Teniente Simón N. El general Dávila, en su calidad de Jefe de Operaciones Militares, envió fuerzas a “exterminar al enemigo”³⁰.

Agustín Alcocer (1917-1919)

²⁵ *El Eco* N° 12, 5 de marzo de 1917.

²⁶ Moreno, Manuel M. *Guanajuato: cien años de historia*. Guanajuato: Comisión editorial del Gobierno del Estado, 1989, p. 242.

²⁷ *Cfr. El Eco* N° 40, 12 de junio: 1ª plana, y N° 43, 24 de junio: 4ª plana.

²⁸ *El Eco*, periódico de la capital estatal, refirió en una nota publicada en 17 de junio: “[...] Al entrar el nuevo mandatario [Alcocer] al Palacio Legislativo, entre los aplausos de la multitud de espectadores y los honores que le tributó la banda militar, tomando asiento en uno de los sitios del Congreso, así como el General Fernando Dávila, que fué también aclamado.- La sesión de la H. Legislatura que se había suspendido, se reanudó y después de las ritualidades parlamentarias, el patriota General Dávila, Gobernador pre-constitucional con voz firme, dio lectura a un importante informe que se relaciona a su brillante administración pública, durante escasos seis meses, que rigió los destinos de nuestro Estado.- Cada uno de los capítulos de ese mensaje, contiene detalles que demuestran la labor asidua del funcionario que se esforzó por la implantación de los principios libertarios y reformistas que sirvieron de bandera a nuestra última conmovición social.- Fue interrumpido varias veces el General Dávila, por los nutridos aplausos de la ilustrada concurrencia que invadía el salón, pues su relacionado informe no es precisamente una pieza oratoria, sino un documento histórico que ha sido recibido con la aprobación general [...]”

²⁹ *ibid.* p. 229.

³⁰ *El Eco* N° 43, 24 de junio de 1917.

El licenciado y general Agustín Alcocer ejerció el poder durante dos años y tres meses, del 15 de junio de 1917 al 25 de septiembre de 1919. Fue el primer gobernador electo con base en la nueva Constitución.

Agustín Alcocer, reciente viudo de Virginia P. de Alcocer, muerta en enero de 1917 en Querétaro, había sido magistrado del Tribunal Militar en la capital de la república³¹. Pertenecía a la corriente “civilista” que apoyaba al presidente Carranza en sus intentos de restarle poder al grupo contrario: los “ciudadanos armados”, liderados moralmente por Obregón.

Al día siguiente de su toma de posesión, Alcocer nombró al licenciado Francisco Espinoza como Secretario General de Gobierno, y a su hermano el intelectual licenciado Ernesto Alcocer -quien había cubierto interinatos con el exgobernador Dávila- como su Secretario Particular³². Además, el teniente coronel Arturo Alcocer fue nombrado jefe de los cuerpos rurales³³, compuestos por 50 comandantes y 871 elementos de tropa con 399 caballos -tal vez como una forma de hacer contrapeso al poderoso general Dávila-. Tan pronto como febrero de 1918, otro hermano suyo, el Cor. Fernando Alcocer sustituye al licenciado Espinoza en la Secretaría General de Gobierno y comienza a cubrir las ausencias de su hermano³⁴. El control absoluto del poder quedó en familia...

La Constitución estatal había sido modificada para adecuarse a la nacional de 1917, y fue juramentada el 3 de septiembre de ese año. La reforma agraria, uno de los más caros ideales de los revolucionarios del sur, se concebía en la nueva Constitución local únicamente como el fraccionamiento de las grandes propiedades y su posterior venta a los campesinos, que así se transformarían en pequeños propietarios. Hay que recordar que en Guanajuato -y en general en el occidente del país- el reparto agrario no tuvo muchos seguidores, ni siquiera entre los campesinos. Las razones de lo anterior se podrían relacionar con que no existía tradición de propiedad comunal, que las haciendas no alcanzaban las enormes extensiones que registraban en el norte, y que los ranchos -pequeña propiedad- tenían un peso relativo mayor que en otras regiones del país.

El licenciado Alcocer rindió un informe a la XXVII Legislatura del estado, el día 15 de septiembre de 1918. En él, el licenciado Alcocer se defiende de miembros de la diputación de Guanajuato en el Congreso de la Unión, quienes criticaron al ejecutivo y el legislativo del estado luego de la promulgación de la constitución estatal. Los acusa de ser de los peores elementos del *Partido Liberal Constitucionalista*, “reconocido como enemigo jurado del programa de orden y justicia, que norma los actos del actual Gobierno de la Nación y del Estado”. Es de suponer que esos diputados radicales eran Jesús López Lira y Luis Fernández Martínez, aunque posiblemente también Enrique Colunga, Nicolás Cano y Antonio Madrazo.

Menciona las “irregularidades” que se cometieron en la elección del Presidente Municipal de Celaya, “cargo que desempeña la persona que fué verdaderamente designada para el mismo”. Es de suponer que esa persona era también, de entre los candidatos, la más allegada al gobernador Alcocer.

Se hace mención del preocupante problema de la creciente emigración de campesinos a los Estados Unidos, “puesto que se tienen informes ciertos, de que sólo para el Estado de California se necesitan y están solicitando de 25,000 a 30,000 trabajadores para las labores del campo”.

Las fuerzas de seguridad pública del estado estaban compuestas por 12 jefes, 51 oficiales, 650 hombres de tropa, 264 caballos y 1,600 hombres de acordada en fincas rurales y mineras.

La deuda pública fue aliviada sustancialmente. Se reporta un monto total de \$195,284.80, entre sueldos y energía eléctrica. A los empleados se les debía \$170,422.10, de los que se les abonó \$72,802.02. Como el grueso de la deuda reportada por el Gral. Dávila en 1917 era con el gobierno federal, es de suponerse que fue condonada o se encontraron las vías para aligerarla radicalmente.

Se asegura que los gobiernos preconstitucionales no habían resuelto ninguna de las 24 promociones sobre restitución o dotación de tierras. En cambio, Alcocer informa de la dotación a los pueblos de San Miguel Octopan y Tócuaro de 2,633 has.

Se reporta que de 6 mil a 7 mil mineros trabajaban en las minas de Guanajuato, importando una raya de 60 mil pesos semanarios. La industria minera está saliendo de su crisis, aunque en su mayor parte está en manos de empresas extranjeras como *The Guanajuato Consolidated Mining and Milling Co.*, *The Guanajuato Development Co.*, *The Mexican Milling and Transportation Co.*, *Cuba Mining and Milling Co.* y *la Franco Mexicana*.

El informe es contestado por Ricardo A. Alamán, sin aportar mayor comentario a lo dicho por Alcocer. Sólo repite y alaba los rubros informados.

La efervescencia política de la época se trasluce en la multitud de clubes y partidos que se fundan en muchas localidades. Por ejemplo, en Salvatierra se funda el *Partido “Benito Juárez”*, que luego vemos actuando

³¹ *El Eco* N° 7, 17 de enero de 1917.

³² *El Eco* N° 42, 17 de junio de 1917. 1ª plana.

³³ *El Eco* N° 43, 24 de junio de 1917. 1ª plana.

³⁴ Rodríguez Frausto, *Op Cit.* p. 341.

en Celaya, en 1918, diciéndose adscrito al *Partido Democrático Guanajuatense*³⁵. En 1918 surgió el *Partido Independiente Guanajuatense* con simpatizantes en León y otras ciudades. Asociaciones religiosas radicales, como la posteriormente célebre *Asociación Católica de la Juventud Mexicana -A.C.J.M.*, comienzan a tener influjo en varias localidades del estado.

El general Alcocer era crecientemente criticado por sus medidas de gobierno, como el impopular impuesto sobre el trigo -un peso por carga de 184 kg.- que impuso el decreto del 19 de abril de 1918; la falta de pago a los maestros de escuela, etc.³⁶.

Las elecciones para gobernador fueron fijadas para el día domingo 20 de julio de 1919. La pugna entre “civilistas” y “ciudadanos armados” se reflejó en las candidaturas del general *Federico Montes* y del Ing. *Antonio Madrazo*, aunque en este caso el militar era beneficiario de la simpatía del civilista presidente Carranza, mientras que Madrazo personificaba al pujante obregonismo.

El Ing. Antonio Madrazo, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, lanza su candidatura para la gubernatura de Guanajuato a fines de 1918. Las elecciones estaban convocadas para el 20 de julio de 1919. Entre sus simpatizantes podemos contar a los diputados federales por León, licenciado Mariano Leal y M. Gutiérrez de Velasco, el doctor Dolores Torres, el licenciado Hernández Galván, el periodista Agustín Arroyo Ch., entre otros. Por las mismas fechas, el general Federico Montes comunica su decisión de aceptar su candidatura, recibiendo el apoyo de los diputados federales Ing. Toribio Villaseñor y Genaro Vázquez, además de ciudadanos prominentes como Arturo Ducoing, de San Luis de la Paz.

Cada partido contaba con sus órganos de difusión propios o contaba con las simpatías de periódicos de diferentes ciudades del estado. El *Partido Demócrata*, postulante de Montes, era apoyado por los periódicos *Civilización* -director: Isaura Alaniz- y *El Obrero Independiente* de León y en Guanajuato por el *Patria Nueva* -director: Ricardo Beltrán- y *El Trueno*. El radical *Partido Liberal Constitucionalista*³⁷, que postuló la candidatura de Madrazo, recibía fuerte apoyo y difusión por parte de periódicos como *Aurora* de Celaya, *La Farsa* de Guanajuato y *El Popular* de León. Este último órgano era dirigido por el periodista *Agustín Arroyo Ch.* En una entrevista que Madrazo concede a éste último y que fue publicada el 26 de diciembre de 1918, hizo las siguientes declaraciones:

Arroyo Ch. ¿Fuera usted tan amable que me quisiera decir la política que va a desarrollar, tanto en el periodo de la lucha electoral como en llegando al poder si es que el sufragio lo saca vencedor?

Madrazo. Respecto de la primera pregunta le manifiesto que durante el periodo de la lucha electoral, seguiré las indicaciones del numeroso grupo independiente y de ideas liberales que me postula para Gobernador de Guanajuato. Que si llego a triunfar, desarrollaré la política general que el mismo partido liberal e independiente me indique, encontrándome animado de los mejores deseos para el engrandecimiento del Estado al que gobernaré, caso de triunfo, sin rencores y sin venganzas, guiado sólo por el anhelo que tienen todos los buenos guanajuatenses de verlo engrandecido y respetado. A este efecto espero contar con la ayuda de los partidarios del señor Enrique Colunga [otro de los candidatos] quienes por exhortaciones del mismo señor Licenciado con su valioso contingente y animados de los mismos ideales, harán que el partido independiente liberal sea verdaderamente poderoso en las próximas elecciones.

Arroyo Ch. Se dice, señor Ingeniero, que dentro de los candidatos hasta hoy conocidos hay uno que cuenta con el apoyo oficial del C. Presidente de la República y otras personalidades de influencia. ¿Usted tiene algo que decirme sobre tan importante asunto?

Madrazo. Creo que el señor Presidente de la República no apoyará oficialmente a ningún candidato, ya que conozco sus ideas democráticas y liberales y su pureza de principios respecto de odiosas imposiciones. El mismo señor Presidente me ha manifestado de manera clara y terminante que él no impondrá a ningún candidato en Guanajuato, sino que dejará al pueblo que elija a su futuro mandatario. Por lo tanto quien propale semejante idea, será porque o no tiene partido y desea impresionar los espíritus débiles y pusilánimes, o desconoce por completo el sentir del señor Presidente tomando su nombre indebidamente.

³⁵ Lara Valdéz, José Luis. “Historia política de Guanajuato en el siglo XX”, manuscrito.

³⁶ *El Popular* N° 230, 31 de mayo de 1918.

³⁷ Fundado y capitaneado por los generales Alvaro Obregón y Pablo González. Valadez, José C. *Historia General de la Revolución Mexicana*, México: Gernika, 1985, vol. 6, p.118.

El general Federico Montes, entonces diputado federal por San Miguel de Allende -de donde era originario- había sido gobernador de Querétaro, y su buena actuación fue puesta en duda por sus detractores, que lo acusan de malversación³⁸, autoritarismo y hasta de haberse robado “24 latas de manteca” y “veinte kilos de chile colorado y dos de canela” de honrados comerciantes: cosas de la política de entonces... También dicen que se robó objetos del exconvento de San Francisco en Querétaro, la reja del atrio y las alhajas del templo del Carmen y la alfombra del Convento de la Cruz. Los montistas se defienden bien de todos estos ataques, exhibiendo documentos probatorios³⁹. Luego también se le acusó de huertista⁴⁰, de traidor a Madero, de quien era ayudante, y de que su campaña tendría un costo de 200 mil pesos⁴¹. Los montistas, por su parte, publican “las buenas obras del general Montes en Querétaro”, entre las que se cuentan obras públicas y donaciones a Ayuntamientos⁴².

Delegados del Partido Liberal Constitucionalista concurren a la capital de la República a una Convención de apoyo a la candidatura del Ing. Madrazo, y conferenciaron el día 24 de diciembre con el presidente Carranza, quien les prometió garantías para los contendientes. Por esas mismas fechas, el gobernador Alcocer fue llamado a la ciudad de México a comparecer ante la Suprema Corte de Justicia a responder por cargos que una Comisión Investigadora de ese tribunal le formuló “por cuestiones políticas y electorales”⁴³.

Poco después, el 30 de diciembre, el gobernador Alcocer contrajo matrimonio con la señorita Angela García en la ciudad de México. Ofició la misa el obispo de León, Emeterio Valverde Téllez.

El general Fernando Dávila había sido mencionado recurrentemente como uno de los candidatos probables, pero éste renunció a esa candidatura en un manifiesto que hizo público el 10 de enero de 1919. Para facilitarle su camino a la gubernatura, la XXVII Legislatura había expedido el decreto número 30, donde se le declaraba ciudadano guanajuatense con todas sus prerrogativas y derechos. Sin embargo, él manifiesta que “no puedo, ni con el pensamiento, violar los preceptos constitucionales que me vedan aspirar a la gubernatura que se me ofrece”⁴⁴.

La campaña de los principales contendientes, Montes y Madrazo, fue tomando calor al acercarse el día de la elección. Los Montistas contaban con la simpatía del gobernador Alcocer y del gobierno federal, mientras que los madracistas recibían muestras de apoyo de los empresarios de León, clubes políticos liberales y de algunas presidencias municipales, tales como Salvatierra, Tarimoro y Moroleón⁴⁵. Al parecer, Montes contaba con el apoyo de la gran mayoría de los Presidentes Municipales, pues el Ing. Madrazo dirigió una protesta al gobernador Alcocer con motivo de las modificaciones propuestas a la ley electoral⁴⁶, en cuyo segundo considerando se propone que las mesas de casilla sean nombradas por las presidencias municipales⁴⁷. Madrazo termina su documento de protesta diciéndole al gobernador que “se ha hecho del dominio público [que] trata Ud. de imponer candidatura general Montes”.

El licenciado Enrique Colunga, quien había contendido por la gubernatura en 1917 con Agustín Alcocer, declinó su candidatura en favor de la del Ing. Madrazo, a quien acompañó en buena parte de sus recorridos de proselitismo.

Se rumoró que el gobierno federal, para “garantizar la efectividad del sufragio en el Estado” enviaría al general Alfredo Breceda como gobernador interino de Guanajuato, mientras que el licenciado Agustín Alcocer se encargaría del gobierno del Distrito Federal⁴⁸. Esto nunca se concretó y pudo haber sido un simple rumor.

El Ing. Madrazo, según reportan sus correligionarios, fue objeto de tres atentados contra su vida: el primero fue perpetrado en León, por parte de “los asesinos Vargas (padre e hijo)”, quienes “parapetados en sus casas y creyendo al Ing. Madrazo entre unos manifestantes, dispararon sus armas sobre pacíficos ciudadanos matando a dos e hiriendo a varios”. El segundo fue el ataque al tren en que el candidato se transportaba de Jerécuaro a Acámbaro el 4 de junio, cuando él y su comitiva fueron tiroteados por individuos no identificados. El

³⁸ Le apodan el “general aztecas”, porque “tiene de Aztecas [de oro] un hondo cajón”. *El Popular* Nos. 430 (6 de junio de 1919, 3ª plana) y 433 (17 de junio de 1919) 1ª plana.

³⁹ *Patria Nueva* Nos. 14 y 15, 29 de junio y 13 de julio de 1919.

⁴⁰ *El Popular* N° 430, 6 de junio de 1919. 2ª plana.

⁴¹ *El Popular* N° 431, 11 de junio de 1919. 1ª plana.

⁴² *Patria Nueva* N° 15, 13 de julio de 1919. 2ª plana.

⁴³ *El Popular* N° 347, 27 de diciembre de 1918. P. 2.

⁴⁴ *El Popular* N° 353, 10 de enero de 1919.

⁴⁵ Quienes suscribían su documentación oficial con el lema “Sufragio Efectivo - No Imposición” del obregonismo.

⁴⁶ *El Popular* N° 427, 2 de junio de 1919. 1ª plana.

⁴⁷ *Ibid* y “Protesta que eleva el candidato del Gran Partido Liberal Guanajuatense” en *El Popular* N° 431, 11 de junio de 1919.

⁴⁸ *El Popular* N° 426, 31 de mayo de 1919.

tercero fue cometido el día 12 de junio en Moroleón, cuando varios montistas dispararon contra el Ing. Madrazo, “hiriendo a varias señoritas”⁴⁹. Estos acontecimientos en Moroleón causaron gran alboroto entre montistas y madracistas, que se culpaban mutuamente de los hechos. Los montistas aseguraban que todo se había originado cuando el comandante de la policía de Moroleón, Nicolás Zavala, cumpliendo órdenes del Presidente Municipal, el madracista Gumersindo Pérez, intentó aprehender “sin motivo alguno” a partidarios montistas. De esta refriega resultó muerto don Francisco Pérez Baeza, hombre respetado en la comunidad por haber impedido que ésta fuera saqueada por el villista Inés Chávez García. Los montistas aseguraron que Madrazo y sus seguidores debieron salir huyendo de Moroleón bajo la protección de los rurales⁵⁰.

Poco antes de las elecciones, Montes es acusado de no ser mexicano, pues pretendidamente su padre era japonés. Sus rivales le exigen que presente su acta de nacimiento⁵¹. Luego, los montistas contestan y acusan a Madrazo de “advenedizo español”, y que éste “cambiaría los Poderes a León”⁵².

El periódico *Patria Nueva* publicó una lista de clubes políticos que postulaban al general Montes. Son 112 clubes de todo el estado, incluyendo cuatro de León, bastión madracista: “Obrero Independiente”, “Federico Montes”, “Democrático Plaza de la República” y “Veintidós del Coecillo”⁵³.

Los montistas aseguran que detrás de la candidatura de Madrazo están las “camarillas dirigidas por Siurob, Rodolfo Ramírez, Hernández Galván, Ing. Aranda, Martínez Ríos, Fernández Martínez y el fatídico Nicolás Cano”⁵⁴. El Ing. Manuel Guadalupe Aranda, el licenciado Nicolás Cano y Luis Fernández Martínez, junto con el Ing. Madrazo, fueron diputados constituyentes por Guanajuato para el Congreso de la Unión en 1916-1917, grupo rival del gobernador Alcocer.

El triunfo en las elecciones del 20 de julio fue reconocido al general Federico Montes, quien debería cubrir el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 1919 al 24 de septiembre de 1924. Los madracistas protestaron y hablaron de un tremendo fraude, y llevaron el asunto a discusión en el Congreso de la Unión, donde la demanda fue turnada en septiembre a la “segunda Comisión del Gran Jurado”, donde finalmente fue reconocida la validez de la elección. En Querétaro y San Luis Potosí se experimentaba una situación similar; en este último incluso existían dos gobernadores y dos cámaras, que competían por el reconocimiento oficial. Los candidatos carrancistas fueron siempre los reconocidos.

Tiempo después, los madracistas afirmarían que Montes era protegido de Juan Barragán, “el niño mimado de Carranza”⁵⁵ y que a él le debía la imposición en la gubernatura.

Sobre el espinoso asunto agrario la situación no había mejorado mucho. José C. Valadez afirma que “hasta 1919, en el estado de Guanajuato habían sido repartidas, y sólo en torno a las principales poblaciones y sin lesionar derechos de hacienda, dos mil hectáreas”⁵⁶.

El gobernador Agustín Alcocer abandona el cargo el 19 de septiembre de 1919 para acompañar al Presidente Carranza en su viaje al norte del país, dejando a su hermano Fernando al cargo del gobierno⁵⁷. Poco después le sigue el general Rafael de la Torre, jefe de operaciones militares en Guanajuato y Querétaro, quien fue nombrado jefe de las fuerzas de retaguardia⁵⁸.

La inquietud política nacional estaba en auge a partir de la aceptación de Obregón y Pablo González a sus respectivas candidaturas en el mes de junio. Poco después de la toma de posesión de Federico Montes, el Ing. Bonillas, embajador de México en E.U., sería llamado por Carranza para ofrecerle su apoyo en caso de que aceptase la candidatura, a la cual accede éste, después de muchas vacilaciones, el 21 de marzo de 1920, poco antes de la caída de Carranza.

⁴⁹ “El inicuo atentado cometido con...” en *El Popular* N° 432, 16 de junio de 1919. 1ª plana.

⁵⁰ “El segundo jefe de las fuerzas rurales después de haber calmado la excitación popular que el nefando asesinato del señor Pérez Baeza produjo, se apersonó con Madrazo invitándolo a que dejara la población; pero el candidato, no desmintiendo la cruz de su parroquia o lo que es lo mismo, su miedo proverbial, se negó terminantemente a salir, no haciéndolo sino hasta la media noche y para mayor seguridad, VESTIDO DE MUJER, ACOMPAÑADO DE UNAS VEINTE PERSONAS Y ESCOLTADO POR LOS RURALES hasta un sitio bien distante de la población.” *Patria Nueva* N° 14, 29 de junio de 1919. 4ª plana.

⁵¹ *El Popular* N° 432, 16 de junio de 1919, p. 2.

⁵² *Patria Nueva* Nos. 15 y 16, 13 y 20 de julio de 1919.

⁵³ *Patria Nueva* Nos. 14 y 15, 29 de junio y 13 de julio de 1919.

⁵⁴ *Patria Nueva* N° 14, 29 de junio de 1919. 2ª y 4ª planas.

⁵⁵ *El Centro* N° 43, 4 de enero de 1919 [reproduce un artículo del periódico *Revolución*].

⁵⁶ Valadez, José C. *Op. cit.* vol. 7, p. 74.

⁵⁷ Rodríguez Frausto, *Op. Cit.* p. 344.

⁵⁸ *El Popular* N° 473, 26 de septiembre de 1919.

Federico Montes (1919-1920)

El general Montes tomó posesión el día 26 de septiembre. El Cor. Fernando Alcocer, gobernador interino, no asiste a la transmisión de poderes, por estar supuestamente enfermo. El secretario de gobierno, el licenciado Lucio Berlanga -que fue gobernador por unas horas, sólo para la entrega- recibió al general Montes y le entregó el poder.

La influenza española, epidemia que había azotado el territorio nacional en 1918, volvió a aparecer en Guanajuato en esas fechas.

En ese mismo mes de septiembre, Obregón estaba en plena campaña por la presidencia de la república y se dirigía a hacer proselitismo en los estados del centro. En León fue invitado a una excursión a los campos de la Trinidad, donde había perdido el brazo en 1915⁵⁹. En octubre, el embajador de México en E.U. Ignacio Bonillas es llamado intempestivamente por Carranza⁶⁰. Se rumora que se trata de preparar su candidatura a la presidencia. Todos estos meses finales de 1919 y de principios de 1920 registran crecientes tensiones entre carrancistas y obregonistas. El general Calles, elemento a quien Carranza suponía capaz de contrarrestar a Obregón, renuncia a la Secretaría de Industria y Comercio y se alinea con éste. Carranza llama a los gobernadores a una reunión el día 5 de febrero para solicitarles su apoyo: sólo acuden 17, entre ellos el general Montes⁶¹. Otros se muestran hostiles, como los de Sonora -De la Huerta-, Michoacán -Ortiz Rubio- y Zacatecas -Estrada⁶². El general Montes sólo regresa durante una semana del mes de febrero para hacerse cargo del gobierno estatal⁶³. Casi de inmediato hubo de regresar a la capital de la República al lado del Presidente Carranza, urgido de hombres leales, y recibe la encomienda de liderar la corriente "civilista" en favor del Ing. Ignacio Bonillas. Su administración apenas había durado cinco meses. El día 27 jura ante el Congreso estatal el Dip. e Ing. Toribio Villaseñor como Gobernador interino, atestiguando el general Montes⁶⁴. Este último había emitido ese mismo día un manifiesto a los guanajuatenses, que reza:

"[...] Cuando emprendí la campaña electoral conteniendo como candidato a la renovación del Poder Ejecutivo del Estado, y logré el triunfo después de vicisitudes y penalidades que os son conocidas, lo hice guiado también por el deseo de servir los intereses de mi Estado natal, sirviendo así a los de la Nación entera dentro de la órbita de mis posibilidades.

"Los líderes del Partido derrotado extremaron entonces sus ataques, a grado tan candente, que desbordaron los límites permitidos por la ley y la decencia; recurrieron a toda serie de procedimientos para hacer fracasar mi candidatura; calumniándome y calumniaron a mis partidarios; levantaron acusaciones y prorrumperon en amenazas de imponer a su candidato por la fuerza si no lo conseguían por la razón. No obstante este mal proceder, el triunfo del partido que me postulaba fue evidente y absolutamente legal. Después de la victoria, mi conducta gubernamental para con los que fueron mis enemigos en la lucha, ha sido de absoluta imparcialidad: a todos he impartido garantías para que puedan dedicarse al ejercicio de sus lícitas actividades.

"No obstante esto, algunos, mal aconsejados por el despecho, al irse acalorando la contienda electoral que ha comenzado con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, han vuelto a alzar voces airadas y amenazas sobre pretendidos derechos conculcados, y han tomado el nombre de un candidato presidencial como bandera de futuras reivindicaciones.

"[...] Nuevamente voy a lanzarme a la lucha persiguiendo el triunfo de mis ideales; y para poder hacerlo sin faltar a mi deber de Gobernante, me veo precisado a separarme por cierto tiempo del Poder Ejecutivo de la Entidad [...].

"No será muy prolongada mi ausencia: pasada la contienda electoral que se avecina y cualquiera que sea el resultado de ella, tendré el placer y el honor de volver a encontrarme entre mis conterráneos"⁶⁵.

⁵⁹ *El Popular* N° 474, 30 de septiembre de 1919.

⁶⁰ *El Popular* N° 475, 1° de octubre de 1919.

⁶¹ Rodríguez Frausto, *Op. Cit.* p. 350.

⁶² Valadez, José C. *Op. Cit.* p.336.

⁶³ El gobernador de Guerrero, Figueroa, denunció esa reunión como un "cónclave" donde el presidente Carranza presionó a los gobernadores para apoyar la candidatura de Bonillas.

⁶⁴ Rodríguez Frausto, *Op. Cit.* p.351.

⁶⁵ "Manifiesto del C. General Federico Montes al Pueblo Guanajuatense" en *El Centro* N° 52, domingo 7 de marzo de 1920. Pag. 2.

En la corta campaña electoral que emprendió el Ing. Bonillas, se incluyó Guanajuato, visitando en abril Celaya, Irapuato y Pénjamo, al menos, donde fue recibido por reducido número de simpatizantes⁶⁶.

Carranza hostiga a Obregón e incluso ordena su detención en abril de 1920. También envía tropas a Sonora, por lo que el gobernador Adolfo De la Huerta se declara en rebeldía ante este “ataque a la soberanía de nuestro Estado”. El 24 se lanza el *Plan de Agua Prieta*, desconociendo a Carranza. En el siguiente mes de mayo, Carranza sale de la ciudad de México con rumbo a Veracruz y es asesinado en Tlaxcalantongo. Le acompañó siempre el general Federico Montes, exgobernador de Guanajuato.

El día 5 de mayo, la ciudad de Guanajuato había sido ocupada por las tropas del *Ejército Liberal Revolucionario*, comandadas por los generales Regino González e Higinio Rosales. El gobernador Villaseñor ni siquiera se encontraba en la ciudad: se había trasladado a la ciudad de Guadalajara con motivo de celebrar su santo el día 27 de abril⁶⁷. El licenciado Agustín de Ezcurdia es nombrado gobernador interino por las fuerzas aguaprietistas. Sin embargo, el día 11 se presenta el Ing. Antonio Madrazo quien había hecho valer su derecho legal a la gubernatura ante las autoridades triunfantes. Nombra a su partidario Enrique Colunga como Secretario de Gobierno y al día siguiente se traslada a la ciudad de México para acordar con el Presidente interino De la Huerta, quien le convence de renunciar a la gubernatura en favor de Colunga para contender, una vez más, en la elección de ese año.

Enrique Colunga (1920)

Son convocadas las elecciones para el día 25 de julio de 1920, que fácilmente gana el Ing. Madrazo con 100,142 votos, sin ningún contendiente. El día jueves 16 de septiembre jura el cargo y recibe de manos del licenciado Colunga. Su periodo deberá expirar el 26 de septiembre de 1923. El mismo día de toma de posesión del Ing. Madrazo, el gobernador saliente Colunga presentó un informe de su breve labor de cuatro meses al frente del ejecutivo.

En ese informe, da cuenta de que se desconocieron los Ayuntamientos del estado, en acuerdo a uno de los preceptos del Plan de Agua Prieta, y fueron reemplazados por Juntas de Administración Municipal, que prepararon las elecciones municipales. Estas se verificaron el 29 de mayo y los nuevos Ayuntamientos tomaron posesión el 27 de junio.

Se aumentaron ligeramente los sueldos de los empleados públicos, a quienes se les había estado descontando entre el 20 y el 25% de sus sueldos como préstamo a favor del gobierno, abultando la deuda pública. Sobre ésta dice: “causa verdadero desconsuelo contemplar que nuestro Estado que hace diez años no debía absolutamente nada, tiene ahora deuda muy crecida”. Esa deuda ascendía, al 1º de mayo, a \$938,938.00. Colunga reporta haber abonado lo suficiente para hacerla disminuir a \$882,706.22, sin tomar en cuenta adeudos no contabilizados, que podrían incrementar esa cifra a \$1'100,000.00.

Entre las medidas tributarias, resalta la cancelación del impuesto sobre el trigo.

Colunga hace un homenaje a Don Manuel Carrillo, padre del sistema fiscal que regía hasta entonces y de la “vieja escuela de honradez, laboriosidad y aptitud” entre empleados que habían servido eficientemente a todos los gobiernos que se habían sucedido en el estado.

En cuanto a la instrucción pública, declara que este ramo absorbe más de un tercio del total de los egresos. Reporta que “el Estado sostiene 268 escuelas: tres profesionales [...], una de Agricultura, dos preparatorias (Guanajuato y León), dos normales, 44 superiores, 56 elementales, 143 rurales, 15 nocturnas, tres de organización especial y un kirder garten”. Calcula que para atender las necesidades educativas del estado “se necesitan no menos de tres mil escuelas y de doce mil maestros”.

Los problemas de salud más graves que aquejan a la población parecen ser la fiebre tifoidea y el paludismo “endémico” que sufre el distrito de Yuriria.

Las fuerzas del Estado han sido disminuidas a ochenta hombres. Contrasta con los 713 con que contaba en tiempos de Agustín Alcocer. Colunga prefirió impulsar las Defensas Civiles.

Se menciona que se ha avanzado en la construcción de la carretera de Guanajuato a Dolores Hidalgo. Además, se participa en la construcción de la carretera de Silao a León y en el ferrocarril de Silao a Romita.

Concluye asegurando que “se anuncian en el horizonte los albores de un renacimiento espléndido. Ya los funcionarios Públicos no recibirán sus cargos como patentes de corso”.

⁶⁶ *El Centro* N° 58, 18 de abril de 1920. 1ª plana.

⁶⁷ *Ibid.* p. 353.

Antonio Madrazo (1920-1923)

Cuando el Ing. Madrazo tomó posesión, hubo temores de posibles represalias contra sus adversarios políticos -los montistas-. Sin embargo, la política que el nuevo gobernador ejerció fue de concordia y reconciliación⁶⁸. Dos meses y medio después de la toma de posesión del Ing. Madrazo, el general Obregón asume la presidencia de la república. Con esto, el conjunto revolucionario radical ve consolidada su posición en el país.

Las frecuentes ausencias del Ing. Madrazo son cubiertas por sus consecutivos secretarios de Gobierno, el licenciado Juan Rodríguez y el licenciado Enrique Romero Courtade. Durante su periodo se celebran las fiestas del centenario de la consumación de la independencia, que Obregón celebra fastuosamente. En Guanajuato se organiza una Junta Patriótica para organizar los festejos. Muy posiblemente, el gobernador guanajuatense debió asistir a estos festejos, poco después de rendir su primer informe.

En ese mismo año de 1921, se levantó un censo de población que arrojó como resultado que en los once años de revolución la población había disminuido en 825 mil habitantes, lo que equivalía a que, contando con el crecimiento natural que debía haberse registrado hasta ese año, más de un millón de mexicanos murieron o emigraron. En Guanajuato la población había disminuido de 1 millón 81 mil habitantes a sólo 860 mil, aunque con todo y eso en esta entidad habitaba el 6% de la población nacional.

El gobernador Madrazo se presenta ante la Cámara para rendir su primer informe el 15 de septiembre de 1921. En ese largo documento se da cuenta de que en septiembre de 1920 se tuvieron dificultades con el jefe de operaciones militares a raíz del desarme de algunas defensas civiles, lo que obligó a una intervención directa del presidente De la Huerta.

Junto con los gobernadores de San Luis Potosí y Durango, se solicitó del gobierno central la reducción de la participación del impuesto federal del 50% al 20% y que se determinen con precisión las atribuciones de los jefes de operaciones militares. El gobierno federal accedió a reducir el impuesto al 25%.

Reporta que ya no existe una sola gavilla en suelo guanajuatense. Sólo se padecen incursiones esporádicas de bandoleros procedentes de Jalisco y Michoacán. El gasto militar se redujo en un 47% entre 1920 y 1921, contrastando con los enormes gastos que en ese ramo se habían venido ejerciendo.

Reporta brotes de viruela en Iturbide, Irapuato, Salamanca y San Luis de la Paz, y que se han enviado dotaciones de quinina a las poblaciones de Yuriria, Salvatierra y Santiago Maravatío, donde el paludismo es endémico. También se tiene en estudio un reglamento de la prostitución.

Las cinco huelgas que se desataron en el periodo del informe fueron resueltas satisfactoriamente para los obreros.

En cuanto a la cuestión agraria, detalla la dotación de más de 13 mil hectáreas en ejido a ocho pueblos de la entidad.

Se detalla el proyecto de canalizar la laguna de Yuriria para regar tierras de Jaral, Valle de Santiago e incluso hasta Pueblo Nuevo e Irapuato.

Reporta que el número de escuelas de todos los grados se incrementó de 268 en 1920 a 334 en 1921, a las que se agregan 162 escuelas municipales. En 1920 se atendía a 25 mil alumnos; un año después se habían incrementado a casi 50 mil. El monto de recursos que Madrazo destinó a la educación fue más del doble del que Alcocer ejerció. Hay que hacer notar que la Secretaría de Educación Pública es creada poco después de este informe, el 12 de octubre, y es confiada a José Vasconcelos.

La deuda pública del estado ascendía a \$779,335.58, lo que significaba una sustancial disminución en relación al monto del año anterior.

El año de 1922 transcurre sin mayores complicaciones para el gobierno estatal. Obregón avanzaba en la obtención del reconocimiento de los Estados Unidos; la economía tuvo un respiro con la firma del convenio para el pago de la deuda exterior, y el ambiente político estaba relativamente calmado. En este mismo año tenemos las primeras noticias de actividad política en el estado por parte de *Celestino Gasca*, obrerista y obregonista, quien siendo entonces gobernador del Distrito Federal inicia su campaña política por una diputación federal, del distrito de Irapuato, compitiendo con el diputado Manuel Ortiz, que pretendía reelegirse⁶⁹.

El segundo informe de gobierno del Ing. Madrazo fue presentado el 15 de septiembre de 1922 ante una Cámara recién renovada: la XXIX Legislatura.

Reporta los resultados satisfactorios de las elecciones para renovación de Ayuntamientos, excepto en Pénjamo, donde hubo de nombrarse una Junta de Administración Civil.

Se dieron dos epidemias en ese año: una de influenza española entre febrero y abril, otra de viruela y una de tosferina.

⁶⁸ *La Farsa* N° 58, 4 de marzo de 1923.

⁶⁹ *El Centro* N° 163, 23 de abril de 1922.

En el rubro educativo habla de la existencia de 409 escuelas oficiales estatales, lo que equivalía a un incremento de más del 22% en relación al año anterior. Es conveniente mencionar que el 12 de octubre de 1921 la federación había establecido la Secretaría de Educación Pública, bajo la responsabilidad de Vasconcelos.

El 26 de agosto de 1922 se debía inaugurar el puente colgante ferrocarrilero de Cortazar, con la presencia del general Obregón. Sin embargo, la aglomeración de curiosos provocó que el puente se hundiera en su parte media, lo que obligó a la suspensión de la inauguración de la obra, cuya construcción corrió a cargo del Ing. Ernesto Brunel. Este hecho resultó bochornoso para el gobernador Madrazo.

El gobernador Madrazo detalla el conflicto que se tuvo entre el propietario de la fábrica “San Fernando” en Soria con sus obreros, luego de que aquél declarara un paro ilegal. El gobierno intervino en favor de los obreros y contribuyó a ganar el litigio ante la Junta de Conciliación y Arbitraje⁷⁰.

El gobierno del Ing. Madrazo ejerció en ese año informado la cantidad de \$2'316,259.33, de la que el 28% se destinó a la instrucción pública. La deuda pública asciende a \$646,040.19, de la que casi el 49% corresponde a “sueldos y alcances insolutos”. Sin embargo, por primera vez se cuenta con una reserva de 90 mil pesos.

El informe fue contestado por el dip. J. R. Domínguez.

La labor de Madrazo al frente del gobierno fue mesurada, aunque fue atacada en lo concerniente a la instrucción pública, que estaba a cargo de Juan B. Diosdado, al que periódicos como el católico *La Montaña* de Guanajuato y *El Centro* de Irapuato le niegan competencia en ese campo. *La Farsa* lo llama “maestro rutinero” y que “se ha convertido en el azote de los profesores”⁷¹.

El año de 1923 comienza mal para las relaciones iglesia-estado: el delegado apostólico Ernesto Philippi es expulsado luego de haber participado en la ceremonia de colocación de la primera piedra del monumento a Cristo Rey en el Cerro del Cubilete, en Silao. La prensa local de la época decía que:

“a raíz de ese acontecimiento se juzgó que el Gobierno de Gto. había tolerado que en territorio del estado se violaran las leyes de Reforma [...] y al efecto se cruzaron varios telegramas entre el Gobernador del Estado, y el Presidente de la República y la Secretaría de Gobernación. [...] Se publicó aquí un boletín que contiene el texto de los telegramas a que nos referimos y circuló profusamente, porque en la prensa de México algunos de ellos estaban mutilados”⁷².

La postura del gobierno estatal parecía ser de mayor tolerancia hacia las manifestaciones del culto, lo cual debió causar algunos roces con el gobierno federal, cuyas radicales medidas fueron criticadas en la prensa local:

“[...] La experiencia enseña que el método más eficaz de fortificar a la Iglesia, consiste en abrumarla con persecuciones. [...] Cuando en las altas esferas oficiales cunde la locura atea, se produce como consecuencia ineludible en las masas la locura religiosa. [...] Es que la Iglesia se nutre de mártires. La política vive de éxitos [...] En cambio la Religión se nutre de descalabros, de destierros, de lágrimas y sacrificios. [...] Por eso, es torpe la aplicación del artículo 33 [Por las persecuciones] El pueblo de 1923 es más católico que el de 1910. [...]”⁷³.

El domingo 28 de enero de 1923, tuvo lugar una convención política en el Teatro Juárez para elegir candidato a la gubernatura del estado. Cincuenta representaciones de todo el estado se dieron cita, bajo la conducción del diputado Agustín Arroyo Ch. El nombre del naciente partido fue definido como *Confederación Liberal de Partidos Políticos Guanajuatenses*, y luego se acordó unánimemente proponer la candidatura al licenciado Enrique Colunga⁷⁴, la que éste aceptó en febrero.

Colunga había nacido el 1º de agosto de 1877 en Matamoros, hijo de padres guanajuatenses⁷⁵. Cursó su enseñanza básica y media en León, y la carrera de derecho en el Colegio del Estado. Luego se estableció en Celaya. Fue electo diputado al congreso constituyente de Querétaro. Luego fue magistrado de la Suprema Corte,

⁷⁰ En el periódico agrarista *La Unión* de Silao, en su número 22 del 26 de julio de 1923, los trabajadores de esta fábrica detallan su situación

⁷¹ *La Farsa* N° 58, 4 de marzo de 1923.

⁷² *La Farsa* N° 53, 28 de enero de 1923.

⁷³ *La Farsa* N° 54, 4 de febrero de 1923.

⁷⁴ *La Farsa* N° 59, 11 de marzo de 1923.

⁷⁵ *La Farsa* N° 69, 20 de mayo de 1923.

senador suplente, Gobernador interino de Guanajuato y senador propietario⁷⁶. Colunga ubicó el cuartel general de su campaña en Celaya, en la calle de Góngora N° 10.

Los principales colunguistas son los diputados Arroyo Ch., Rafael Covarrubias -local-, Juan G. Abascal, Luis G. Cabrera -local-, Jesús Yáñez Maya, Ignacio García Téllez, doctor López Lira, José A. Guerra, Alberto Peralta, Gustavo M. Bravo, Francisco Valladares, José Torres y Lucas Lira.

Por su parte, el *Gran Partido Popular Arandista Guanajuatense* lanza la candidatura del Ing. Manuel G. Aranda. Su distintivo: un anillo rojo. Aranda es originario de San Francisco del Rincón, donde lo apoya el *Partido Independiente de San Francisco*⁷⁷. Al parecer, Enrique Fernández Martínez apoyaba la candidatura de Aranda, así como los "laboristas" Nicolás Cano -director del periódico radical *Rebelión*-, Antonio Méndez y Wenceslao Espinoza. El diputado Pascual González López es la voz arandista en el Congreso.

Manuel G. Aranda había sido presidente municipal de Guanajuato y diputado federal por el *Partido Liberal Guanajuatense -PLG-*, del que abjuró luego. A la fecha de su nominación era director del Colegio del Estado, diputado local, jefe de hacienda y catedrático, por lo que sus rivales lo acusan de chambista⁷⁸. Sus constantes vaivenes ideológicos también le valen no pocos detractores, que le apodan "Lupe Loco".

El gobierno del estado emite la circular N° 35 el 14 de octubre de 1922, solicitando a los empleados y servidores públicos mantenerse al margen de la contienda electoral, para garantizar la equidad en las elecciones.

A principios de 1923 comienza a editarse en la ciudad de Guanajuato un periódico denominado *El Fascista*, órgano del *Partido Fascista*, cuyo secretario es Benito Javier Pérez Verdía, publicación que viene a agregarse a la "prensa independiente", que sirve de portavoz a las diferentes corrientes políticas. Los católicos contaban ya con *La Montaña* y a los comunistas les habían clausurado el periódico *Rebeldía* el 27 de enero, por haber atacado a dos hermanos del gobernador.

Las campañas fueron virulentas tanto por un lado como del otro. Los ataques fueron y vinieron, sobre todo en la prensa partidaria. Se forman multitud de clubes políticos por todo el estado para apoyar a alguno de los candidatos. Entre los clubes colunguistas podemos contar el "Pueblo Libre" y el "Francisco Sámano" de Acámbaro, el "Allende" de San Miguel y el partido "Sóstenes Rocha" de Guanajuato y sus clubes agremiados. Este último partido contaba con los clubes "Hidalgo" en Santa Rosa, el "Vicente Guerrero" de Marfil el "C. D. Jarauta" de Valenciana, el "Santa Fe" de Puentecillas, el "Allende" de Cuevas, el "Águiles Serdán" de Santa Teresa y el "Morelos" en la cabecera⁷⁹.

Colunga y su comitiva sufrieron un asalto en Arroyo Seco, Salamanca: cuando pasaban con sus autos con rumbo a León, fueron detenidos por más de treinta individuos, que los agredieron con varias descargas. Los viajeros fueron despojados impunemente del dinero y alhajas que portaban. Los bandidos huyeron a la sierra⁸⁰.

Las candidaturas de Colunga y Aranda prefiguran la dualidad política que caracterizará a Guanajuato en las siguientes tres décadas: el enfrentamiento entre "verdes" y "rojos", nombres con que fueron bautizados por el color de los círculos que los identificaban en las boletas electorales⁸¹. Colunga y su *Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses*⁸² -CPRG- se reconocían plenamente con el general Obregón y su grupo, mientras que Aranda se vincula a los laboristas de Calles.

En las votaciones del 15 de julio, Colunga obtuvo 96,914 votos, contra 31,565 de Aranda. Este ganó en los municipios de Cd. Manuel Doblado, Guanajuato, Irapuato, La Luz, Pueblo Nuevo y Purísima⁸³.

La inconformidad arandista no se dejó esperar y hubo conatos de violencia en algunos municipios de la entidad. Se habló incluso de "bombas de dinamita" que los arandistas pensaban hacer estallar en protesta.

El 19 de julio el gobernador Madrazo se rompió una pierna al caer de su caballo encabritado, al pasar por El Cantador⁸⁴.

El gobernador Madrazo rinde su último informe el 15 de septiembre de 1923. Es el informe con la mejor estructura lógica y expositiva de los hasta aquí referenciados. En él aborda el problema suscitado en el Cubilete y

⁷⁶ *La Farsa* N° 57, 25 de febrero de 1923.

⁷⁷ *La Farsa* N° 66, 29 de abril de 1923.

⁷⁸ *La Farsa* N° 72, 10 de junio de 1923.

⁷⁹ *La Farsa* Nos. 68 y 69, 13 y 20 de mayo de 1923.

⁸⁰ *La Farsa* N° 66, 29 de abril de 1923. P. 4.

⁸¹ Aunque en las elecciones de 1923 las boletas electorales distinguían la candidatura de Colunga con dos círculos concéntricos color anaranjado. Sin embargo, Aranda sí se presentó con el círculo rojo.

⁸² Nombre al que había evolucionado la *Confederación Liberal de Partidos Políticos Guanajuatenses*.

⁸³ *La Farsa* N° 79, 29 de julio de 1923.

⁸⁴ *La Farsa* N° 78, 22 de julio de 1923.

acota que en Cd. Manuel Doblado, Pénjamo, Irapuato y Dolores Hidalgo se dieron hechos semejantes. En cuanto a las elecciones municipales de 1922, menciona que hubo de anularse las de Moroleón, Iturbide y León.

Valora la conducta “caballerosa y patriótica” del Ing. Aranda, “que aceptó su derrota sin protestas escandalosas ni mentidos sentimientos de ultrajes al voto público”.

Resalta en su informe la creación del Instituto Biológico del Estado en la ciudad de León -inaugurada en enero- y la Escuela Central de Artes y Oficios en Salamanca -ésta por inaugurarse el 23 de septiembre-. Desgraciadamente, el proyecto más acariciado por Madrazo, la Escuela Agrícola Experimental de León no pudo terminarse por escasez de recursos.

La deuda pública pudo ser cubierta casi en su totalidad: de un adeudo de más de 777 mil pesos se abonó el 94%. De este abono, el 42% -más de 308 mil pesos- eran por concepto de “sueldos y alcances insolutos”. Además, se contaba con una existencia en metálico de casi 40 mil pesos. Sin embargo, al tomar posesión Colunga, encontró que el erario carecía de fondos para pagar la última decena de ese mes “y que la crisis hacendaria era de tal manera pavorosa que urgía averiguar las causas de ella para corregirla inmediatamente”⁸⁵. El gobierno aún debía 40 mil pesos por concepto de sueldos -sobre todo de maestros de primaria-, aunque tenía una cartera de contribuciones sin cobrar de 900 mil pesos. Colunga prometió que la hacienda pública se nivelaría en enero de 1924 y que procuraría tener siempre en caja los 25 mil pesos que significaba cada decena.

El informe fue contestado por el dip. Jesús S. Soto.

La ceremonia de transmisión del poder tuvo lugar en el Teatro Juárez. Dice Rodríguez Frausto que:

“Con una precisión matemática jamás vista en la historia de la toma de posesión del gobierno del Estado, diez minutos antes de que concluyera el día 25 de septiembre, el presidente de la Cámara, Lic. Jesús S. Soto, declaró abierta la sesión, y ante el señor Licenciado José Vasconcelos [Secretario de Educación], representante del señor Presidente de la República, al sonar las 24 horas, el C. Gobernador saliente invitó al entrante a ocupar su puesto [...]”⁸⁶.

Enrique Colunga (1923-1927)

El gobernador Colunga acompañó al licenciado Vasconcelos a visitar los centros de cultura y arte de la ciudad capital y sus alrededores. Luego se le ofreció un banquete en León.

Sin embargo, Colunga sería invitado casi de inmediato a colaborar con el general Obregón como Secretario de Gobernación, cartera que ocupó a partir del 5 de octubre. Obregón necesitaba de Colunga para sortear la crisis política que se avecinaba ante la sucesión presidencial. El general De la Huerta había renunciado el 25 de septiembre al ministerio de hacienda, luego de ser acusado de desfalco, y promovía su candidatura, apoyada por el *Partido Nacional Cooperativista*⁸⁷. Por otro lado, el *Partido Laborista* y el *Nacional Agrarista* apoyaban a Calles, quien contaba con el apoyo de Obregón. Todo esto desembocaría en la rebelión delahuertista, que se desató a fines de 1923. Esta rebelión será totalmente sofocada hasta marzo de 1924, cuando De la Huerta huye del país.

La ausencia de Colunga va a ser cubierta en el gobierno estatal por el licenciado Ignacio García Téllez, hasta que la cámara designa al licenciado Jesús S. Soto como gobernador interino el 3 de noviembre. Enrique Romero Courtade es Secretario de Gobierno. El licenciado Nicéforo Guerrero hijo había sido nombrado oficial mayor de la Secretaría de Gobierno el 29 de octubre⁸⁸.

Muchos colunguistas se sintieron decepcionados por el abandono de la gubernatura por Colunga: “vino a tomar posesión nomás porque no se dijera, y nos dejó un amigo en su elevado puesto”⁸⁹.

El siguiente enfrentamiento entre “verdes” y “rojos” tendría lugar en la elección municipal de la capital estatal. Tres fueron los candidatos ese año de 1923: Jesús Ojeda, del *Partido Liberal Guanajuatense*; Enrique Fernández Martínez del *Gran Partido Popular Arandista Guanajuatense*, y el doctor Enrique J. Romero, de la confederación. Aunque ahora los colores se voltean: Fernández Martínez escoge el verde como distintivo, y Romero el rojo⁹⁰.

⁸⁵ *La Farsa* N° 92, 4 de noviembre de 1923.

⁸⁶ Rodríguez Frausto, *Op. cit.* P. 367.

⁸⁷ *La Farsa* N° 96, 2 de diciembre de 1923.

⁸⁸ *La Farsa* N°s: 92 y 93, 4 y 11 de noviembre de 1923.

⁸⁹ *La Farsa* N° 93, 11 de noviembre de 1923.

⁹⁰ *La Farsa* N°s: 93 y 95, 11 y 25 de noviembre de 1923.

La CPRG realizó una convención en Celaya el 25 de noviembre para elegir candidato a la presidencia de la república. 50 organizaciones políticas enviaron representantes. El doctor Enrique Hernández Álvarez fungía como presidente de la confederación, y el Dip. Agustín Arroyo Ch. era presidente del comité ejecutivo. Después de apasionados discursos en pro de la candidatura del general Calles, se aprobó ésta por unanimidad.

La rebelión delahuertista motivó la suspensión de las elecciones municipales que debían celebrarse el 16 de diciembre, ya que “algunos Distritos están sustraídos, por la fuerza, a la acción del Gobierno y es racional pensar que tales Distritos estén gobernados por ciudadanos efectos a los sublevados”⁹¹. Se establecieron Juntas de Administración Civil.

El delahuertismo en Guanajuato tuvo presencia por medio de la sublevación del Cor. Miguel Ulloa, jefe del 45º regimiento con sede en Silao, quien ocupó la hacienda de Jalpa y se refugió después en Arandas. El diputado Pascual González López fue secuestrado en Romita por los rebeldes⁹². Cosme Aguilar se levantó en Dolores Hidalgo. Algunos otros contingentes rebeldes merodeaban en el norte y en el poniente de la entidad. En la hacienda de Tambula, del municipio de Allende, el español Benito García Prieto se levantó en armas al mando de sesenta hombres y tomó San José Iturbide. Luego serían batidos por las tropas del general Laveaga. Como resultado de estos enfrentamientos, el gobierno estatal reforzó las Defensas Civiles y las Fuerzas del Estado⁹³.

En abril de 1924, la rebelión está prácticamente extinta. El 21 son fusilados los generales Cavazos, García Vigil y Diéguez. El 22 pide licencia el gobernador interino Jesús S. Soto y es nombrado para suplirlo el Sr. Arturo Sierra, quien presta juramento hasta el día 21 de mayo⁹⁴.

El 14 de junio de 1924 se recibió como abogado el licenciado Rafael Corrales Ayala, jefe de la delegación de estudiantes guanajuatenses al Congreso Nacional de Estudiantes de 1921, y padre del gobernador homónimo. Años después, el 23 de febrero de 1932, se trasladó a la ciudad de México para ejercer un empleo como primer adscrito a la Procuraduría de Justicia de la Nación. Su hijo Rafael tenía cinco años de edad⁹⁵.

El 29 de junio, Vasconcelos se ve precisado a renunciar a la Secretaría de Educación ante presiones de la CROM.

El Sr. Arturo Sierra presentó un informe de gobierno el 15 de septiembre de 1924. Menciona la “actitud violenta” que adoptó el gobernador de San Luis Potosí al visitar Dolores Hidalgo, contra las autoridades estatales y municipales locales. Detalla las medidas que hubo de tomar el gobierno para prever cualquier posible apoyo a los rebeldes delahuertistas por parte de las autoridades municipales. Reconoce que las condiciones de salubridad son “bastante malas” con epidemias de viruela y tos ferina.

Acerca de la rebelión delahuertista, Sierra asegura que el gobierno de la entidad jamás perdió el control sobre el estado. Sólo durante unos días “quedaron sustraídos a su acción Acámbaro, León, Silao, Ciudad Manuel Doblado, Purísima, San Francisco, Salvatierra y Yuriria”.

Sobre la educación reconoce que ese ramo está “muy retrasado”, por la carencia de recursos, los bajos sueldos de los profesores, los anticuados sistemas pedagógicos y a que se proporciona “una desordenada enseñanza enciclopédica”. 443 escuelas de educación básica funcionaban en el estado, con 673 trabajadores de la educación.

Sierra es el primer gobernador que hace mención de acciones en torno a la Cultura Popular, con la construcción del teatro al aire libre del Parque de las Acacias, las serenatas obreras en el jardín de la reforma, los primeros pasos para construir una Orquesta Sinfónica y un Centro Cultural Obrero.

Sólo una huelga tuvo lugar en ese año: la de los trabajadores de la fundición de hierro de Irapuato. La deuda ha disminuido a 705 mil pesos y se paga con regularidad a los empleados públicos. Llama la atención la brevedad y sustancia de este informe, sobre todo comparado con los largos documentos que presentó Madrazo.

Calles gana sin problema las elecciones del 10 de julio, por sobre los demás candidatos, como Angel Flores. La misión de Colunga frente a la Secretaría de Gobernación está cumplida: a partir del 26 de noviembre, vuelve a ocuparse de su gubernatura constitucional. Tres días después toma posesión de la presidencia el general Calles. Colunga asiste a la ceremonia, así como a homenajes a los generales Obregón y Calles que organizan los gobernadores, el ejército y los particulares, antes de que Obregón salga rumbo a Sonora el día 9⁹⁶.

Cuando Colunga regresó a Guanajuato, de paso por Apaseo, explicó que la razón por la que había aceptado la cartera de gobernación fue la “deuda moral” que el estado había adquirido con Obregón ya que “en la

⁹¹ *La Farsa* N° 98, 16 de diciembre de 1923.

⁹² Arturo Sierra: *Informe de gobierno 1924*, pp. 8-9.

⁹³ *El Noticioso* N° 27, 31 de enero de 1924.

⁹⁴ Rodríguez Frausto, *Op. cit.* pp. 374-375.

⁹⁵ *El Noticioso* N° 48, 28 de febrero de 1932.

⁹⁶ *El Noticioso* N° 72, 30 de noviembre de 1923.

época de la imposición Montista [...] el Sr. General Obregón prestó todo su apoyo y simpatía al pueblo del Estado, para obtener su liberación; con ello Guanajuato contrajo una deuda más de gratitud con el ilustre Presidente⁹⁷.

El año de 1925 es tenso en materia religiosa. El 21 de febrero los Caballeros Guadalupanos se apoderan de la parroquia de la Soledad en la ciudad de México y pretenden fundar una Iglesia Apostólica Mexicana, cismática, bajo la égida del patriarca Joaquín Pérez. Esto ocasiona múltiples protestas, por lo que días después la iglesia es expropiada y destinada a biblioteca. Sin embargo, los cismáticos obtienen del gobierno la concesión de la iglesia de Corpus Christi⁹⁸.

El 15 de septiembre, Colunga rinde su primer informe. Reporta que se sufrieron disturbios en Dolores Hidalgo, San Felipe y San Diego de la Unión, que fueron rápidamente sofocados. El jefe de operaciones militares se niega a cooperar en la persecución de malhechores, por lo que se reforzaron las Defensas Civiles. Se anularon las elecciones municipales de León y otros seis municipios y se nombraron Juntas de Administración Civil. En León se eligió nuevo Ayuntamiento en junio. Las finanzas públicas siguen en crisis y se menciona nuevos descuentos a los salarios de los empleados públicos. Sin embargo, fue posible descender la deuda pública a \$676 mil pesos.

Reporta que el gobierno federal dio los primeros pasos para establecer una escuela de agricultura en la hacienda de Roque. Aún no se ha podido establecer la Escuela de Artes y Oficios de Salamanca. Se expidió una nueva Ley de Educación Pública, que separa la enseñanza primaria de la secundaria. Se habla de que se suprimieron los directores de escuela y esto ha proporcionado mayor libertad a los profesores. Se atiende a más de 16 mil niños, a los que hay que agregar los 6 mil que acuden a los planteles particulares. Menciona que de las 111 casas en que funcionan las escuelas oficiales, sólo 21 pertenecen al estado. La adquisición de locales y la reparación de los ya existentes costaría más de un millón de pesos: casi la mitad de los ingresos anuales del gobierno.

Se menciona la existencia, dentro de la Dirección General de Educación, de un Departamento de Educación Socialista, para los obreros, y un Departamento de Cultura Popular, responsable de la divulgación cultural del gobierno. Sin embargo, ambos se suprimieron para ahorrar recursos.

El informe es respondido por el diputado Enrique Romero Courtade.

El 4 de febrero de 1926 es consignado el arzobispo Mora y del Río por sus declaraciones en relación a la Constitución. Este evento marca el inicio de la cristiada, que tendrá gran repercusión en el territorio de esta entidad. A fines de ese año, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, establecida un año antes, tenía ya diseñado un "Plan de levantamiento general" que pretendía incendiar todo el centro occidente del país. La verdadera actividad militar cristera comenzaría hasta el año siguiente.

El estado de Guanajuato, si bien no fue el escenario principal de la rebelión cristera, sí experimentó el alzamiento de múltiples contingentes, sobre todo de origen campesino, en varios de sus municipios. Aquí "[...] la chispa cristera prendió sólo inicialmente en Pénjamo, Jalpa de Cánovas, San Diego de Alejandría y San Miguel Allende"⁹⁹.

Ese año fue clave en el conflicto con las compañías petroleras, sobre todo a raíz de la promulgación de la ley del petróleo del 31 de diciembre de 1925 y la supresión de las concesiones petroleras el 6 de febrero de 1926. Todo ello contribuirá a la crisis económica que se venía gestando en el país. Las compañías pretendían la no retroactividad del artículo 27 constitucional. La Ley Bassols de abril de 1927 intentará, con la reglamentación de este artículo, reforzar la soberanía nacional en este campo¹⁰⁰.

El licenciado Colunga emitió un informe el 15 de septiembre de 1926, donde aún no se manifiesta la conflagración religiosa. Sólo menciona desórdenes en Irapuato y Acámbaro. Sin embargo, la paz estaba lejos de consolidarse: ocurrieron hechos violentos protagonizados por bandoleros -Jerécuaro, Tarimoro y Santa Cruz- y por facciosos electorales. En Dolores Hidalgo ocurrió una escaramuza en las elecciones de julio, en la que perdieron la vida cuatro personas y resultaron heridas otras once.

Tal vez el hecho más relevante fue la serie de inundaciones que padeció el estado, sobre todo en Jaral, Yuriria, Celaya, San Francisco y León. Esta última, sobre todo, va a causar una gran impresión a nivel nacional, pues en ella mueren ochenta personas y son afectadas casi mil casas. Se formó un comité nacional de auxilios que repartió ayuda y reunió fondos para la reconstrucción y prevención de futuras inundaciones.

La calidad de la salubridad en el estado se deja ver cuando sabemos por voz de Colunga que la viruela cobró 271 víctimas mortales: una verdadera epidemia. La tosferina es aún peor: 1,574 niños murieron por esa

⁹⁷ *Ibid.* P. 2.

⁹⁸ Matute, Alvaro. "La rebelión cristera" en León Portilla (coord.) *Historia de México*, México: Salvat. Tomo 11.

⁹⁹ Zermeño, Guillermo y Rubén Aguilar "Dos razones para el estudio y la investigación de la UNS-PDM en Guanajuato" en Salazar y García (coord.) *Guanajuato: evolución social y política*. León: El Colegio del Bajío. 1988. P. 284.

¹⁰⁰ *Cfr.* Krauze, Enrique. "La crisis" en *Historia de la Revolución Mexicana*. Vol 10 (1924-1928, la reconstrucción económica). México: El Colegio de México. 1977. Pp. 231-268.

causa. El Instituto Biológico de León trabajó afanosamente para producir las vacunas necesarias para la salud del estado y de las entidades vecinas. Pero su labor se antoja titánica.

La industria minera sigue padeciendo inseguridad en sus sistemas de explotación, muchas veces cobrando víctimas mortales: 422 accidentes de trabajo en esos doce meses, por lo que las compañías han pagado más de once mil pesos. Eso implica un promedio de \$26.30 por accidente: ni siquiera un mes de salario de un operario de mina.

A partir del día 1º del año del informe entró en vigor la nueva Ley de Educación Pública, que convirtió la educación primaria superior en educación secundaria. El Director General de Educación, el exgobernador Arturo Sierra, renunció el 28 de febrero para trasladarse a los E.U. con el objeto de estudiar el sistema educativo de ese país. Reporta que en el estado sólo funcionan dos “kindergarten” -Guanajuato y León-, que a la educación rudimentaria se ofrece a 25,421 pupilos, y que a la elemental se inscribieron 14,214 niños, de los que sólo asiste regularmente el 79.4%. Las escuelas particulares registraron una inscripción de 3,438 alumnos, de los que son regulares un 84.9%.

El entonces estudiante de leyes Luis I. Rodríguez gana un torneo eliminatorio estatal de oratoria y fue enviado a competir en la justa nacional, donde obtuvo el segundo lugar.

La Cultura Popular -o “cultura para las masas”, como la llaman- ocupa ya un lugar propio dentro del informe. Se reporta el nacimiento de la revista *Bohemia* y el apoyo a las bibliotecas del estado¹⁰¹. Don Ponciano Aguilar cumplió 50 años como profesionista en ingeniería de minas.

La obra pública principal fue la construcción de la escuela secundaria de Celaya, la escuela granja de León y la carretera León-San Felipe.

El gasto del gobierno estatal acusa un monto de más de dos millones de pesos, aunque el movimiento de cuenta es de más de cuatro millones. La deuda ha disminuido ligeramente a 665 mil pesos. Ese año fue difícil para las finanzas públicas; las razones que da Colunga son la crisis económica nacional, acentuada desde mayo, y la abundancia de lluvias. A estos problemas vino a añadirse la intromisión en los asuntos electorales de la entidad de un “partido político extraño al Estado”. El discurso de sus candidatos “tocaba los límites de la sedición”.

El informe fue contestado por el diputado Edmundo Domenzáin.

En 1927 se vive en el país la incertidumbre de la sucesión presidencial y del arranque de las acciones militares de la rebelión cristera. La reelección de Obregón, hecha posible por la reforma constitucional de fines de 1926, es una espina que divide a los revolucionarios. Los candidatos opositores más relevantes, los generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, comienzan con una campaña que incluye la posibilidad de la insurrección. Ambos son eliminados en octubre y noviembre de 1927. En este último mes, se aprueba la ampliación del periodo presidencial a seis años, lo que garantiza la permanencia obregonista incólume en el poder. Los “verdes” de Guanajuato están de plácemes.

El gobernador Colunga solicita una serie de licencias desde la ciudad de México, hasta el final de su periodo. Lo sustituye el joven licenciado Octavio Mendoza González, que había sido nombrado Secretario de Gobierno desde el 3 de abril de 1926. Se convoca a elecciones a realizarse el domingo 17 de julio de 1927, donde contendieron principalmente dos partidos: la confederación, que postuló a *Agustín Arroyo Ch.*¹⁰², y el Partido Laborista con el *general Celestino Gasca*¹⁰³, exgobernador del Distrito Federal. Este fue uno de los procesos electorales más acalorados y disputados de la historia política guanajuatense, pues en ellos se transparenta claramente el enfrentamiento de los dos grandes grupos de poder a nivel nacional: el pujante y mayoritario obregonismo, que volvía al poder dispuesto a no compartirlo, y el creciente aunque aún débil callismo, que contaba con el apoyo decidido de la *CROM* y el agrarismo. Son los “verdes” contra los “rojos”, los radicales contra los aún más radicales, los liberales contra los socializantes. A partir de ahora, hasta los años cincuenta, la política guanajuatense se va a mover en torno a estos dos ejes.

La lucha entre estas facciones fue violenta no sólo en términos verbales, sino incluso en acciones violentas. Se llegó incluso al asesinato, como en el caso del diputado arroyista general José M. Gutiérrez, quien,

¹⁰¹ Para lo que el gobierno estatal pensionó a don Fulgencio Vargas a fin de que éste se preparara en la ciudad de México en cuestiones de biblioteconomía.

¹⁰² Había nacido en Pueblo Nuevo, Gto. en 1892 y moriría en la cd. de México en 1969. Periodista, intelectual, escritor, poeta y compositor. De origen humilde, cursó sus estudios primarios en la entidad. *Cfr. Enciclopedia de México, SEP, 1987, p. 614.*

¹⁰³ Nació en Abasolo, Gto. el 19 de mayo de 1890. Murió en la cd. de México el 5 de abril de 1981. Hijo de un humilde zapatero remendón que se trasladó a la capital para vivir en Tepito. Ingresó como obrero a la fábrica *United Shoe Leather* y se convirtió en líder se sus trabajadores. Luchó en la revolución maderista y durante el huertismo se afilió a la *Casa del Obrero Mundial*. Contribuyó a la formación de los batallones rojos. Diputado constituyente. Se adhirió al Plan de Agua Prieta. Eficiente Gobernador del distrito federal (1920-1923). Luchó contra la rebelión delahuertista. Director de *Establecimientos Fabriles Militares*. Miembro destacado de la *CROM*. Después de su aventura guanajuatense fue diputado federal (1937-40) y senador (1940-46) por Guanajuato. Apoyó a Henríquez Guzmán en las elecciones de 1952. *Cfr. Enciclopedia de México, SEP, 1987, p. 3250.*

según se dijo, “murió en una celada que le tenían preparada los laboristas que se hallan en Dolores Hidalgo, los azules, como les llaman allá, y que son una parte de la escolta particular del candidato Gasca”. Además, “fuerzas federales, que se encontraban en el lugar de los acontecimientos, [tomaron] parte en ellos”¹⁰⁴. Es presumible que los laboristas de Gasca contaran con la simpatía del presidente Calles, afanado en incrementar su presencia política para contrarrestar el dinámico obregonismo. Desde este punto de vista, los “verdes” de la Confederación se encontraban en la “oposición”.

Los gasquistas hacían aparecer a los arroyistas como “reaccionarios” y tibios. Estos contestaban que tal epíteto era absurdo en labios de un “héroe de la ciudadela” que había recibido de manos de Victoriano Huerta un diploma de honor por su acción en la Decena Trágica¹⁰⁵. Esto último tiene los visos de un infundio, pues en esa época Gasca era líder obrero y miembro de la Casa del Obrero Mundial.

La *Convención de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses*¹⁰⁶ declaró a Obregón como su candidato a la presidencia de la República en la convención que celebró en Celaya el 19 de junio¹⁰⁷. A esa asamblea, presidida por el doctor Enrique J. Romero, asistieron 2,500 delegados, que fueron recibidos con un discurso del pasante de derecho Luis I. Rodríguez. Hablaron en pro de la candidatura de Obregón el Sr. José Abonce -viejo agrarista del sur del estado-, el Sr. Carrera, el doctor Cayetano Andrade, el Sr. Crescencio Gutiérrez -obrero de León- y el Sr. Felipe de la Garza, delegado de los estudiantes de Guanajuato. Como era de esperarse, Obregón fue elegido por unanimidad.

El 26 de junio ocurrió un incidente penoso para el licenciado Enrique Romero Courtade, que había sido Secretario de Gobierno con Madrazo. Un raro accidente ocurrió en casa de la familia Bravo, donde estaba de visita este personaje: al despedirse “se reventó el cinto que portaba cayendo al suelo su revólver que disparó accidentalmente por el choque contra los ladrillos ocasionando un disparo que produjo herida mortal en la joven Sra. Juana Bravo”¹⁰⁸.

Luego de celebradas las tensas elecciones por la gubernatura estatal, los dos candidatos se proclamaron al unísono vencedores. Sin embargo, la Legislatura local declaró gobernador electo a Arroyo Ch. el 10 de agosto. Se registraron irregularidades en los municipios de Victoria, Xichú, Apaseo, Pozos, Dolores Hidalgo, Jaral del Progreso y San Francisco del Rincón, por lo que no se tomaron en cuenta los resultados de estos lugares. El cómputo oficial mostró 100,370 votos para Arroyo Ch. contra 27,940 de Gasca¹⁰⁹.

El general Gasca, con el apoyo informal de Calles, instaló su gobierno en San Diego de la Unión “con Cámara de diputados, Ejército y todo”¹¹⁰. Finalmente, la Suprema Corte fallaría en favor de los “verdes”, con lo que se consolidó el gobierno de Agustín Arroyo Ch.

El 10 de agosto, los estudiantes de Guanajuato organizaron una *Liga de Agitación Social* para sostener al gobernador electo Arroyo Ch. Los firmantes del acta constitutiva son Luis I. Rodríguez, Luis Felipe Ordaz Rocha, Manuel Fernández M., Luis Guerrero M., Felipe de la Garza, Alfonso Vaca, Ernesto S. Gallardo, Armando Olivares y 25 estudiantes más.

El 15 de septiembre de 1927, el gobernador interino Mendoza González¹¹¹ ofreció un informe, donde reporta que las elecciones municipales del 16 de diciembre pasado se realizaron “sin alteración del orden público”. Sin embargo, en Acámbaro y Jerécuaro se suspendieron; en León, Celaya y Valle de Santiago se declararon nulas; en Pueblo Nuevo, Santiago Maravatío y Ocampo no hubo candidatos; en Huanímaro se consignó al Presidente Municipal, y en Purísima del Rincón y Santa Catarina en razón al movimiento cristero de esas zonas.

Mendoza González acusa a los laboristas de “provocar dificultades al Gobierno del Estado con la Federación, quejándose sistemáticamente de imaginarios atropellos”. Reporta más adelante de los incidentes sangrientos de Salamanca, Jerécuaro, Irapuato, Guanajuato y Dolores Hidalgo, donde se asesinó al diputado general Gutiérrez. Asegura que los elementos gasquistas son traídos de la ciudad de México y del estado de

¹⁰⁴ *El Noticioso* N° 202, 5 de junio de 1927.

¹⁰⁵ “Méritos revolucionarios” en *El Noticioso* N° 203, 12 de junio de 1927. P. 3.

¹⁰⁶ A la que se habían unido los partidos Arandista y Republicano de Obreros y Campesinos, que al parecer habían mantenido ciertos vínculos con los laboristas.

¹⁰⁷ *El Noticioso* N°s. 204 y 205, 19 y 26 de junio de 1927.

¹⁰⁸ *El Noticioso* N° 206, 3 de julio de 1927.

¹⁰⁹ *El Noticioso* N° 213, 14 de agosto de 1927.

¹¹⁰ Pérez Bolde, Alfredo. *Una ojeada a la política guanajuatense: rojos, verdes y azules... todos contra todos*. Guanajuato: Congreso del Estado. 1991. P. 9.

¹¹¹ Recién casado el día 1° de julio con la Srta. Maclovia Rojas Liceaga. El joven gobernador tuvo incluso su despedida de soltero en el Casino de Guanajuato, a la que asistieron Ramón V. Santoyo, Mendoza Albarrán, Fernández Martínez y otros. *Cfr. El Noticioso* N° 206, 3 de julio de 1927.

Hidalgo, y que cuentan con el apoyo de algunos diputados federales, como José González, Manuel Aguayo y Jorge Rojo Gómez.

En materia educativa informa de la reposición de los directores de escuela, desaparecidos dos años antes.

Ese año vuelve a ser abundante en lluvias, según lo que reporta en la sección “inundaciones”, con peligro sobre Acámbaro -que se inundaría luego- y Uriangato. Finalmente, la carretera León-San Felipe parece ser la principal obra construida en el periodo.

Este informe es contestado por el diputado Enrique J. Romero.

Agustín Arroyo Ch. (1927-1931)

Arroyo Ch. tomó posesión del gobierno el día 26 de septiembre a las 0:01 horas, de manos del gobernador interino. Paralelamente, Celestino Gasca también tomaba posesión como “gobernador constitucional” en San Diego. Ese día Arroyo Ch. declaró:

“El General Celestino Gasca, de contrincante que fue en lucha electoral pasada, después de derrotado cívicamente se ha convertido en delincuente pues, con individuos traídos de México y engañando a algunos guanajuatenses, pocos por cierto, hace dedicado a alterar la paz pública de este estado, llamándose indebidamente Gobernador, pues dice haber protestado ante un grupo de individuos que él llama Legislatura y, que no lo es ni por las leyes locales ni por apoyo alguno de la Federación, la que por conducto de la Secretaría de Gobernación le negó todo reconocimiento.

“La aseveración de que hay veintinueve ayuntamientos de filiación gasquista, es una falsedad tan grande como la de que funcionan legislatura y gobierno de la misma filiación, y si acaso en San Diego de la Unión y dos o tres partes más del Estado, Gasca y los suyos consumaron golpes de mano contra autoridades indiscutiblemente legítimas, se debió a que éstas acataron instrucciones de no dar lugar a derramamientos de sangre”¹¹².

Gasca continuó durante un buen tiempo despachando desde San Diego y emitiendo decretos. En octubre, Arroyo Ch. hubo de dirigirse a los contribuyentes haciéndoles saber que los poderes legítimos residían en Guanajuato y que su gobierno no reconocería los pagos tributarios dirigidos al gobierno paralelo gasquista¹¹³. En su comunicado, Arroyo Ch. dice que “aunque el Caso Guanajuato se está ventilando en la Suprema Corte de Justicia de la Unión, el fallo de ésta, en cualquier sentido que sea, nunca reconocerá legalidad alguna a Gasca y los suyos”¹¹⁴. Esto suena contradictorio, pues en caso de haber fallado la Suprema Corte en favor de Gasca le habría reconocido su legalidad.

El día 10 de noviembre, la Suprema Corte dio entrada a una “excepción de incompetencia” presentada a nombre de los poderes del estado de Guanajuato por el senador Juan B. Castelazo, con lo que quedó finiquitado el “Caso Guanajuato”. La Suprema Corte se declaró incompetente y reconoció jurisdicción a las autoridades estatales¹¹⁵. El procurador de justicia de la nación, licenciado Romeo Ortega, representante de los quejosos -los gasquistas- debería contestar tres días después. El 19 la Suprema Corte dio su fallo: aceptó la excepción de incompetencia¹¹⁶. Sin embargo, la procuraduría, por instrucciones de la Secretaría de Gobernación, insistió en la necesidad de investigar la limpieza de las elecciones de Guanajuato. El 12 de diciembre fue enviada una comisión de la Suprema Corte nombrada para investigar esos comicios *in situ*. De haberse encontrado violaciones, pondrían a los responsables a la disposición del procurador estatal. Éste ya había librado orden de aprehensión contra Gasca “por la comisión de varios delitos y por el de usurpación de funciones”¹¹⁷. Finalmente, el caso se resolvió favorablemente para Arroyo Ch. y el gasquismo en Guanajuato se diluyó hasta desaparecer¹¹⁸.

¹¹² *El Noticioso* N° 220, 2 de octubre de 1927.

¹¹³ Ayuntamientos como el de Pénjamo habían reconocido al gobierno de San Diego de la Unión y pusieron a su disposición las contribuciones del municipio.

¹¹⁴ *El Noticioso* N° 221, 9 de octubre de 1927.

¹¹⁵ *El Noticioso* N° 226, 13 de noviembre de 1927.

¹¹⁶ *El Noticioso* N° 228, 27 de noviembre de 1927.

¹¹⁷ *El Noticioso* N° 230, 11 de diciembre de 1927.

¹¹⁸ El inquieto y radical Gral. Gasca todavía daría mucho de qué hablar, hasta su última intentona rebelde en septiembre de 1961, cuando, ya anciano, presuntamente preparaba un alzamiento conjurado con el doctor Salvador Nava y el líder estudiantil derechista Jorge Siegrist. El secretario de Gobernación Díaz Ordaz dijo entonces que Gasca necesitaba “la atención de un

El de 1928 es un año crítico para la nación: la cristiada está en su apogeo y la sucesión fue resuelta violentamente en favor de Obregón. En Guanajuato crecen las incursiones cristeras y la inquietud gasquista perdura aún.

Obregón es asesinado días después de su triunfo en las elecciones de julio de 1928. La diputación guanajuatense -entre la que se encontraba el licenciado Octavio Mendoza González, exgobernador- ofreció un banquete al presidente electo en “La Bombilla” de San Angel. Eran las cuatro de la tarde cuando el fanático católico León Toral ultimó al general.

Calles fue uno de los sospechosos de autoría intelectual de la muerte de Obregón, por lo que puso la investigación en manos de los obregonistas. Al rendir su informe de ese año, Calles declara el fin de la era de los caudillos y el principio de la institucionalidad. Invita a la conformación de un organismo que aglutine a las fuerzas revolucionarias del país.

El Secretario de Gobernación, Emilio Portes Gil es nombrado presidente provisional y toma posesión el 1º de diciembre.

En Guanajuato, la muerte de Obregón significó un duro golpe para los “verdes”. Inopinadamente los callistas vieron reforzada su posición y, por supuesto, su número. Sin embargo, los “verdes” pudieron gobernar todavía por cuatro años más.

No se encontraron en los archivos estatales los informes de gobierno de 1928 y 1929, época por demás delicada e interesante para la historia política local. Tampoco hay referencia en las actas de la Cámara o en el Periódico Oficial de que efectivamente se hayan rendido¹¹⁹. Es casi seguro que el de 1929 no se emitió, pues el de 1930 reporta ese año.

1929 es el año álgido de la rebelión cristera: 50 mil alzados conforman el contingente de rebeldes. El general Gorozieta, militar profesional, conduce a los cristeros a acciones que llegan a preocupar fuertemente al gobierno. Pero ese año también marca el desenlace positivo de las negociaciones Iglesia-Estado. Los cristeros en armas se sienten “traicionados”. El general Gorozieta es derrotado y fusilado. A esto se aúna la resolución del problema de la sucesión de Portes Gil a favor de Pascual Ortiz Rubio, que da pie a la rebelión escobarista de marzo y abril, y a la candidatura independiente de José Vasconcelos, que agita las conciencias nacionales. Para colmo, en noviembre sobreviene la quiebra de *Wall Street*, que cimbra el sistema económico mundial. A partir del año siguiente empiezan las deportaciones masivas de trabajadores mexicanos indocumentados.

Entre lo positivo encontramos que los estudiantes se lanzan a una huelga nacional que da origen a la autonomía universitaria, concedida ese año. Además, se reanudan los servicios del culto religioso y se reinicia con ello una era de tolerancia.

El nuevo organismo aglutinador de las fuerzas revolucionarias cobra vida en enero con el *Partido Nacional Revolucionario*. La *Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses*¹²⁰ es uno de los constituyentes más vigorosos de esa organización. Melchor Ortega era el jefe de la delegación de la CPRG en el PNR. En el problema de la sucesión de Portes Gil, la delegación guanajuatense apoyaría la precandidatura de Aarón Sáenz¹²¹.

Sin embargo, este apoyo había dividido a la CPRG en dos grupos: uno, mayoritario, que pugnaba por el apoyo a Pascual Ortiz Rubio, mientras que el presidente de la confederación, el doctor Enrique Hernández Álvarez, estaba convencido de la necesidad de sostener a Sáenz. Este error de apreciación política le costaría muy caro a Hernández Álvarez, ya como gobernador, en 1932¹²².

En Guanajuato, el licenciado Rafael Rangel es Secretario de Gobierno y cubre las frecuentes ausencias de Arroyo Ch. Se rumora que el gobernador atiende asuntos con más asiduidad en el Casino de Guanajuato que en Palacio de Gobierno.

El 5 de febrero de 1930 toma posesión el presidente Ortiz Rubio y ese mismo día sufre un atentado que alcanza a herirlo en la mejilla. En ese año se levanta un censo nacional: en Guanajuato habita el 6% de la población nacional. La crisis económica continúa y se incrementa por la situación internacional y las deportaciones: hay 90 mil desempleados. La reducción de la deuda con E.U. aligera las cargas sobre el erario.

alienista” y el procurador López Arias declaró que Gasca padecía los “achques de la senectud”. *Tiempo de México*, 2ª época, N° 24. SEP.

¹¹⁹ Lara Valdez, José Luis. “Noticias de informes faltantes de gobernadores de Guanajuato”. M mecanuscrito.

¹²⁰ “[...] que se presentaba como reformista, estaba compuesta en particular por grupos de las capas medias de la población que tenían una tradición liberal, y su influencia progresista fue de especial importancia en el centro del país.” Garrido, Luis Javier. *El Partido de la Revolución Institucionalizada*. México: SEP, 1986. P. 61.

¹²¹ *Ibid.* P. 112.

¹²² Moreno, Manuel M. *Op. cit.* P. 279.

El 1º de abril, por vez primera, se presenta el informe de gobierno en la apertura del segundo periodo de sesiones de la cámara. Arroyo Ch. da cuenta de las elecciones municipales de febrero de 1928¹²³, que no fue posible celebrar en Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión, Ciudad González, Ciudad Manuel Doblado, Purísima del Rincón, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú “debido a la anormalidad de la situación reinante en esa época”. Acusa que por la misma razón “solicitaron licencia” los ayuntamientos de San Miguel Allende y San Luis de la Paz. Seguramente se trata de la zona dominada por los gasquistas. Además, el presidente municipal electo de Huanímaro fue asesinado.

Reporta que en las elecciones presidenciales del 17 de noviembre ganó en esta entidad el Ing. Ortiz Rubio “por abrumadora mayoría”. Pero menciona que los vasconcelistas, “principalmente del sexo femenino [...] se dieron a la tarea de señalar a algunas autoridades municipales como parciales en la contienda, hecho falso que se pudo demostrar evidentemente ante la Secretaría de Gobernación”.

En el ramo de guerra, es conveniente resaltar el permanente combate a los “fanáticos” -cristeros-, que pudieron poner en problemas la estabilidad del estado al salir de éste los destacamentos federales para combatir la rebelión escobarista. Esto obligó al gobierno estatal a habilitar como combatientes a los agraristas quienes, organizados en guerrillas y ubicados en la Sierra de Guanajuato, permitieron el exterminio de las partidas encabezadas por José Padrón, Heliodoro Alba, Canuto Arellano y otros. Estos agraristas fueron encabezados por los diputados federales José Rodríguez C. y Enrique Fernández Martínez. Arroyo Ch. asegura haberse involucrado “personalmente” en la extinción de las partidas rebeldes.

Uno de los cabecillas que preocupó constantemente fue J. Isabel Salinas (alias José Claro de Anda), quien enrolaba rebeldes y conseguía fondos. Se encontraron documentos que le identificaban como autor intelectual de la voladura del tren presidencial en febrero de 1929 ocurrida en el municipio de Comonfort.

Es de hacer notar que el renglón de Educación es tratado ampliamente en el informe, sobre todo comparado con los anteriores.

Más adelante, asegura que la deuda pública se ha reducido de 810 mil pesos en 1928 a 722 mil. Sin embargo, la primera cifra acusa un fuerte incremento en relación a la deuda de 1927: 665 mil pesos.

El diputado Francisco García Carranza contestó el informe.

Los años de 1931 y 1932 son álgidos para el poder del “maximato”. El presidente Ortiz Rubio lucha por ejercer una auténtica autoridad, incluso sobre sus colaboradores, lo que finalmente lo llevará a su dimisión en septiembre de este último año. Calles es ministro de Gobernación y luego ministro de Guerra desde agosto de 1931 hasta julio de 1932: el poder tras el poder.

Arroyo Ch. presentó un informe en 1931, donde asegura que el estado está pacificado. Los soldados que ayer combatieron a los cristeros ahora construyen el camino de Guanajuato a la Valenciana. Reporta el éxito de la campaña antialcohólica y contra los juegos de azar. Menciona el triunfo en las elecciones para diputados federales y senadores de la planilla del *PNR*, representado por la *CPRG*. De igual forma triunfó en las elecciones para diputados locales del 20 de junio de 1930. Las elecciones municipales de diciembre de ese año se llevaron a efecto normalmente, excepto en Silao, Irapuato, Victoria, Santa Catarina y Tierra Blanca, donde no se presentaron planillas. En San Francisco del Rincón y Purísima fueron impugnadas por los dos bandos en contienda, por lo que intervino el ejecutivo.

Reporta una epidemia de viruela en el sur del estado: 185 muertes tan sólo en enero de 1930.

Ya desde esta época empieza a manifestarse una preocupación oficial por el consumo de enervantes. Arroyo Ch. menciona que se localizaron seis plantíos de marihuana, cinco de ellos en la capital estatal.

La industria minera está en franca crisis ante el descenso del precio de la plata. Se paralizaron los trabajos en “Melladito” y “Puertecito” de la *United Mining Co.* y se declaró el paro definitivo de la *Consolidated Mining & Milling Co.*, lo que dejó sin trabajo a 200 hombres.

En cuanto a la educación, asegura que “sólo por excepción existirá sin escuela algún centro de población en que vivan cuarenta niños en edad escolar”. Funcionan en la entidad 643 escuelas rurales, de las que casi dos tercios son sostenidas por propietarios agrícolas o ejidatarios. A estas escuelas se suman las 94 particulares, de las que sólo el 19% están incorporadas; 91 escuelas primarias elementales y 12 “superiores” -secundarias-. Asegura que en su administración la población escolar ha aumentado en 20 mil niños.

Existen dos escuelas Normales en el estado: la de León y la de Guanajuato, a la que llama la más prestigiada. Además hay seis vocacionales, cinco normales rurales y una escuela industrial.

Luis I. Rodríguez es el director de Educación Superior, en cuyas escuelas en el estado están inscritos 1,118 alumnos (17.7% mujeres).

En este informe se hace mención por primera vez de la promoción del turismo. Le da tanta importancia que incluso relaciona los *tours* que se recibieron en el estado, casi todas provenientes de los E.U. Incluso se solicitaron datos sobre “lugares pintorescos”.

¹²³ El hecho de que dé cuenta de sucesos a partir de esta fecha refuerza la suposición de que Arroyo Ch. no presentó informe en 1929, por lo menos.

Las carreteras comienzan a ser prioritarias en la acción del gobierno: se continúa en la construcción de la Guanajuato-Silao y se comenzó con la Guanajuato-Dolores Hidalgo. Reporta diferentes grados de avance en las de Guanajuato-San Miguel Allende, San Felipe-Guanajuato, León-San Francisco, San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo y otras.

La hacienda pública se vio perjudicada por la difícil situación económica nacional, acentuada por inoportunidad de las lluvias en ese año. Los ingresos estatales ascienden a 2 millones 371 mil pesos, que acusan una baja. Es de hacer notar que entre los ingresos se reporta un rubro "AGUSTIN ARROYO CH.- Sus préstamos" que asciende a 3,558 pesos, lo que hace pensar que el gobernador coadyuvaba de su bolsillo a los gastos públicos.

La deuda pública es todavía sustancial: más de 709 mil pesos, en la que se incluyen sueldos de 1930.

Contestó el informe el diputado Luis I. Rodríguez.

1931 es año de elecciones de gobernador en Guanajuato. La *Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses* ya había triunfado absolutamente en las elecciones municipales de diciembre de 1930¹²⁴. El poder "verde" se afianzaba en la entidad. Además, ahora presentaba un frente unido apoyando a su Presidente, el doctor Enrique Hernández Álvarez, que fue postulado como su candidato a la gubernatura.

Las elecciones amenazaron con ser enconadas, según se desprende del informe de Arroyo Ch., pero no al parecer el conflicto fue resuelto en el seno de la *CPRG-PNR*. Los "rojos" se institucionalizan y ahora luchan no tanto ante las urnas, sino dentro de los órganos del partido. Este comienza a cumplir cabalmente con el objetivo de su creación: la unión de las corrientes revolucionarias y la canalización institucional de sus rivalidades.

Enrique Hernández Álvarez (1931)

El nuevo gobernador Hernández Álvarez tomó posesión el 26 de septiembre de 1931 en el Teatro Juárez. Asistió, como representante del presidente Ortiz Rubio el licenciado José Aguilar y Maya, entonces Procurador General de la República. También asistió el Ing. José J. Reynoso, representando a la Cámara de Senadores¹²⁵. Ambos estaban identificados con el grupo "rojo" -que se hacía llamar "Grupo Renovador"- . Cabe cuestionarse acerca del papel que jugaron estos dos personajes en la caída de Hernández Álvarez ocho meses después.

El pueblo de San Felipe Torresmochas fue rebautizado, en homenaje al nuevo gobernador, como "ciudad Hernández Álvarez". Continuaría llamándose así -oficialmente- hasta diciembre de 1948, cuando se le devuelve su nombre original¹²⁶.

En mayo de 1932, un acontecimiento político turbó a los guanajuatenses: en la *CPRG* "[...] dos grupos chocaron al renovarse su directiva. Cuando varios dirigentes locales ["verdes"] se opusieron a que los callistas ["rojos"] controlaran esta agrupación, el *CEN* del *PNR* reaccionó violentamente y expulsó de su seno a cuatro diputados [Luis I. Rodríguez, Enrique Fernández Martínez, Benjamín Méndez y Ernesto Hidalgo] y a dos militantes más [Juan B. Escoto y Everardo Soto]. Lázaro Cárdenas (gobernador de Michoacán) escribió entonces a Calles que se quería 'imponer una directiva' a la *CPRG* y pidió su intervención para evitar que Pérez Treviño y sus amigos continuaran interviniendo en la vida interna de esa organización"¹²⁷. Esta situación era el preámbulo de la posterior desaparición de poderes en el estado y, además, es la primera intervención del personaje que en 1934 se convertiría en nuevo líder moral de los alicaídos "verdes".

José J. Reynoso (1932)

El 30 de mayo de 1932, el presidente de la República, a través del Secretario de Gobernación, Juan José Ríos, solicitó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la desaparición de los Poderes del estado de Guanajuato, alegando que "la buena voluntad del Ejecutivo tropezó y sigue chocando con manifiesta tendencia al régimen de parte de los miembros integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Guanajuato." La Comisión Permanente eligió como nuevo gobernador, de entre la terna del licenciado Enrique Romero Courtade -exsecretario de Gobierno con el Ing. Madrazo-, el licenciado Ramón V. Santoyo y el senador Ing. José J. Reynoso, a este último, quien protestó ante esa comisión el 2 de junio. En Guanajuato, Reynoso "no

¹²⁴ *Orientación* N° 210, 28 de diciembre de 1930.

¹²⁵ Rodríguez Frausto, *Op. cit.* p. 392.

¹²⁶ *El Estado de Guanajuato* N° 275, 1° de enero de 1949.

¹²⁷ Garrido, *Op. cit.* P. 176, complementado con Pérez Bolde, *Op. cit.* p. 9.

encontró personal alguno de la administración del señor Hernández Álvarez que le entregara el poder”¹²⁸. Aquel convocó inmediatamente a elecciones extraordinarias para renovar la Cámara y elegir Gobernador, a celebrarse el domingo 28 de agosto de ese año. Su Secretario de Gobierno fue el licenciado Francisco López Ojeda. Su procurador de justicia fue el licenciado Manuel M. Moreno¹²⁹.

El Ing. Reynoso presentó un breve informe el 15 de septiembre de 1932, donde explica que, a raíz de la desaparición de poderes, se procedió a la sustitución de los ayuntamientos por Juntas de Administración Civil. Sin embargo, en municipios como Salvatierra, Valle de Santiago, Pénjamo, Silao y Romita hubieron de intervenir las fuerzas federales. Una docena de días le bastaron para poner orden y convocar a elecciones.

Después de solucionar el problema político, el Ing. Reynoso se enfocó a las preocupantes cuestiones hacendarias. Al tomar posesión existían casi cuatro mil pesos en caja ante una deuda de más de cien mil pesos, de la que el 81% correspondía a sueldos. Había empleados que tenían más de dos meses sin cobrar. No menciona la deuda acumulada por sueldos desde años atrás.

Ese año se pretendió celebrar con gran suntuosidad las fiestas de la Independencia, para lo cual colaboraron entusiastamente el Sr José Martínez Vértiz y el diputado Azanza de Dolores Hidalgo.

Termina su mensaje haciendo alusión al inicio de la “era institucional” anunciada por el general Calles en septiembre de 1928.

Contesta el informe el diputado Mariano M. Vértiz.

Melchor Ortega (1932-1935)

La caída del gobierno de Hernández Álvarez significó el desplazamiento del grupo “verde”. Reynoso significaba el ingreso del emergente grupo “rojo” al poder. Pero paralelamente estraba en crisis el régimen de Ortiz Rubio, quien renuncia el 3 de septiembre. Lo sustituye Abelardo Rodríguez. Éste, recién estrenando su investidura, asistiría el 26 a toma de posesión del nuevo gobernador de Guanajuato, el Sr. Melchor Ortega, líder del grupo “rojo” y ferviente seguidor de Calles¹³⁰. También asistieron el general Manuel Pérez Treviño, presidente del *PNR* y Carlos Riva Palacio, representante personal del general Calles.

Melchor Ortega nombrará secretario general de Gobierno al licenciado Ramón V. Santoyo y al licenciado Rafael Rangel como su secretario particular.

La rivalidad entre “rojos” y “verdes” llegó a tanto, que -según testimonia el maestro Pérez Bolde- al triunfar cada fracción se procedía a pintar del color respectivo las banderas de los parques.

Agustín Arroyo Ch. fue postulado por la *CPRG* a la senaduría del estado.

Melchor Ortega, callista radical, presentó un informe a 186 días del de Reynoso, el 1º de 1933. Días antes, el 20, se había reformado la Constitución federal para reincorporarle el principio de la no reelección.

La situación financiera del gobierno estatal es crítica: debe más de un millón cien mil pesos, incluyendo más de 94 mil en sueldos. Esto obligó a la emisión de una circular que reproduce el informe, donde se explica a los servidores públicos la difícil situación del erario. Se promete regularizar los pagos de sueldos, que ahora se harán quincenalmente.

Las elecciones municipales fueron tranquilas, exceptuando un homicidio en el municipio de Cortazar. Antes de ello, el *Partido Revolucionario Guanajuatense* -nuevo nombre de la confederación-, organización adherida al *PNR*, celebró plebiscitos para seleccionar sus candidatos. Fue “notorio que el Ejecutivo del Estado dejó en plena libertad a los electores, para designar a sus Ayuntamientos, lo que constituye sin duda, una positiva renovación en el vicioso procedimiento electoral acostumbrado con hondo raigambre en esta entidad federativa”.

Reporta un brote de violencia cristera en los municipios de Ocampo y Ciudad González, que se propagó hasta los de San Luis de la Paz y parte de León. Fueron combatidos con las defensas rurales, para las que los diputados locales Salvador Azanza, José Hernández Alcocer, Jorge Lámbarri y Pascual Urtaza prestaron sus contingentes personales.

La crisis económica de los E.U. ocasionó la deportación masiva de mexicanos de ese país. El gobernador Ortega dedica una sección de su informe a comentar esa circunstancia. Se fundaron comités pro-repatriados en todos los municipios con un comité central en la capital estatal, los que lograron coleccionar casi seis mil pesos para ayudar a los recién llegados. El antiguo campo de concentración militar de Sarabia y la hacienda “Agustín González” de San Miguel se acondicionaron para recibir a los repatriados.

El general Calles ha invitado a la ciudadanía a colaborar en la construcción del monumento a la Revolución, para lo que se organizaron comités en las municipalidades, que coleccionan fondos.

¹²⁸ Rodríguez Frausto, *Op. cit.* p. 394.

¹²⁹ *El Noticioso* N° 569, 19 de junio de 1932.

¹³⁰ Acompañaría a éste cuando en abril de 1936 fue expulsado del país por órdenes del Gral. Cárdenas.

Se modificó la constitución estatal para establecer el principio de no reelección en los cargos de elección popular. Los diputados locales durarían tres años en su encargo, como única vez, para hacer coincidir la elección de gobernador con la renovación de la Cámara. Para el mismo efecto, los ayuntamientos electos en 1934, durarán -por única vez- sólo un año en funciones.

A la educación le fue asignado un presupuesto de 757 mil pesos, que equivalió a más de la tercera parte del monto total de egresos del gobierno estatal. El estado físico de las escuelas es lamentable, por lo que se impulsó a los Comités de Padres de Familia para que colaborasen en el mantenimiento de los planteles. En cuanto a la educación superior, por primera vez desde hacía muchos años se les pagó el periodo vacacional a los académicos. El Colegio del Estado, que contaba con 511 alumnos, inició la trasmisión por radio de las conferencias de profesores de la institución. También se reinició el internado, con 68 internos, de los que 20 eran sostenidos por los municipios.

A partir del 1º de marzo de ese año se emitieron, por parte del gobierno estatal, los certificados de inafectabilidad agraria, para dar garantías a la pequeña propiedad.

El informe es contestado por el Dip. Francisco Javier Sánchez.

El 15 de mayo de 1933 el general Cárdenas renunció a la Secretaría de Guerra para iniciar su gira de proselitismo con vistas en las elecciones para presidente de la república. Detrás suyo se aglutinan las fuerzas progresistas de la Revolución: ya sin Morones, la *CROM* y su líder Vicente Lombardo Toledano conforman la *CGOCM*; los campesinos lo hacen por medio de las Ligas de Comunidades Agrarias fundadas por el veracruzano Úrsulo Galván y el michoacano Primo Tapia -asesinado en 1926-.

Manuel Pérez Treviño había renunciado a la presidencia del *PNR* el día 12 para impulsar su precandidatura a la presidencia. En su lugar quedó el gobernador de Guanajuato, Melchor Ortega, amigo personal suyo¹³¹. Sólo cuatro semanas permaneció éste al frente del *PNR*, pues Pérez Treviño renunció el 7 de junio a su precandidatura, luego de que Calles hubo manifestado su preferencia por Cárdenas el día anterior. Ortega renunció el 9 y regresó a Guanajuato.

Cárdenas triunfó sobre los otros precandidatos, más ligados al jefe máximo de la Revolución: Manuel Pérez Treviño -artífice de la caída del doctor Hernández Alvarez en Guanajuato- y Carlos Riva Palacio. Hay quien dice que unas declaraciones del hijo de Calles en favor de Cárdenas hicieron suponer a todos que éste era el preferido del progenitor. Calles, al observar la gran aceptación que despertó la candidatura cardenista, optó por callar¹³².

Cárdenas se encontraba en su intensa y extensa campaña presidencial cuando el gobernador de Guanajuato, Melchor Ortega, dirigió su prolijo segundo informe a la Legislatura local el 1º de abril de 1934. Llama la atención que no mencione una palabra sobre la comisión que cumplió para el *PNR*, para la cual recibió una "licencia ilimitada" por la cámara el 19 de mayo anterior.

Informa de un decreto que prescribe que a partir de ese año la apertura del primer periodo ordinario de sesiones de la Cámara debe efectuarse en la ciudad de Dolores Hidalgo.

Llama la atención el detalle de cuentas, producto de los ingresos que permitió el llamado "decreto del maíz", cuyo texto incluyó en su informe anterior. Este decreto autorizó a las oficinas de rentas recibir en especie -maíz y frijol- el pago de las contribuciones de los agricultores, a precios superiores a los oficiales. Gracias a este decreto, las oficinas de rentas habían acumulado 1,341 toneladas de maíz y 73 de frijol.

En ese año se establecieron una fábrica de galletas en León y una de cerillos en Irapuato, a las que se proporcionó exenciones fiscales.

En el ramo de comunicaciones, se inició la construcción de la que se convertiría en la principal vía del estado: la carretera San Francisco del Rincón-Apaseo. Este camino comunicaría a los centros económicos principales de la entidad, que en el futuro conformarían el corredor industrial del bajío.

En el periodo informado se repartieron 16,450 hectáreas a 2,225 campesinos, y comenta que durante ese año "se notó un interés creciente en las comunidades rurales y urbanas por el movimiento agrario", pues se presentaron 128 solicitudes de dotación de tierras, que significaban más de un tercio de las que se habían presentado hasta 1935 (352). Primeros atisbos de la reforma agraria cardenista.

El gobierno estatal sugirió a los ayuntamientos que el salario mínimo que éstos propusieran para sus municipios no fuese menor a un peso diario para los trabajadores del campo.

Llama la atención en el informe que no mencione una palabra acerca de la próxima renovación del poder ejecutivo federal, sólo comenta las futuras elecciones del legislativo federal y local.

El diputado José Orozco contestó el informe.

El 1º de diciembre de 1934 tomó posesión de la presidencia de la República el general Lázaro Cárdenas, victorioso candidato ante Adalberto Tejeda del Partido Socialista, Hernán Laborde del Partido Comunista, Román

¹³¹ Garrido, Luis Javier. *Op. cit.* p. 187.

¹³² Cubas, Ma. de Jesús, "El maximato" en León Portilla, *Op. cit.* p. 2558.

Badillo del Antirreeleccionista y Antonio I. Villarreal de la Confederación de Partidos Independientes. El *fascismo* era la ideología de moda en el país, ante el florecimiento de los estados totalitarios de Europa. Por otra parte, la *guerra en España* hizo renacer el espíritu revolucionario y democrático de los *radicales socialistas* de México. España es el teatro donde se enfrentan estas dos ideologías, las más florecientes de este siglo -como lo había sido el liberalismo en el siglo XIX- y donde se ensayó la gran conflagración mundial de 1939-1945.

El agrarismo, por su parte, era ya el movimiento social de mayor avance en el país. Los agraristas se enfrentaron a los reducidos grupos cristeros que aún sobrevivían -muchos de ellos convertidos en auténticos bandoleros-.

El 1º de abril de 1935, año trascendental en el enfrentamiento latente entre el jefe máximo y el presidente Cárdenas, rinde su tercer informe el gobernador Melchor Ortega, político de tiempos idos. Tres días antes del informe, la población de San Felipe Torresmochas agredió a los profesores de la misión cultural, que profesaban la educación socialista. 18 muertos fueron el saldo de la violencia, la que obligó al presidente Cárdenas a apersonarse en esa población y arengar a la multitud. Llama la atención que este hecho no merezca *la menor mención* en el informe del gobernador del estado.

Ortega reporta la ejecución pacífica de las elecciones del Congreso federal y local y para la renovación de los 44 ayuntamientos.

Los gobernadores guanajuatenses de filiación callista otorgaron siempre al ramo de la educación un elevado peso específico en sus informes. Nada raro: el profesor y pedagogo Calles veía en la educación la mejor estrategia para consolidar el Estado nacional. Esto fue muy claro en su famoso “grito de Guadalajara” del 20 de julio de 1934, donde llamó a la conquista de las conciencias infantiles para la revolución por medio de la *educación socialista*.

Así, el gobernador Ortega menciona que en el periodo que informaba, la educación había recibido “el Presupuesto más alto que haya tenido antes de ahora en Guanajuato”: más de un millón cien mil pesos, el 41% del gasto estatal. Además, se expidieron una Ley de Educación Cooperativista y una nueva Ley de Educación Primaria, identificadas totalmente con la “reforma Socialista” que propugnó Calles. Esta reforma implicó una purga dentro del magisterio estatal: 150 profesores fueron víctimas de una “depuración revolucionaria” al estar éstos “intimidados por el clero”. Además, *todos* los colegios particulares fueron clausurados el 30 de noviembre de 1935... Polvos de aquellos viejos lodos de intolerancia callista.

En ese año, el gobierno orteguista dotó a 3,887 campesinos de cerca de 33 mil hectáreas.

El diputado Manuel B. Márquez Coronado respondió el informe.

A fines del verano de ese año, el gobernador Melchor Ortega y otros callistas, liderados por el general José María Tapia, llegaron a incitar a jefes del ejército a rebelarse contra el régimen cardenista¹³³.

La selección del candidato del *PNR* a las elecciones para gobernador de Guanajuato del 21 de julio próximo, implicó el enfrentamiento de dos tendencias internas del partido, y sobre esto dice Luis Javier Garrido:

“En Guanajuato, frente a Jesús Yáñez Maya, candidato del *CEN*, con el apoyo de los senadores del estado presentó su candidatura Federico Medrano, ex secretario general del Partido, quien por esta razón fue expulsado del mismo, y la dirección nacional se vio obligada a dar marcha atrás y postular otro candidato: Enrique Fernández Martínez”¹³⁴.

Sobre este punto, el politólogo historiador del *Partido de la Revolución Institucionalizada* comete una imprecisión: Yáñez Maya sí fue postulado por el *PNR* a las elecciones para gobernador, las que ganó con 153,926 votos, según el decreto 261 del 20 de septiembre de 1935¹³⁵ que lo declaró gobernador electo. Sin embargo, el creciente enfrentamiento de las fuerzas callistas -el *CEN* del *PNR*- con el naciente cardenismo, motivó que aquéllas cedieran algunos espacios de poder ante el grupo del joven presidente Cárdenas.

J. Jesús Yáñez Maya (1935)

La transmisión de poderes del gobernador “rojo” Melchor Ortega al nuevo gobernador “rojo” Yáñez Maya se llevó a efecto tranquilamente el 26 de septiembre de 1935 a las 13 horas. Ahí, según la crónica del corresponsal de *El Universal*, Melchor Ortega leyó un “amplio informe de su gestión”¹³⁶, documento que no se incluye en este compendio, aunque no se trata propiamente un informe de gobierno, pues el de 1935 ya lo había sustentado

¹³³ Garrido, *Op. cit.* p. 251.

¹³⁴ *Op. cit.* pp. 231-232.

¹³⁵ Rodríguez Frausto, *Op. cit.* p. 403.

¹³⁶ Rodríguez Frausto, *Op. cit.* p. 405.

Ortega el 1º de abril. Cárdenas envió en su representación al licenciado Esteban García de Alba, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación.

El licenciado *Manuel M. Moreno* fungió como secretario de Gobierno en los dos meses y medio del gobierno de Yáñez Maya, quien se seguía vinculando de esta manera al grupo “rojo”, y sobre este periodo de la vida política de Guanajuato dice:

“La crisis política surgida en el país con motivo del rompimiento entre el general Calles y el presidente Cárdenas, provocó una nueva desaparición de poderes en Guanajuato. El régimen del señor Yáñez Maya, al igual que el de su antecesor Melchor Ortega estaban catalogados como de extracción callista y por esa consideración el gobierno yañista fue liquidado el 16 de diciembre de 1935 por el Senado de la república [...]”¹³⁷.

Luego de la crisis política de junio de 1935, motivada por las declaraciones que Calles manifestó al periodista Ezequiel Padilla, Cárdenas respondió con un inmediato y eficiente reacomodo y nulificación de los callistas: pidió la renuncia de todo su gabinete -de mayoría callista-, reubicó a los generales más peligrosos e impulsó una purga en el poder legislativo y en el *PNR*. Este partido fue confiado a la conducción de Emilio Portes Gil -que no era cardenista, pero tampoco callista- y en la Secretaría General se ubicó un cardenista convencido: el guanajuatense *Ignacio García Téllez*¹³⁸.

El 16 de diciembre de 1935, el Senado declaró desaparecidos los poderes en Guanajuato, así como en Durango, Sinaloa y Sonora, y además la consignación de sus gobernadores “por haber violado preceptos de la Constitución Política de la Nación y de las locales de sus Estados [...]”¹³⁹. En esa misma sesión del Senado se nombró gobernador provisional al Dip. *Enrique Fernández Martínez*.

Enrique Fernández Martínez (1935-1937)

El nuevo gobernador provisional significó el retorno de los “verdes” al poder en Guanajuato, ahora identificados con Cárdenas. Pocos días antes, el 5 de diciembre, el general Calles regresó intempestivamente al país -se había operado en los E.U.- para intentar responder a la ofensiva del cardenismo. Días después él y muchos de sus seguidores -entre ellos Melchor Ortega- son expulsados del *PNR*. Fundan inútilmente un nuevo partido: el “Constitucional Revolucionario”, desde donde intentan recuperar los espacios que irremisiblemente han perdido. Cárdenas inicia una vigorosa política social que le vale el apoyo de las masas campesinas y obreras, las que son aglutinadas en las nacientes *CNC* y *CTM* lombardista. En abril de 1936 la situación es tan tirante que Cárdenas ordena la expulsión del país de Calles, Luis N. Morones, Luis L. León y *Melchor Ortega*.

Cárdenas ordena la intensificación del reparto agrario: la mayor parte de las asignaciones ejidales del bajo fueron autorizadas en esa época.

El gobernador Fernández Martínez no presentará informe alguno hasta el día de su entrega del poder a su sucesor, el también cardenista *Luis I. Rodríguez*, exsecretario privado de Cárdenas (1934-1937), quien había triunfado en las elecciones del 14 de marzo de 1937, y que debía cubrir el resto del periodo que correspondía al caído Yáñez Maya -hasta 1939.

En su informe de los 16 meses de su gestión, el gobernador saliente Fernández Martínez reporta brevemente los problemas a que dio lugar la desaparición de poderes, que movió al nombramiento de Juntas de Administración Civil en los municipios.

Menciona también que se aumentó el salario de los maestros rurales en un 50% y en un 12.5% los de los maestros urbanos, lo que significó un sueldo de \$2.00 diarios a los primeros y de \$2.50 a estos últimos.

Acorde con los tiempos agraristas, el gobierno estatal estableció un Departamento Agrario, dependiente de la Secretaría de Gobierno. La importancia de este rubro se refleja perfectamente en la comparación que Fernández Martínez ofrece en su informe: desde 1915 hasta 1935 se dotó a las comunidades agrarias de 180 mil hectáreas, mientras que en los 16 meses de su gobierno se entregaron provisionalmente 158 mil, 11,360 campesinos resultaron beneficiados.

Fernández Martínez asegura que encontró una difícil situación hacendaria, debida a “la forma en que el Gobierno anterior dejó las finanzas del Estado, pues en las arcas del Erario se encontraron [...] \$896.80 en efectivo y un adeudo, procedente en su mayor parte de la quincena que acababa de terminar de \$73,502.12”. La deuda acumulada por los gobiernos anteriores, sobre todo en cuanto a sueldos, es ignorada totalmente. Dice

¹³⁷ Moreno, Manuel M. *Op. cit.* p. 280.

¹³⁸ Garrido, *Op. cit.* p. 240.

¹³⁹ Citado en Rodríguez Frausto, *Op. cit.* p. 405.

Fernández Martínez que la deuda que deja es de sólo 4,715 pesos, pero deja en las arcas del estado 106 mil pesos en existencia.

Luis I Rodríguez (1937-1938)

Tomó posesión el 21 de abril de 1937 a las 13:00 hs. en el Teatro Juárez. El general Cárdenas envió en su representación al Ing. Eduardo Hay. El nuevo gobernador es hombre de la total confianza de Cárdenas¹⁴⁰.

El 13 de mayo se funda en la ciudad de León la *Unión Nacional Sinarquista*, organización política que se deriva de las *legiones cristeras* y la base, organización secreta que pugna por la defensa de los valores religiosos¹⁴¹.

Ese año se significó por los crecientes conflictos con las compañías petroleras, que incluso llegaron a ignorar una resolución de la Suprema Corte en relación a los salarios de los obreros. También en ese año Cárdenas acuerda dar asilo a 500 huérfanos de la tambaleante república española. Los ferrocarriles son nacionalizados y se crean los bancos obrero y de comercio exterior.

El año de 1938 arranca con el recrudescimiento del conflicto petrolero, con la consecuente expropiación del 18 de marzo. Paralelamente, Cárdenas anuncia la transformación radical del *PNR* para convertirlo en un “partido de masas”, dejando de ser un “partido de cuadros”. A principios de enero se constituye una comisión para estudiar las transformaciones necesarias y los documentos básicos, de la que Luis I. Rodríguez forma parte. En la III Asamblea Nacional Ordinaria del *PNR* del 18 de enero se aprueba el nacimiento del nuevo instituto político: el *Partido de la Revolución Mexicana -PRM-*. El gobernador de Guanajuato es nombrado primer presidente del Comité Central.

Rafael Rangel (1938-1939)

Para cumplir con su nueva responsabilidad, Luis I. Rodríguez solicita una licencia al Congreso estatal el 27 de abril, la que éste otorga en calidad de ilimitada. El licenciado Rafael Rangel es nombrado gobernador interino. Por esa circunstancia no se rindió ningún informe de gobierno en ese año.

El gobernador Rangel presenta un informe de gobierno un año después, el 1º de abril de 1939. Se trata de un documento muy bien elaborado, que incluye gráficas y -por vez primera- fotografías, lo que permite una muy adecuada percepción de lo informado.

Informa de la declaratoria de desaparición de los ayuntamientos de Irapuato y Romita el 12 de noviembre anterior, puesto que “faltaron al cumplimiento de los deberes morales y legales, inherentes a su investidura”.

“Cristeros cedillistas” llegaron hasta las goteras de la capital estatal: fue asaltada La Yerbabuena, donde asesinaron personas y quemaron casas. El ejército y la Policía General del Estado persiguieron a los alzados hasta La Sauceda, donde los combatieron y aniquilaron, lo que costó once bajas entre las fuerzas del estado. El Congreso otorgó una pensión por siete meses a las familias de los soldados muertos.

Al resto de los insurrectos se les invitó a deponer las armas, lo que condujo a “varias rendiciones incondicionales”.

En el renglón hacendario hay novedad: informa acerca del “bonancible estado de la Hacienda Pública” gracias a la recaudación más elevada de la historia del estado: 3 millones 797 mil pesos, lo que significó un *superávit* de más de 178 mil pesos -un 4.7%- sobre los egresos. En caja hay más de 57 mil pesos. Todo ello a pesar de que ese año las cosechas de maíz se perdieron en un 70%. Asegura que este buen resultado es fruto de la abolición de la práctica perniciosa de ofrecer descuentos a los contribuyentes morosos a cambio de regularizar sus pagos.

En el perfil de egresos, cobró gran importancia el rubro de “servicio social”, donde se incluyen servicios asistenciales y de solidaridad social.

Reporta la posesión de 68 mil hectáreas para 4,500 campesinos. Anuncia que “está muy próximo el día en que dejemos concluido el problema agrario en Guanajuato; actualmente está resuelto dicho problema en toda la zona que comprende el bajío [...]”. Incluye una gráfica comparativa de dotaciones ejidales desde 1915 hasta 1939, donde es palpable la intensidad del ritmo del reparto en los tres últimos años. De igual forma, las

¹⁴⁰ Luis I. Rodríguez nació en Silao el 21 de octubre de 1905. Estudió derecho en el Colegio del Estado, donde también fue catedrático. Escribía la columna *De la colmena legendaria* del periódico *El Noticioso* -de filiación “verde”- donde incluía escritos de sus alumnos. Había sido hasta entonces diputado local (1930-1932), secretario de Gobierno del territorio de Baja California Sur (1932-1934) y diputado federal (1934). Garrido, *Op. cit.* nota 61, p. 323-324.

¹⁴¹ Zermeño, Guillermo y Rubén Aguilar, *Op. cit.*

contribuciones que pagaban los ejidos se multiplicaron de poco más de 40 mil pesos anuales en 1936 a 284 mil en 1938.

El gobierno de Rangel regaló a la Sección IV del sindicato de mineros una casa -que aún ocupa- y un lote de libros para su biblioteca. Se apoyó a su periódico gremial *22 de abril* con el papel necesario para su impresión. Además, reporta la constitución de la *Cooperativa Minera Santa Fe de Guanajuato* ante el incumplimiento contractual por parte de la antigua empresa. El gobierno ayudó al sindicato, con cereales, a sortear su crisis económica.

El 32.5% del presupuesto estatal estuvo destinado a la educación, a la que el gobernador Rangel otorga primordial importancia. Casi 26 mil niños asistían a las escuelas primarias.

Se inauguró en la capital del estado la *Escuela Hogar del Huérfano Agrarista*, con una matrícula de 88 niños, en el local frente al Parque Florencio Antillón que años después ocuparía un instituto particular.

Resalta la importancia que le concede este informe a los deportes y la educación física. De igual forma, el capítulo sobre caminos refleja la prioridad que se le otorgaba a las nacientes carreteras.

Detalla la reacción que “elementos reaccionarios” del norte del estado tuvieron ante el reparto agrario, que los llevó a cometer una matanza en junio de 1937 en el poblado de La Petaca, donde murieron un topógrafo de la Comisión Agraria y tres solicitantes de ejidos. Esa región se caracterizaría por su rechazo al reparto y su apoyo a las bandas de “cristeros” que aún sobrevivían.

Se incluye una interesante gráfica sobre causas de mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias, donde la disentería, el sarampión y la tosferina acusan una incidencia combinada de 3 casos mortales por cada mil habitantes. También se incluye un plano del estado con la incidencia característica de enfermedades por municipio.

Por último, incluye una maqueta del proyectado monumento al Pípila, que se estaba construyendo en la capital del estado sobre el cerro de San Miguel, obra del escultor Juan F. Olaguibel.

El informe fue contestado por el diputado Ernesto Gallardo S.

Se convoca a elecciones para gobernador, a efectuarse el domingo 16 de julio de 1939. Resultó vencedor Enrique Fernández Martínez, quien tomó posesión al mediodía del 26 de septiembre en el “Parque Deportivo Guanajuato”¹⁴².

Enrique Fernández Martínez (1939-1943)

El de 1939 fue un año de fuertes inquietudes ante la definición de la sucesión de Cárdenas. Se decía que éste simpatizaba con la precandidatura del general Francisco J. Múgica, el radical Secretario de Comunicaciones. También destacaba la precandidatura del general Rafael Sánchez Tapia, comandante de la 1ª zona militar. Sin embargo, una corriente de simpatía hacia la figura del general Manuel Avila Camacho, secretario de la nueva Secretaría de la Defensa Nacional, cobró suficientes vuelos como para decidir la balanza en su favor, que en enero parecía ya un hecho. Avila Camacho fue proclamado candidato por los cuatro sectores del *PRM* en su Convención Nacional de febrero de 1939. El 14 de julio el general Múgica renuncia a su candidatura. De igual forma, el general Gildardo Magaña renuncia a la suya el 13 de octubre. Avila Camacho rinde protesta como candidato oficial el 3 de noviembre.

Luis I. Rodríguez renuncia a fines de mayo de 1939 a la presidencia del *PRM*, ante acusaciones de parcialidad ante las precandidaturas. Cárdenas lo envía a la delegación diplomática en Francia, donde se encarga del recibimiento a los miles de refugiados españoles de la caída república¹⁴³.

El mundo estaba en caos: Alemania invadió Polonia en septiembre y eso desencadenó la mayor conflagración bélica de la historia. México se declara neutral, pero las inquietudes y la inseguridad eran un hecho.

Avila Camacho triunfó fácilmente sobre su rival Juan Andreu Almazán de la *Confederación Nacional de Partidos Independientes*, en las elecciones del 7 de julio de 1940. Ese mismo día se enfrentan en las calles los “rojos” avilacamachistas con los “verdes” almanistas con resultado de varios muertos. La política no era aún asunto de votos, sino de fuerza.

El 7 de agosto nace *Petróleos Mexicanos*, empresa que se convertiría en la más grande del país y que, con el establecimiento de la refinería *Antonio M. Amor* en 1950 en Salamanca impulsaría el desarrollo industrial del bajo.

El 1º de diciembre Avila Camacho toma posesión de la presidencia. Promete un gobierno de concordia y unión, sin sectarismos. Sin embargo, los cardenistas sufren los primeros tropiezos: Lombardo Toledano abandona la *CTM* y es sustituido por Fidel Velázquez, uno de los “cinco lobitos”, más identificado con el avilacamachismo.

¹⁴² Rodríguez Frausto, *Op. cit.* p. 413.

¹⁴³ Garrido, *Op. cit.* p.356.

No se encontró el informe de gobierno que Fernández Martínez debió haber presentado el 1º de abril al Congreso estatal. Sin embargo, en el de 1941 apuntó que para ese año el monto del presupuesto estatal ascendía a la “respetable cantidad” de seis millones y pico de pesos. En caja había casi 129 mil pesos.

El gobernador Fernández Martínez asegura que su gobierno “se encuentra limpio de cualquier mancha de sangre”, esto mueve a pensar que en posiblemente se le acusó de lo contrario. No se encontraron elementos para explicar esto.

La *Casa del Huérfano Agrarista* fue transformada en *Casa de Orientación y Tribunal para Menores* -hasta entonces, los menores infractores habían sido reclusos en la cárcel de Granaditas-. En esa misma institución se recibía a los menores abandonados.

Dentro del ramo de salubridad, menciona que se ha emprendido una campaña en favor de la eugenesia “para lograr un mejoramiento de nuestra raza, que lleva en la sangre la herencia de las enfermedades venéreas en un porcentaje pavoroso”.

El Colegio del Estado recibió conferencias por parte de maestros de la antigua Casa de España, ya entonces Colegio de México, gracias a la buena disposición de don Alfonso Reyes, su director.

El gobierno contaba con las reservas monetarias más altas hasta entonces: 569 mil pesos, no comprometidos y que significaban la cuarta parte del monto total del presupuesto ejercido en 1934. La salud financiera del erario estaba consolidada. Remata informando que los ejidatarios, “el elemento más injustamente atacado y menos comprendido”, aportaron 720 mil pesos en contribuciones.

Contesta el diputado J. Trinidad Martínez Alvis.

Los sentimientos *anticomunistas* habían repuntado al término del cardenismo. La triunfante Alemania nazi inspiraba temor y admiración entre los sectores conservadores mexicanos. La cruzada anticomunista revive y es tolerada por el gobierno. El cardenista guanajuatense Ignacio García Téllez, entonces secretario del Trabajo es blanco de permanentes ataques.

El 1º de abril de 1942 el gobernador Fernández Martínez rinde su segundo informe. Reporta que el presupuesto de año anterior ascendió a más de seis millones de pesos. El de 1943 ascenderá a 7 millones 820 mil pesos.

Las elecciones para renovación del poder legislativo estatal se realizaron sin incidentes, así como la de ayuntamientos para el bienio 1942-43. En éstas, un grupo disidente del *PRM* se le enfrentó en las urnas, pero resultó derrotado. En San Luis de la Paz y Xichú no pudieron efectuarse las elecciones, mientras que en Manuel Doblado un “grupo de irresponsables [...] pretendió apoderarse por la fuerza de las armas, del Palacio Municipal”. Los disidentes del *PRM* constituyeron ayuntamientos paralelos en los municipios de Silao, Celaya, Apaseo, San Diego de la Unión y Dolores Hidalgo, por lo que se solicitó su consignación.

Reporta que alrededor de un 40% de la población escolar de la entidad no recibe los beneficios del servicio educativo.

El siguiente 1º de mayo se abrirá a la circulación la carretera Lagos-León-Silao-Guanajuato-Irapuato-Salamanca-Valle de Santiago-Yuriria-Uriangato-Moroleón-La Cinta. Se inicia la de Irapuato a La Piedad.

El 16 de enero de 1943, el licenciado *Ignacio García Téllez* renuncia a la Secretaría del trabajo para atender los trabajos de su precandidatura por el *PRM* a la gubernatura de Guanajuato. La *Coalición Política de Guanajuato* y el *Frente Unificador Guanajuatense* apoyan su postulación. Sin embargo, los elementos cardenistas como García Téllez perdían crecientemente fuerza en el *PRM* ante los avilacamachistas, pero sobre todo ante el pujante grupo de los seguidores de Miguel Alemán, exgobernador de Veracruz y coordinador de la campaña de Avila Camacho.

El *PRM* postuló finalmente a *Ernesto Hidalgo*¹⁴⁴, quien triunfaría en las elecciones del 18 de julio de ese año, sin enfrentar rival¹⁴⁵.

La *Unión Nacional Sinarquista*, surgida en Guanajuato, ha cobrado fuerza en el país. Se le vincula con un atentado en contra de la vida del presidente Avila Camacho el 10 de abril de 1944. El 5 de julio, el procurador general de la República, el guanajuatense José Aguilar y Maya “rojo”- ordena su disolución¹⁴⁶. El gobernador Hidalgo declara que el sinarquismo “ha perdido bríos”. Su subestimación le costaría muy cara dos años después.

¹⁴⁴ Periodista, nacido el 5 de agosto de 1896 en San José Iturbide. Primer secretario del *Club Antirreeleccionista* de Querétaro en 1910. Secretario particular de Luis Cabrera, el ideólogo del carrancismo. Agregado de prensa en una misión que en 1916 recorrió los E.U. Director de *El Universal Gráfico*. Diputado por el 18 distrito en 1926: estuvo presente en “La Bombilla”. En 1943 era Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Tomado de: Pérez Bolde, *Op. cit.* p. 15 y *Estado de Guanajuato* N° 626, 22 de octubre de 1955, pp. 3-4.

¹⁴⁵ Hidalgo, Ernesto. *El caso de Guanajuato ante la conciencia de la Nación*. México, 1946.

¹⁴⁶ Pérez Bolde, *Op. cit.* p. 18.

Ernesto Hidalgo (1943-1946)

El 28 de marzo se había reformado el artículo 55 de la Constitución local, ampliando el periodo de ejercicio del Gobernador a seis años. De esta forma, Hidalgo se convirtió en el primer gobernador sexenal de la entidad el 26 de septiembre de 1943, cuando toma posesión en el Teatro Juárez, ante el licenciado Ezequiel Padilla, representante del presidente Avila Camacho.

Ernesto Hidalgo presentó su primer informe de gobierno el 1º de abril de 1944. En él manifiesta su preocupación y las acciones concretas para paliar la escasez de maíz y la carestía de alimentos. En cuestiones electorales, apunta que solicitaron registro 50 agrupaciones políticas para la renovación de los ayuntamientos. El proceso electoral fue normal y no hubo necesidad de ninguna Junta de Administración Civil. Se ejerció control de extranjeros de naciones en guerra con México. Reporta que la deuda de 540 mil pesos por sueldos insolutos acumulada de 1916 a 1932, silenciada por sus antecesores y ya vencida, se declaró prescrita: la deuda pública estatal no se liquidó, sólo se ignoró. Los braceros de Guanajuato contribuían con su esfuerzo a la victoria de los aliados, pero le preocupan los elevados números de campesinos contratados en el estado. Se terminó el edificio para alienados en San Pedro del Monte. Se creó la Dirección General de Educación, resultado de la unión de la Dirección de Instrucción Primaria y la Dirección de Educación Superior.

La reforma de la Ley Estatal de Educación que menciona al gobernador, subordina al *Colegio del Estado* a la autoridad de la nueva Dirección General. Esto motivó protestas entre maestros y alumnos de esta institución superior y se inició un movimiento en pro de la constitución del Colegio en Universidad, liderado por el licenciado *Armando Olivares Carrillo*, jurista e intelectual connotado de la capital estatal. El decreto N° 82 del 30 de diciembre de 1944 hará realidad esa aspiración: surge la *Universidad de Guanajuato*.

El año de 1945 se inaugura con una nueva transformación en la estructura del partido de la revolución, que aspira a la institucionalización de su ideología. Surge así el *Partido Revolucionario Institucional* el 20 de enero.

El 1º de abril Hidalgo rinde su segundo informe. Se trata de un documento extenso e interesante, que incluye como apéndices artículos periodísticos del gobernador y sobre el gobernador. Comienza con un manifiesto ideológico y un prolijo alegato sobre el papel del Estado en la sociedad y el de México en el ámbito internacional. Lamenta que, a pesar del “terrorífico aumento en el costo de la vida”, los servidores públicos no hayan recibido aumento alguno a sus sueldos -excepto uno emergente e insignificante-. Se propone aumentar esos salarios “hasta llegar siquiera a un ciento por ciento sobre los que yo encontré”. Describe las negociaciones con el gobierno federal para el impulso de la producción agrícola, que dio como resultado la fijación de un precio de garantía para el maíz de 265 pesos la tonelada, con lo que los agricultores pudieron obtener “pingües ganancias”. Anuncia obras como la pavimentación de carreteras como la Central y la de Salamanca-Morelia, la intensa electrificación de León, y la construcción del oleoducto Poza Rica-Irapuato, como primer paso para “la instalación de una refinería de gran capacidad, que será motivo para la industrialización”.

Desde el informe anterior, Hidalgo había manifestado su preocupación porque el único centro de contratación de braceros se ubicara hasta la ciudad de México. En esta ocasión, festeja la determinación de señalar un centro de este tipo en la entidad -Irapuato-.

Reporta que los ingresos estatales ascendieron a casi seis millones de pesos, y que se tiene una disponibilidad en caja de más de dos millones de pesos, “quizá la más alta cifra que se haya podido registrar en los anales del erario público de Guanajuato”.

Explica los motivos para dirigir la iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad del Estado de Guanajuato, que da origen a esta institución: defender de la riqueza espiritual y cultural de Guanajuato; contrarrestar la atracción que ejerce la capital de la república sobre la juventud, y porque el Colegio del Estado había demostrado ser merecedor de estímulo y respeto. Como antecedente a la constitución de la U.G., se había creado una escuela de medicina en León.

Contestó el informe el diputado Fernando Gutiérrez Ortega.

El 29 de mayo de 1945, el gerente de *Petróleos Mexicanos*, el Sr. Buenrostro, decidió que la refinería se instalase en la ciudad de Salamanca, en lugar de Irapuato¹⁴⁷.

El 6 de julio de 1945 se integra, el Casino de la ciudad de León, la *Unión Cívica Leonesa*, con nexos con el proscrito sinarquismo. En agosto ya es un auténtico partido político. El 17 de septiembre le solicitan al presidente Avila Camacho y al gobernador Hidalgo, de visita en León, garantías para las próximas elecciones municipales¹⁴⁸.

Las elecciones municipales se llevaron a efecto el 16 de diciembre. La *Unión Cívica Leonesa* postuló a Carlos Obregón, mientras que el candidato del *PRM* fue el doctor Ignacio Quiroz. Los dos candidatos se declararon vencedores, basados en sus propios cómputos. La *UCL*, por medio de su órgano *La Voz de León*,

¹⁴⁷ *El Estado de Guanajuato*, N° 93, 2 de junio de 1945.

¹⁴⁸ Pérez Bolde, *Op. cit.* p. 19.

acusó al gobernador Hidalgo de parcialidad favorable a este último e inició una serie de movilizaciones. El día 1º, Quiroz toma posesión de su cargo en el Ayuntamiento, mientras que Obregón lo hacía en el Parque Hidalgo. La concentración fue disuelta violentamente. La irritación popular fue tremenda, y se convocó a una manifestación multitudinaria al día siguiente, frente al Ayuntamiento. Los sucesos del día siguiente son objeto de muchas versiones: agresión de los miembros de la UCL a la guardia que custodiaba el Palacio Municipal; agresión de ésta sin motivación alguna; los soldados disparan de *motu proprio*, etc. Las versiones sobre el número de muertos variaron entre 27 y 100¹⁴⁹.

La federación actuó con singular presteza. Cinco días después solicitó la desaparición de poderes en el estado de Guanajuato. Incluso el Poder Judicial y los Ayuntamientos, con unos cuantos días de constituidos, fueron desconocidos.

El depuesto Ernesto Hidalgo, fiel a su origen de periodista, se somete a un juicio moral ante camaradas de la prensa de la ciudad de México, que le habían vituperado al momento de su caída. El fallo de estos -entre los que se encontraba Martín Luis Guzmán- le es favorable. Con el resultado de este juicio y otros textos aclaratorios de su actuación ante la crisis leonesa, publicó en julio de 1946 el libro *El caso de Guanajuato ante la conciencia de la Nación*. Este documento, aunque Hidalgo lo presenta como una explicación al pueblo de Guanajuato, manifiesta en su tono una preocupación constante por la aceptación ante un auditorio capitalino¹⁵⁰. Alega no haber sido un gobernador pelele -como se rumoró-, que su administración dejó una existencia de un millón y medio de pesos, que la obra pública no tuvo precedentes, etcétera, pero poco dice acerca del motivo de su caída: la matanza del 2 de enero. Acude al gastado expediente de culpar a la tropa, que “disparó sin órdenes de nadie”¹⁵¹. Su documento autojustificativo, por parcial, aporta realmente poco a la comprensión de ese triste suceso histórico.

El 8 fue expedida la declaratoria de desaparición de poderes. Ese mismo día Hidalgo renuncia, en un inútil intento de salvar la integridad del resto de los Poderes. La Cámara local nombra como gobernador interino a Daniel Velasco, quien no fue reconocido por la federación, al haberse declarado la desaparición mencionada.

Nicéforo Guerrero (1946-1947)

El Senado nombró como gobernador provisional al magistrado *licenciado Nicéforo Guerrero jr.*, quien tomó posesión el día 10 de enero. Todos los ayuntamientos fueron removidos y se nombraron Juntas de Administración Municipal, incluyendo León.

Esta conmovión política motivó que no se rindiese informe de gobierno en ese año, durante el que se renovó el ejecutivo federal: el licenciado Miguel Alemán es presidente de México, y con ello se inaugura la era civilista.

El gobernador Guerrero rindió su informe hasta poco antes de que dejara el poder, el 15 de septiembre de 1947, con la asistencia del licenciado Ernesto P. Uruchurtu como representante del presidente Miguel Alemán. Al abordar el espinoso tema de las razones para la desaparición de poderes, califica a las elecciones municipales que le dieron origen como “viciadas de serias irregularidades”. Esa desaparición significó “la caída de un estado de cosas que por largos años había perdurado”... ¿una postrer venganza del grupo “rojo”?

Explica las razones para convocar solamente a elecciones para renovación del poder legislativo, y no para el ejecutivo, dada la delicada situación política del año anterior. La recién electa XL Legislatura deberá elegir nuevo gobernador sustituto para cubrir el periodo inconcluso de Ernesto Hidalgo.

Asegura que hay tranquilidad en el estado, mas sin embargo se dieron enfrentamientos sangrientos en varias comunidades del estado con motivo de caciquismos, ignorancia, alcoholismo o conflictos de tierras, sin que esto sea una novedad.

Lamenta que el gobierno anterior haya entregado en arriendo el Teatro Juárez como cinematógrafo a una empresa comercial, uso que deterioró fuertemente sus instalaciones.

A iniciativa del gobernador, las instalaciones de la Universidad fueron ampliadas con la cesión del edificio anexo que ocupaba el Ayuntamiento de la capital, mientras que éste se trasladó al exhospital de Belén. A efecto de no mover el archivo municipal con posibilidades de dañarlo, la Junta de Administración Municipal, acordó el 31 de enero “confiar la guarda de sus archivos a la Universidad”. Con esto se pretendía formar en un futuro el

¹⁴⁹ Pérez Bolde, *Op. cit.* p. 23.

¹⁵⁰ Hay un párrafo especialmente sugestivo: “Otra de las medidas de orden dictadas, consistió en advertir que el nuevo Gobernador no admitía en sus colaboradores la embriaguez, que es una de las lacras más funestas de nuestro país, especialmente en la provincia. La ociosidad engendra muchos vicios y especialmente el del alcoholismo, que es una de las consecuencias de la quietud que se vive en los Estados.” [Cursivas del redactor] *Op. cit.* p. 34.

¹⁵¹ *Op. cit.* p. 11.

“archivo de los Ayuntamientos del Estado” bajo la custodia de la Universidad. El nuevo edificio universitario, que sería destinado a albergar la escuela preparatoria, fue adornado con las fachadas principal y lateral de la parroquia de Marfil, entonces abandonada. Además, se dotó a la institución de equipo de imprenta, necesario para sus publicaciones.

Describe el proyecto de rescate arqueológico del sitio de *Chupícuaro*, próximo a ser cubierto por las aguas de la nueva presa Solís en Acámbaro. En coordinación con el *INAH* el gobierno estatal invirtió diez mil pesos en los trabajos de rescate, cuyos resultados fueron descritos por el doctor Rubín de la Borbolla.

Ese año hizo aparición la epizootia de fiebre aftosa en la entidad, problema al que el gobernador Guerrero dedica todo un capítulo en su informe. Apareció en el mes de enero y hasta la fecha del informe se habían sacrificado 81 mil cabezas de ganado mayor, 38 mil de ovinos y 20 mil de porcinos. Se había sacrificado hasta entonces al 20% del ganado mayor existente en el estado.

El diputado Armando Olivares Carrillo contestó el informe.

J. Jesús Castorena (1947-1948)

El licenciado J. Jesús Castorena fue elegido gobernador provisional. Tomó posesión el 22 de septiembre, ante la presencia del licenciado Horacio Terán, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación y representante del presidente de la República¹⁵².

Castorena, con clara habilidad política, instituye al 4 de enero como el “día del municipio libre” ante todos los presidentes municipales, recién electos el mes anterior¹⁵³. El gobierno federal había argüido, como la principal razón del desconocimiento al gobierno de Hidalgo la violación a la libertad municipal. Además, la fecha es cercana a la del fatídico día de la matanza en León. En la ceremonia, el gobernador declaró, sintomáticamente: “Guanajuato no es patrimonio, ni política, ni económicamente, de persona alguna, ni de grupo alguno”.

A seis y medio meses del informe del anterior gobernador, Castorena rinde el suyo el 1º de abril de 1948. Reporta la tranquilidad de las elecciones municipales recientes, con las únicas excepciones de San Luis de la Paz y Cd. Manuel Doblado. También con motivo de las justas electorales, el pueblo de Apaseo el Alto obtuvo la erección a calidad de municipio. El salario mínimo para el campo fue establecido en \$2.40 diarios, y para el resto de las ocupaciones en \$3.60. El 10 de noviembre se recuperó el Teatro Juárez para los usos culturales y educativos a que estaba destinado originalmente. El combate al analfabetismo ha sido impulsado. Se gestiona la construcción de las presas de Begoña y Chichimequillas. Que la minería local apenas ha explotado la octava parte del potencial mineral. Se abandonó el sistema de sacrificar los animales infectados para combatir la fiebre aftosa.

Para reforzar los ingresos fiscales se emitieron los decretos 10 -que obliga a los propietarios de fincas rústicas que introduzcan mejoras en éstas a declararlo- y 11 -que dobla el monto de contribuciones en fincas urbanas-. Esta medida causó una fuerte reacción en los afectados, que incluso acudieron infructuosamente a la justicia federal¹⁵⁴.

No se indica el nombre del diputado que contestó el informe.

La economía nacional, sumergida en un proceso de renovación e industrialización, promovido por la política de “sustitución de importaciones”, entraba en crisis periódicas. El 22 de julio se tuvo que devaluar el peso a \$8.65 por dólar. Además, el erario debió pasar por momentos difíciles, pues se les retuvo parte de sus sueldos a los profesores federales a lo largo de ocho meses¹⁵⁵.

En septiembre corren rumores de la inminente renuncia del gobernador Castorena. El periódico *La Palabra* de Celaya publicó:

“...por la circunstancia de que el Gobernador del Estado, Lic. J. Jesús Castorena, pretendía presentar un grupo de candidatos a diputados federales por Guanajuato, la diputación le exigía la renuncia.- Que ante esta actitud de los diputados el Lic. Castorena optó por presentarla directamente a la Presidencia de la República [...] Todas estas informaciones vienen a demostrar, en caso de confirmarse, que la protesta de unión entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo no fue sincera”¹⁵⁶.

¹⁵² Rodríguez Frausto, *Op. cit.* p. 427.

¹⁵³ “Guanajuato instituyó el día del Municipio Libre en el Estado” en *El Estado de Guanajuato* N° 228, 10 de enero de 1948, p. 2

¹⁵⁴ *El Estado de Guanajuato* N°s. 228, 230, 232, 233, 234, 235, de 24 y 31 de enero, 7, 14, 21, 28 de febrero de 1948.

¹⁵⁵ *El Estado de Guanajuato* N° 262, 18 de septiembre de 1948.

¹⁵⁶ Citado por *El Estado de Guanajuato* N° 260, 4 de septiembre de 1948.

Las tensiones entre los grupos políticos guanajuatenses rivales estaban lejos de haber disminuido. El reacomodo de fuerzas que acompañó al desconocimiento del gobierno de Ernesto Hidalgo no había terminado. Habría que estudiar con detenimiento los perfiles y vínculos grupales de los diputados locales de esa época, que consiguieron una victoria política sobre el gobernador Castorena, quien se vio desplazado y sin apoyo presidencial.

El gobernador Castorena renunció el 29 de octubre, aunque, como vimos, esto era algo que se veía venir desde hacía casi dos meses. Y lo hizo utilizando un tono inusual en la política mexicana: “No deseo seguir desempeñando por más tiempo el puesto de Gobernador que se me ha conferido, por lo que renuncio irrevocablemente a él...”¹⁵⁷.

Luis Díaz Infante (1948-1949)

La Cámara aceptó la renuncia -sólo uno de sus miembros votó en contra- y determinó nombrar al diputado federal licenciado Luis Díaz Infante. Era presidente de ese cuerpo colegiado el licenciado Armando Olivares, quien toma la protesta. Fue la quinta toma de posesión en un solo periodo constitucional¹⁵⁸. El nuevo gobernador, identificado con el grupo legislativo, trató de calmar los agitados ánimos políticos, lo que se complicaba ante la inminente selección del candidato del *PRI* a la gubernatura. El encargado de la presidencia del Comité Ejecutivo Regional de este partido, Luis Echeverría, publicó un desplegado donde se comunica que:

“Por instrucciones expresas del comité central ejecutivo de nuestro instituto político, manifestamos atentamente a nuestros partidarios del estado de Guanajuato que es preciso normen sus actividades político-electorales con estricto apego a lo determinado por los estatutos que rigen la vida del P.R.I. [...] resultan prematuras e inútiles las actividades que antes de la expedición de la convocatoria a elecciones internas iniciaran los aspirantes a candidatos del partido, quienes incurrirían en actos de indisciplina [...]”¹⁵⁹.

El 5 de marzo de 1949 es publicada la convocatoria a elecciones internas del *PRI*. Sólo se presentan dos precandidaturas: la del general Antolín Villa Soria y la del licenciado José Aguilar y Maya, pero la del primero no fue aceptada “por no haberse sujeto a determinadas prescripciones de orden constitucional”¹⁶⁰.

José Aguilar y Maya rinde su protesta como candidato del *PRI* el 3 de abril, con lo que oficialmente se inicia la campaña política. De igual forma, los candidatos a diputados federales comienzan la suya propia, entre los que se encuentra Rafael Corrales Ayala padre, candidato por el I Distrito¹⁶¹, Juan José Torres Landa por el II y Jesús Yáñez Maya por el VI¹⁶².

Aguilar y Maya triunfó en las elecciones del 3 de julio, sin contrincante alguno.

Poco antes del término de su gestión, el 17 de septiembre rinde un informe el gobernador Luis Díaz Infante. Lo hizo en esa fecha gracias al decreto 237 del 23 de febrero anterior, que permitió, como caso excepcional, que el informe se presentara hasta la apertura del 2º periodo de sesiones de la Cámara. En él reporta que se aumentaron los sueldos de los empleados públicos dos veces en ese año. Informa que se creó el municipio N° 46 del estado: Doctor Mora, en la antigua delegación de Charcas. El Teatro Juárez sigue dedicado a cinematógrafo, pero ahora a beneficio del Comité Estatal Pro-Nutrición Infantil (desayunos escolares). La excárcel de Granaditas fue transformada en museo. Los ingresos estatales fueron de 12 y medio millones de pesos, se abonaron casi 652 mil pesos a la deuda pública y se contaba con una disponibilidad de casi un millón y medio de pesos. Se apoyaron las actividades de la Asociación Cultural Guanajuatense. Se combatió la preocupante deforestación de las sierras guanajuatenses. Se terminó la Presa Solís.

José Aguilar y Maya (1949-1955)

¹⁵⁷ Citado por Rodríguez Frausto, *Op. cit.* p. 430.

¹⁵⁸ Hidalgo, Velasco, Guerrero, Castorena y Díaz Infante.

¹⁵⁹ *El Estado de Guanajuato* N° 271, 20 de noviembre de 1948, p. 4.

¹⁶⁰ *El Estado de Guanajuato* N° 284, 12 de marzo de 1949.

¹⁶¹ *El Estado de Guanajuato* N° 299, 2 de julio de 1949.

¹⁶² *El Estado de Guanajuato* N° 301, 16 de julio de 1949.

Al tomar posesión, Aguilar y Maya aseguró que “el gobernador de Guanajuato puede tener muchos enemigos; pero él no puede ser enemigo de nadie”¹⁶³. En su primer discurso como gobernador expuso los principales puntos de su programa de gobierno, el cual había dicho que no presentaría “hasta que la Voz del Pueblo Guanajuatense me entregara directamente el sentido de sus problemas”.

Aguilar y Maya significó un cambio radical en la forma de hacer política en el estado. Con él se avanzó definitivamente hacia la consolidación de la institucionalidad y, con ella, el arranque de una auténtica estabilidad política en Guanajuato. Las rivalidades, conflictos y pugnas de la clase política local se canalizaron y enmarcaron a través del principal partido político. La flexibilidad del sistema permitía la asignación, negociada, de parcelas de poder a los representantes de los sectores sociales e incluso a la intelectualidad, con lo que se garantizó un considerable margen de maniobra y estabilidad para el sistema. La política guanajuatense de corte contemporáneo había comenzado.

El licenciado Matías Hernández Tamayo continuó temporalmente al frente de la Secretaría de Gobierno, hasta que el 3 de marzo de 1950 es nombrado el licenciado Enrique Mendoza Ruíz. Raúl Ramírez Cuéllar es nombrado secretario particular -ya lo había sido con Díaz Infante y fue sustituido después por el licenciado Antonio Lomelín-. Como procurador quedó el licenciado Vicente Muñoz Castro. El magistrado licenciado Antonio Torres Gómez es nuevo rector de la U.G.

El 4 de febrero de 1950 tiene lugar la Primera Asamblea Nacional Ordinaria del *PRI*, donde se empieza a ventilar la sucesión de Miguel Alemán. Surge una corriente favorable al reeleccionismo, que se dice estaba impulsada por el propio presidente. La *Confederación de Obreros Y Campesinos de México* apoya esta intención y, además, surge el *Partido Artículo 39* pro reelección. El presidente Alemán renunció a tal pretensión en su informe de ese año. El ámbito internacional se complica con la guerra de Corea y la “guerra fría”.

El primer informe de Aguilar y Maya se rindió el 15 de septiembre de 1950, pues el decreto 344 del 15 de enero de ese año determinó que este evento se realizara en la fecha original. En ese documento reportó las elecciones municipales -ya no fue necesario acudir a la formación de Juntas de Administración- y para integración de la XLI Legislatura estatal; la inauguración de la refinería de Salamanca el 30 de julio; la rehabilitación del Teatro Juárez, donde se rinde el informe; el incremento del presupuesto dedicado a la Universidad y a la educación, y el logro del equilibrio presupuestal. Con Aguilar y Maya comienza la costumbre de los desplegados periodísticos de gran tamaño pagados por instituciones, asociaciones o individuos, para felicitar al informante.

Su segundo informe lo presenta en el atrio de la Parroquia de Dolores Hidalgo, con la presencia de Miguel Alemán¹⁶⁴. Del documento destaca el hecho de que la Universidad cuenta ya con 2,126 alumnos; la consolidación de pasivos del gobierno estatal y algunos ayuntamientos; la construcción del auditorio universitario, y la iniciación de otras obras como el nuevo palacio de gobierno y el Teatro Principal.

Ese año había despertado muchas inquietudes por la sucesión de Alemán. Se rumoraba que éste era favorable a la candidatura de Fernando Casas Alemán, el regente de la ciudad de México, pero finalmente se consolidó la precandidatura de Adolfo Ruíz Cortinez, misma que se formalizó en la Asamblea Nacional del *PRI* el 14 de octubre. El gobernador Aguilar y Maya estaba en la ciudad de México para atender a ese evento y corrió en Guanajuato el fuerte rumor de que el gobernador no volvería, que renunciaría “por estar avocado a un alto cargo federal”¹⁶⁵.

En 1952 Guanajuato recibe la visita del candidato presidencial Adolfo Ruíz Cortinez, cuya recepción “no revistió cantidad, pero sí calidad”¹⁶⁶. El 6 de julio se verificaron las elecciones para presidente, diputados federales y senadores.

Su tercer informe lo rinde el siguiente 15 de septiembre, pero ahora de nuevo en Guanajuato. Asiste en representación del presidente el doctor Gustavo Argil, subsecretario de salubridad¹⁶⁷. Entre los puntos relevantes podemos citar: ampliación a tres años del ejercicio de los ayuntamientos; seis millones como presupuesto de educación pública -27.3% del total-; rectoría *honoris causa* al presidente Miguel Alemán; inauguración del edificio de la Escuela de Medicina de León; el primer concierto de la Orquesta Sinfónica de la U.G.; conclusión de la calle Belaunzarán, y el programa carretero.

Los años de 1952 y 1953 resultaron claves para la Cultura en Guanajuato: se fundan las escuelas de Filosofía y Letras y Arte Dramático, surge la Sinfónica de la Universidad, se montan los Entremeses Cervantinos, se inaugura el Teatro Principal y se cierra el Juárez más de un año para una reparación total.

¹⁶³ *El Estado de Guanajuato* N° 311, 1º de octubre de 1949.

¹⁶⁴ *El Estado de Guanajuato* N° 412, 16 de septiembre de 1951.

¹⁶⁵ *El Estado de Guanajuato* N° 416, 13 de octubre de 1951.

¹⁶⁶ *El Estado de Guanajuato* N° 451, 21 de junio de 1952.

¹⁶⁷ *El Estado de Guanajuato* N° 463, 15 de septiembre de 1952.

En lo económico son tiempos difíciles. El periodista Erasmo Mejía calculó que el costo de la vida se había multiplicado por ocho en sólo 17 años¹⁶⁸. Sólo hay que ver los precios: en 1953 el maíz y el frijol se disparan a \$0.55 y \$1.50 el kilo, el azúcar morena cuesta ya un peso, el jitomate \$0.70 y la papa \$0.40. A pesar de ello, el sexenio de Aguilar y Maya significó una experiencia novedosa para los guanajuatenses, muchos de los cuales empezaron a creer que “una era de prosperidad se inicia en Guanajuato”¹⁶⁹, percepción que parecía confirmarse al observar la abundante obra pública de ese periodo, aunada a la aparente salud del erario y a la tranquilidad política y social.

Al cuarto informe asistió con la representación presidencial el Ing. Echegaray Balbot, subsecretario de Recursos Hidráulicos. De lo más relevante resulta la Segunda Asamblea Nacional de Universidades; que las erogaciones por educación y obra pública equivalieron al 28% y 31% del total de egresos; la construcción del nuevo Palacio de Gobierno, y las 40 mil personas que presenciaron las 40 primeras representaciones de los Entremeses. Llama la atención que en este informe hicieron uso de la palabra el representante del ejecutivo federal, el representante del Poder Judicial federal, el representante de la Cámara de Diputados federal y el representante de la Cámara de Senadores, además del diputado local que contesta el informe, en este caso el doctor Jesús Rodríguez Gaona. El primero de ellos aseguró que “ningún otro Estado del País tiene la red de caminos con que cuenta Guanajuato”¹⁷⁰.

A su quinto informe asiste en representación del presidente el doctor Manuel Sandoval Vallarta. De este documento es de resaltar la concesión del voto a la mujer en la legislación estatal, en concordancia con la iniciativa del presidente de la nación.

En enero de 1955 el presidente Ruíz Cortinez realiza un recorrido por la entidad, manifestándose bien impresionado por la marcha de la administración pública local¹⁷¹. El 5 de marzo se expide la convocatoria para elegir al candidato del *PR*I a la gubernatura, resultando electo el *doctor Jesús Rodríguez Gaona*, proclamado el siguiente día 20.

En su último informe, Aguilar y Maya detalla una deuda pública que asciende a diez y medio millones de pesos, aunque elevó el presupuesto del estado en 23 millones¹⁷². Concluye con la frase “para gobernar a Guanajuato, lo primero que se necesita es amarlo”.

De esta forma concluía este régimen de transición hacia un modelo de gobierno más acorde con las circunstancias de madurez social de la sociedad guanajuatense y mexicana.

J. Jesús Rodríguez Gaona (1955-1961)

La transmisión de poderes tuvo lugar en el Teatro Juárez, con la presencia del Ing. Eduardo Chávez, secretario de Recursos Hidráulicos. Ahí mismo, el nuevo gobernador anunció los primeros nombramientos: secretario de Gobierno, el licenciado Luis Felipe Ríos Cortés -todavía Presidente Municipal de Guanajuato-; Oficial Mayor, licenciado Raúl Aranda Torres; procurador, licenciado Timoteo Lozano; director de Educación, Prof. Pablo Gómez, y como secretario particular el licenciado Enrique Aranda Guedea¹⁷³.

Los eventos más relevantes que tuvieron lugar durante el sexenio del doctor Rodríguez Gaona fueron los siguientes:

1955

Octubre. Después de una sequía de más de tres años, una honda ciclónica del Golfo provoca inundaciones en el norte y este de la entidad.

1956

Mayo. Las primeras imágenes de la *TV* llegan al Bajío.

Julio. Elecciones para renovar la Cámara local.

Agosto. Aumento de sueldo a los profesores estatales en un 26%; los federales obtuvieron un 30%.

Septiembre. El 15 se presenta el primer informe en el Teatro Juárez, donde destaca:

¹⁶⁸ *El Estado de Guanajuato* N° 434, 16 de febrero de 1952.

¹⁶⁹ Mejía, Erasmo. Columna “Cómo pensamos” en *El Estado de Guanajuato* N° 512, 29 de agosto de 1953.

¹⁷⁰ *El Estado de Guanajuato* N° 568, 18 de septiembre de 1954.

¹⁷¹ *El Estado de Guanajuato* N° 586, 22 de enero de 1955.

¹⁷² Lomelí Garduño, Antonio. *Semblanza de un estadista*. Guanajuato: Talleres Gráficos del Gob. del Edo. 1978. P. 12.

¹⁷³ *Estado de Guanajuato* N° 623, 1° de octubre de 1955.

- Guanajuato era el estado 13º en cuanto a ingresos, mientras que es de los primeros en cuanto a población. Los ingresos son, entonces, totalmente insuficientes.
- 30% a educación y 35.5% a obras públicas.
- La deuda pública ascendía a \$7 millones 374 mil pesos al inicio de esta administración. Descendió a 5 millones 755 mil pesos.
- Obras de defensa contra inundaciones.
- Primera Semana Guanajuatense de Cultura en homenaje a Hermenegildo Bustos.
- Casi 151 mil turistas nacionales y 24 mil extranjeros.
- Montaje de *Los Pasos* de Lope de Rueda por el Teatro Universitario.
- Contestó el dip. Octavio Lizardi.

Noviembre. Asamblea de la *Unión Magisterial Guanajuatense*.

1957

Marzo. Fuerte escasez de maíz por la sequía.

Mayo. Es rector de la U.G. Eugenio Trueba Olivares.

Julio. Peregrinaciones religiosas pidiendo lluvias. El 28 tiembla en la ciudad de México y se cae el ángel de la columna de la Independencia.

Agosto. IV Centenario de la Virgen de Guanajuato. Huelga en la fábrica "La Reforma" de Salvatierra.

Septiembre. El gobernador promueve que sólo se presenten dos informes de gobierno en un sexenio, "con objeto de eliminar ese gasto que se considera innecesario"¹⁷⁴. Llega el presidente Ruiz Cortínez a presenciar el informe y a dar el grito en Dolores Hidalgo. Del *II Informe de gobierno* -que siempre sí se rindió- resalta:

- Guanajuato es el 7º estado por su población, pero su presupuesto público el 15º.
- Aumento de sueldos. Maestros: 26.3%.
- La deuda pública del estado -más de seis millones de pesos- fue condonada por órdenes del presidente Ruiz Cortínez.
- Construcción de dos presas.
- Once municipios con hospital.
- 110,295 alumnos inscritos en las escuelas de educación básica.
- Problema del campo: escasez de terreno para abrir al cultivo. Migración a E.U.

Noviembre. El 26 muere Diego Rivera.

Diciembre. Elecciones municipales.

1958

Enero. Las compañías eléctricas locales se funden en la *Compañía Eléctrica Mexicana del Centro*.

Marzo. El candidato del *PRI* López Mateos visita la entidad en su campaña.

Junio. Aumento del 15% a los maestros.

Julio. Elecciones presidenciales: gana López Mateos sobre el candidato del *PAN* Luis H. Álvarez.

Agosto/septiembre. Inundaciones en el norte y sur del estado. Lluvias abundantes.

Septiembre. *III Informe de Gobierno*:

- 1957: año de quiebra para la agricultura del estado.
- Establecimiento del Consejo de Planeación Económica y Social.
- Central de Autobuses de Guanajuato.
- Desazolve del río de Guanajuato.
- Elevado índice de emigración del estado.

Noviembre. Cantinflas ayuda a los damnificados de Guanajuato.

1959

Enero. Los antropólogos Paul Kirchhoff y Antonio Pompa y Pompa ubican el mítico *Chicomoztoc* en el cerro del Culiacán, al sur del estado de Guanajuato.

Junio. Los maestros estatales logran un 20% de aumento.

Julio. El 19 se efectúan elecciones para renovar el Legislativo local.

Septiembre. *IV Informe de Gobierno*:

- Ingresos: 40 millones. Egresos: 39 millones.
- 12.15 millones en obras (35% de los egresos).
- 2,309 trabajadores de la educación.
- Instalación de un número creciente de industrial en el bajío.

¹⁷⁴ *Estado de Guanajuato* N° 724, 7 de septiembre de 1957.

- Ciudad Industrial en Irapuato.
- Fomento a las artesanías.
- Ayuda a los damnificados del bajío.
- Obras de agua potable.
- La capital estatal es declarada ciudad turística.
- Campaña antituberculosa y hospital en Santa Rosa.
- Entrega del Teatro Juárez restaurado.

Octubre. Visita de Jaime Torres Bodet, secretario de Educación, para reinaugar el Teatro Juárez.

1960

Septiembre. *V Informe de Gobierno:*

- Se efectuó, como seis años antes, en el atrio de la parroquia de Dolores, ante el presidente López Mateos, quien asistió con motivo del “Año de Guanajuato” y el 160º aniversario del grito de Dolores.
- 15 millones para educación: 36% del total.
- El gobierno estatal compró libros de texto para distribuirlos gratuitamente.
- Primer tramo de la carretera panorámica en Guanajuato.
- Carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo-San Felipe.

Diciembre. Elecciones municipales.

1961

Septiembre. *VI Informe de Gobierno:*

La administración del doctor Rodríguez Gaona, encuadrada en el estilo de gobierno del presidente Ruiz Cortínez¹⁷⁵, se caracterizó por su austeridad y mesura. Contrastó con el régimen anterior por la ausencia de obra pública fastuosa. Pero gracias a esto, al final del sexenio las finanzas estatales estaban nuevamente fortalecidas. El “desarrollo estabilizador” y la política de “sustitución de importaciones” de los presidentes Ruiz Cortínez y López Mateos aceleran a la industria local. La ciudad de León evoluciona de la artesanía talabartera y de tratamiento de cueros, a la industria zapatará, sobre todo gracias a la crisis de importaciones debida a la segunda guerra mundial. La refinería de Salamanca significó un dinamo regional que atrajo el desarrollo.

Juan José Torres Landa (1961-1967)

El gobernador Torres Landa marcó un giro en el estilo de gobierno que hasta entonces se había visto en Guanajuato. Se deja atrás el “provincialismo” en la política guanajuatense. Su administración afianza y otorga el impulso definitivo a la industria local. Se establecen industrias de alimentos, metalmecánicas, empacadoras, textiles y otras que vinieron a dar concreción al llamado *corredor industrial del bajío*. La electrificación, por ejemplo, luego de un periodo de *impasse* producto de la reciente nacionalización de la industria eléctrica, cobró nuevos impulsos logrando llegar a la mayor parte de la población de la entidad.

Con Torres Landa comienzan tiempos nuevos que renovarían, incluso, la percepción que el guanajuatense había recreado sobre la política nacional. Sus planes de desarrollo urbanístico y económico -como el célebre *Plan Guanajuato*- transformarían la fisonomía física y social de los pueblos y ciudades del Estado. Su huella, aún en la actualidad, se percibe fácilmente gracias a uno de los programas de obra pública más dinámicos y ambiciosos que ha desarrollado el gobierno de la entidad. Los sesenta son la época de la expansión económica con inflación controlada, donde el modelo de “desarrollo estabilizador” llega a sus máximas expresiones.

Manuel M. Moreno (1967-1973)

Con el licenciado Manuel M. Moreno parece confirmarse una impresión compartida de los políticos de la época: que a un gobernador constructor y expansivo sucede un gobernador ahorrador y reservado. La disciplina, sobriedad y rigor del presidente Díaz Ordaz se podían encontrar también en el gobernador jurisconsulto e historiador de Guanajuato.

La disciplina que se percibía en los actos y obra del gobernador Moreno, permitió que su gobierno sea aún identificado por su fuerte personalidad. Sin embargo, a él le tocaron al final de su periodo los primeros signos

¹⁷⁵ El, a su vez, había sido precedido por el presidente Alemán, quien emprendió obras de gran calibre que lastimaron el erario.

de agotamiento del modelo económico nacional, con lo que hubo necesidad de acentuar las medidas restrictivas del gasto público. Sin embargo, el gobernador Moreno siempre otorgó la mayor prioridad en los egresos a la ampliación de la infraestructura de servicios y comunicaciones del Estado.

Además de lo anterior, la administración que analizamos promovió fuertemente el desarrollo cultural del pueblo guanajuatense. Baste mencionar que el gobierno estatal apoyó una serie de festejos para conmemorar los 20 años de representación de los *Entremeses Cervantinos*, organizándose al efecto el *I Coloquio Nacional Cervantino* en la primavera de 1972 y el *I Festival Internacional Cervantino* en otoño de ese año, evento para el cual el gobierno aportó alrededor de un millón de pesos.

La sensibilidad y el pragmatismo político de Don Manuel M. Moreno se demuestran con la modificación legal que promovió para que cada gobernador del Estado comience su periodo contando con una Cámara de Diputados recién renovada, así como con ayuntamientos recién electos “que no signifiquen de ningún modo prolongación de grupos políticos o de compromisos heredados de administraciones anteriores”.

En su último informe incluye sentencias que parecen ser contestación a la dinámica campaña política que emprendió el candidato del *PRI* a sucederlo, quien señalaba la necesidad de la *renovación*, palabra que incluso se constituyó en su lema. Dijo don Manuel que “renovar no infiere necesariamente la idea de destrucción de lo ya establecido; es más válido pensar que el impulso de renovación sólo se justifica y se aplaude si se fundamenta en un firme propósito de superación de lo existente”.

Luis H. Ducoing (1973-1979)

La política nacional había cambiado radicalmente desde el ascenso del licenciado Echeverría. Los sucesos de 1968 habían mostrado que el sistema político había llegado a límites peligrosos. Se hacía necesaria una mayor participación de los grupos populares en los procesos de toma de decisiones nacionales. Se inicia así la apertura democrática y un esfuerzo por devolverle al Estado nacional sus características más revolucionarias y populares. Sin embargo, si bien se dan importantes pasos adelante en materia política, en lo económico esa administración se vio marcada por el enfrentamiento y la crisis.

Dentro de ese nuevo estilo -joven, innovador- de hacer política, se encuadró el gobierno del licenciado Luis H. Ducoing. Desde su campaña política se hizo evidente que la nueva administración tendría más características en común con las de Torres Landa y Aguilar y Maya que con la de su predecesor inmediato. La política social tendría prioridad en el nuevo programa de trabajo.

Durante su gestión cobraron impulso actividades de desarrollo comunitario, sobre todo en la zona norte y en la sur, tradicionalmente las más deprimidas; expansión del sistema educativo -en su administración se crearon las escuelas telesecundarias-, fomento al crédito agrícola y ganadero, apoyo a la agroindustria, etcétera.

La política cultural del gobierno de Ducoing se preocupó por recuperar el impulso del *Festival Internacional Cervantino*, cuya segunda edición, esperada para el último año de la administración anterior, no se celebró. En 1974 tuvo lugar el segundo Festival, con un apoyo mucho mayor que en su primera edición. Así continuaría durante todo el sexenio, hasta alcanzar el gran nivel de calidad y de apoyo financiero con que contó a partir de que el licenciado José López Portillo asumió el Ejecutivo Federal.

Su preocupación por las zonas deprimidas, llevó al gobernador Ducoing a crear en el primer año de su administración la *Comisión de la Zona Norte*, que promovió 884 obras, y dos años después la *Comisión de la Zona Sur*.

En su último informe aseguró que la deuda heredada por su administración ascendía a 510 millones de pesos, cantidad que significaba el 156% del presupuesto anual del gobierno estatal. Para 1979 dicha deuda había decrecido a 390 millones, y entonces representaban sólo la quinta parte del monto presupuestal.

En la obra pública destaca la Ciudad Industrial de Celaya, las Casas de Visitas de los municipios del noreste, el Hotel y el Museo de San Gabriel de Barrera, la iluminación de la carretera escénica, elevación de la cortina de la Presa de la Soledad, la remodelación de los teatros Juárez y Principal, la reconstrucción del Teatro Doblado, la construcción del Teatro Cervantes, la Casa de las Artesanías, la urbanización de Cata, los monumentos a Cervantes y al minero, el “Agora” del Baratillo -obra que causó polémica a nivel nacional-, la remodelación de las plazas de Guanajuato, la adquisición del Mesón de San Antonio, el Museo del Pueblo de Guanajuato, el Instituto Tutelar para Menores, la Escuela de Lento Aprendizaje, el Centro Vacacional “Los Insurgentes”, la Escuela Normal Superior, la Biblioteca Central de la Universidad, el programa habitacional de Noria Alta, los túneles Belaunzarán-Constancia y Pípila-Noria Alta, el boulevard Irapuato, las presas de la Gavia y la Purísima, la continuación del boulevard “López Mateos” en León hacia el libramiento norte, la Calzada de los Insurgentes, la Ciudad Industrial de León, la Calzada de los Héroes, el *CERESO* de León, la Escuela Preparatoria de esa misma ciudad, el zoológico de Ibarra, la Plaza de los Fundadores, el Centro de Convenciones, la Casa de la Cultura, la Unidad Deportiva “Rodríguez Gaona”, y otras más.

Enrique Velasco Ibarra (1979-1984)

Las elecciones del 1º de julio de 1979 significaron el triunfo del candidato del *PRI*, Velasco Ibarra. Su gestión se vio favorecida por la floreciente economía nacional de esa época, cuando los hallazgos petroleros colocaron a nuestro país en una situación privilegiada.

El proyecto de trabajo más relevante en los casi cinco años de su gestión fue el *Programa de Vigorización Municipal*, que permitió a los ayuntamientos emprender obras cuyos costos les habrían impedido efectuar de otra manera.

En 1984, el gobernador Velasco Ibarra solicitó una licencia para separarse de su cargo. La Cámara se la otorgó y nombró al licenciado Agustín Téllez Cruces como gobernador interino, quien debía concluir el periodo administrativo.

Agustín Téllez Cruces (1984-1985)

La crisis de junio de 1984 motivó que el siguiente responsable del ejecutivo fuese un negociador nato, con dones que le hicieran aceptable a todos los grupos de interés en la entidad. Tales características fueron encontradas en el licenciado Agustín Téllez Cruces, senador por Guanajuato, quien rindió protesta ante la LI Legislatura el mismo día -26 de junio- que había presentado su solicitud de licencia el gobernador saliente.

Los rumores alrededor de los motivos de la licencia de Velasco Ibarra incomodaron a la clase política local, que vio en ese suceso como una inaceptable intervención federal en los asuntos del Estado. Esta polémica fue atajada por el gobernador Téllez Cruces en el informe que rindió apenas 40 días después de haberse hecho cargo del Ejecutivo. En ese mensaje aseguraba que el federalismo “no solamente lucha por reconocer la autonomía de los estados miembros, sino se empeña por una participación activa y comprometida de los gobiernos locales con el proyecto nacional [...] como la libertad, no es un don que se obsequia a los pueblos y a los individuos. [...] Vengo a informar al pueblo del Estado de Guanajuato, parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, que no puede ni debe verse aislado, hacerlo iría en contra del fundamento mismo de nuestra integración como nación”.

Téllez Cruces emprendió una política de moralización y puesta en orden de los asuntos públicos. Reorganizó y reforzó la Contraloría del Estado, que aunque se había creado desde el 2 de marzo anterior, no contaba con programa de trabajo congruente y preciso sobre su acción supervisora. De igual forma se reestructuró la Secretaría de Finanzas, blanco de muchos ataques en la administración anterior, y “se dictaron otras disposiciones tendientes a evitar en lo sucesivo, el desorden que se detectó”. También ordenó la evaluación de los sistemas de contratación de obra¹⁷⁶ y la verificación de los activos estatales en las instituciones bancarias nacionales, cuyo manejo había dado lugar a serias recriminaciones en la prensa y entre la clase política local y nacional.

La obra pública efectuada en los 15 meses de la administración referenciada, fortaleció los servicios y las comunicaciones. En esta administración se comenzó la construcción del *Aeropuerto Internacional del Bajío*, que se avanzó en un 16%; se inició el *Conjunto Administrativo Pozuelos*, donde se edificaron las instalaciones del *Palacio de Justicia* y el *Instituto de la Vivienda del Estado de Guanajuato*; se entregó el *CERESO* de Irapuato y se inició el de León; se restauró la casa de los Condes de Rul y Valenciana, que se cedió en comodato para el establecimiento del *Tribunal Colegiado del XIII Distrito*; se concretó el túnel vial de *Los Angeles* en la capital estatal; también hay que mencionar la completa remodelación de la zona urbana de Dolores Hidalgo para los festejos patrios; los edificios del *CINVESTAV* en Irapuato y el *CIO* en León; la ampliación a cuatro carriles de la carretera Irapuato-León; el centro de bienestar social *El Encino* de Guanajuato; la construcción de 858 aulas y anexos escolares; el reforzamiento de la infraestructura física y técnica de *RTG*, y las ediciones de la *Coordinadora Editorial*, cuya calidad los transformó en libros de colección.

Poco antes del término de esta administración, la entidad fue objeto del recorrido de los *Símbolos Patrios* -la Campana de la Independencia, la Constitución de 1917 y la Bandera nacional- con motivo de los festejos del 175º aniversario de la Independencia y 75º de la Revolución, evento que se vio opacado por los trágicos sucesos del sismo del 19 de septiembre en la ciudad de México, donde muchos guanajuatenses también perderían la vida.

¹⁷⁶ Mucha de la cual se había acordado de forma oral, sin concurso, con los contratistas. El caso más preocupante fue el de la comisión coordinadora del *Programa de Vigorización Municipal*, cuyos componentes ni siquiera tenían regularizada su situación laboral.



Anexo: Gobernadores de Guanajuato en el siglo XX al primer sexenio del XXI

GOBERNADOR:	CALIDAD:	PERIODO:
Joaquín Obregón González	Interino	11/V/1893 - 25/IX/1893
Joaquín Obregón González	Constitucional	26/IX/1893 - 25/IX/1897
Joaquín Obregón González	Constitucional	26/IX/1897 - 25/IX/1901
Joaquín Obregón González	Constitucional	26/IX/1901 - 25/IX/1905
Joaquín Obregón González	Constitucional	26/IX/1905 - 25/IX/1909
Joaquín Obregón González	Constitucional	26/IX/1909 - 4/V/1911 (estalla la Revolución)
Lic. Enrique O. Aranda	Interino	4/V/1911 - 4/VI/1911
Lic. Juan B. Castelazo	Interino	4/VI/1911 - 1/XII/1911
Lic. Víctor José Lizardi	Constitucional (electo en las elecciones más limpias que se recuerden)	1/XII/1911 - 4/VII/1913 (permanece incluso los primeros meses del huertismo)
Gral. Rómulo Cuéllar	Interino (huertista)	4/VII/1913 - 27/X/1913
Lic. J. Jesús Peña	Interino	27/X/1913 - 17/I/1914
Gral. Rómulo Cuéllar	Interino	17/I/1914 - 29/VII/1914
Gral. Pablo A. De la Garza	Provisional y Comandante Militar (carrancista)	5/VIII/1914 - 18/XI/1914
Gral. Pablo Camarena	Provisional y Comandante Militar (convencionista)	18/XI/1914 - 17/I/1915
Gral. Abel B. Serratos	Provisional (villista, sube al poder al ser derrotado del Gral. Camarena. El 27 de enero cambia la sede de los poderes a León)	18/I/1915 - 11/V/1915
Dr. y Gral. José Siurob	Provisional y Comandante Militar (obregonista, expulsa a los villistas, regresa la capital a Guanajuato. El 3 de junio es la batalla de los Llanos de la Trinidad: derrota completa villista)	11/V/1915 - 22/XII/1916
Gral. Fernando Dávila	Provisional y Comandante Militar (carrancista)	22/XII/1916 - 15/VI/1917
Gral. Agustín Alcocer	Constitucional (carrancista)	15/VI/1917 - 19/IX/1919

Cor. Fernando Alcocer	Interino	19/IX/1919 -25/IX/1919
Gral. Federico Montes	Constitucional (carrancista, dejó el cargo para hacerse cargo de la campaña del Ing. Bonillas a la presidencia)	26/IX/1919 - 27/II/1920
Ing. Toribio Villaseñor	Interino (es derrocado por el Plan de Agua Prieta)	27/III/1920 - 5/V/1920
Ing. Antonio Madrazo	Provisional (obregonista)	11/V/1920 - 21/V/1920
Lic. Enrique Colunga	Provisional	21/V/1920 -16/IX/1920
Ing. Antonio Madrazo	Constitucional (surge en 1923 la Confederación de Partidos Revolucionarios Guanajuatenses, los "verdes")	16/IX/1920 - 25/IX/1923 (es el primer gobernador postrevolucionario en poder terminar su periodo)
Ing. Enrique Colunga	Constitucional (obregonista, es llamado a ocupar la Sría de Gobernación)	26/IX/1923 - 2/X/1923
Lic. Ignacio García Téllez	Interino (obregonista, "verde")	4/X/1923 - 3/XI/1923
Jesús S. Soto	Interino	3/XI/1923 - 21/IV/1924
Arturo Sierra	Interino	22/IV/1924 -27/XI/1924
Ing. Enrique Colunga	Constitucional (regresa)	28/XI/1924 - 18/I/1927
Lic. Octavio Mendoza González	Interino	19/I/1927 - 25/III/1927
Ing. Enrique Colunga	Constitucional	26/III/1927 - 5/V/1927
Lic. Octavio Mendoza González	Interino (el 27 de julio se celebran las elecciones más controvertidas en muchas décadas, entre el obregonista Agustín Arroyo Ch. y el callista Celestino Gasca)	6/V/1927 - 25/IX/1927
Agustín Arroyo Ch.	Constitucional (obregonista, "verde")	26/IX/1927 - 13/II/1928
Lic. Octavio Mendoza González	Interino	14/II/1928 - 14/III/1928
Agustín Arroyo Ch.	Constitucional (regresa)	17/XI/1928 - 25/IX/1931
Dr. Enrique Hernández Álvarez	Constitucional ("verde")	26/IX/1928 - 3/VI/1932 (Se declaran <i>desaparecidos los poderes</i> a solicitud del presidente Ortiz Rubio)
Ing. José J. Reynoso	Provisional ("blanco", ortizrubista)	4/VI/1932 - 25/IX/1932
Melchor Ortega	Constitucional (callista, líder del grupo "rojo")	26/IX/1932 - 18/V/1933
J. Jesús Yáñez Maya	Interino ("rojo")	19/V/1933 - 16/VI/1933
Melchor Ortega	Constitucional (regresa)	17/VI/1933 - 25/IX/1935
J. Jesús Yáñez Maya	Constitucional ("rojo")	26/IX/1935 - 17/XII/1935 (Se declaran <i>desaparecidos los poderes</i> a solicitud del presidente Cárdenas)
Enrique Fernández Martínez	Sustituto ("verde", cardenista)	18/XII/1935 - 20/IV/1937
Lic. Luis I. Rodríguez	Constitucional ("verde", cardenista)	21/IV/1937 - 1/IV/1938
Lic. Enrique Romero Courtade	Interino	2/IV/1938 - 26/IV/1938
Lic. Rafael Rangel	Interino	27/IV/1938 - 25/IX/1939
Enrique Fernández Martínez	Constitucional ("verde")	26/IX/1939 - 25/IX/1943 (El primero en terminar normalmente su periodo desde Arroyo Ch.)
Ernesto Hidalgo	Constitucional (sin adscripción a los grupos políticos locales, es el primer gobernador de periodo sexenal)	26/IX/1943 - 7/I/1946 (Se declaran <i>desaparecidos los poderes</i> a solicitud del presidente Ávila Camacho, por la masacre del 2 de enero en León)

Lic. Nicéforo Guerrero hijo	Provisional	8/I/1946 - 21/IX/1947
Lic. J. Jesús Castorena	Sustituto	22/IX/1947 - 29/X/1948 (lo obligaron a renunciar por anomalías financieras)
Lic. Luis Díaz Infante	Sustituto	30/X/1948 - 25/IX/1949
Lic. José Aguilar y Maya	Constitucional	26/IX/1949 - 25/IX/1955
Dr. Jesús Rodríguez Gaona	Constitucional	26/IX/1955 - 25/IX/1961
Lic. Juan José Torres Landa	Constitucional	26/IX/1961 - 25/IX/1967
Lic. Manuel M. Moreno	Constitucional	26/IX/1967 - 25/IX/1973
Lic. Luis H. Ducoing	Constitucional	26/IX/1973 - 25/IX/1979
Lic. Enrique Velasco Ibarra	Constitucional	26/IX/1979 - 26/VI/1984 (solicitó licencia, bajo presiones del gobierno federal)
Lic. Agustín Téllez Cruces	Interino	27/VI/1984 - 25/IX/1985
Lic. Rafael Corrales Ayala	Constitucional	26/IX/1985 - 25/IX/1991
El candidato declarado ganador Ramón Aguirre, renuncia a presentarse a tomar posesión		26/IX/1991
Ing. Carlos Medina Plascencia	Interino	26/IX/1991 - 25/VI/1995
Vicente Fox Quesada	Constitucional	26/VI/1995 - 7/VIII/1999
Ramón Martín Huerta	Sustituto	9/VIII/1999 – 25/IX/2000
Juan Carlos Romero Hicks	Constitucional	26/IX/2000 – 25/IX/2006
Juan Manuel Oliva Ramírez	Constitucional	26/IX/2006 – 25/IX/2012



LIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO